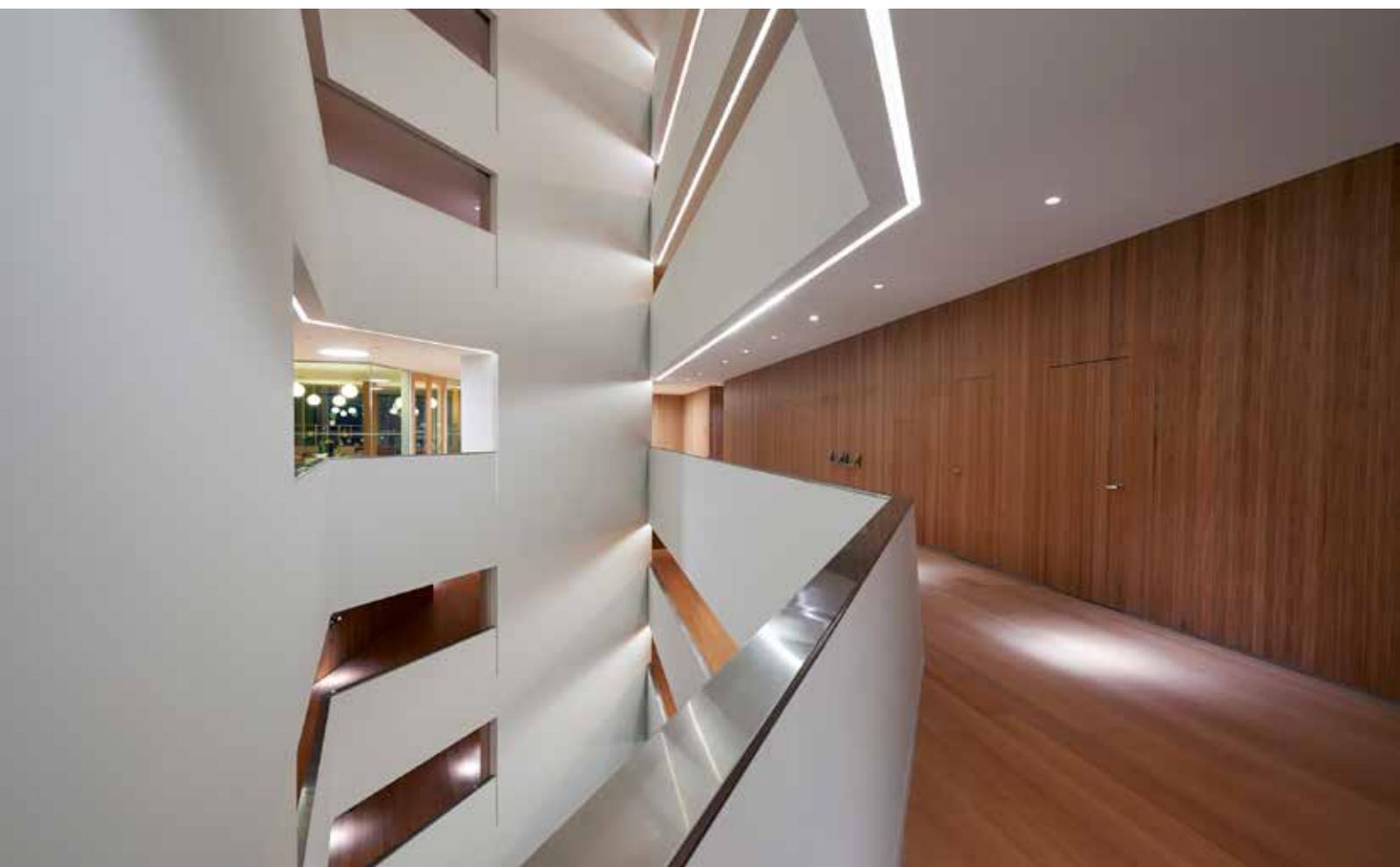


Informe de Gestión y Cuentas Anuales Individuales 2018



INDICE

Cuentas Anuales

Balance al Cierre de los Ejercicios 2018 y 2017	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios Terminados el 31/12/2018 y 31/12/2017	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los Ejercicios Terminados el 31/12/2018 y 31/12/2017	6
Nota 1. Actividad de la Sociedad	8
Nota 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	10
Nota 3. Aplicación de Resultados	13
Nota 4. Normas de Registro y Valoración	14
Nota 5. Política de Gestión de Riesgos Financieros	27
Nota 6. Inmovilizado Intangible	31
Nota 7. Inmovilizado Material	33
Nota 8. Inversiones Inmobiliarias	37
Nota 9. Instrumentos Financieros	38
Nota 10. Activos Corrientes	47
Nota 11. Patrimonio Neto	49
Nota 12. Provisiones y Contingencias	53
Nota 13. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar	57
Nota 14. Situación Fiscal	58
Nota 15. Información Segmentada	69
Nota 16. Ingresos y Gastos	70
Nota 17. Operaciones con Partes Vinculadas	74
Nota 18. Otra Información	80
Nota 19. Hechos Posteriores al Cierre	81
Anexo I	82

Informe de Gestión

1. Situación de la Entidad	90
2. Evolución y resultado de los negocios	96
3. Estado de Información no Financiera	102
4. Gestión de Riesgos	107
5. Digitalización e Innovación	112
6. Otra Información	114
7. Informe Anual de Gobierno Corporativo	117

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión Ejercicio 2018	209
---	-----

Balance al Cierre de los Ejercicios 2018 y 2017

(miles de €)	ACTIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017
A	ACTIVO NO CORRIENTE		2.070.276	1.949.366
I	Inmovilizado intangible	6	32.768	21.024
1	Patentes, licencias, marcas y similares		54	61
2	Aplicaciones informáticas		26.728	19.878
3	Otro inmovilizado intangible		5.986	1.085
II	Inmovilizado material	7	485.973	538.629
1	Terrenos y construcciones		385.828	434.115
2	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		100.145	104.051
3	Inmovilizado en curso y anticipos			463
III	Inversiones inmobiliarias	8	17.691	15.729
1	Terrenos		229	56
2	Construcciones		17.462	15.673
IV	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	1.433.138	1.287.963
1	Instrumentos de patrimonio		1.016.724	950.406
2	Créditos a empresas	17	416.414	337.557
V	Inversiones financieras a largo plazo	9	35.634	21.631
1	Instrumentos de patrimonio		4.003	3.996
2	Créditos a empresas		22.399	10.426
3	Otros activos financieros		9.232	7.209
VI	Activos por impuesto diferido	14	65.072	64.390
B	ACTIVO CORRIENTE		347.976	383.855
I	Existencias	10	4.404	10.797
1	Comerciales		161	200
2	Materias primas y otros aprovisionamientos		4.024	5.525
3	Productos en curso y semiterminados			1.883
4	Anticipos a proveedores		219	3.189
II	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	92.418	137.818
1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios		20.460	27.606
2	Clientes, empresas del grupo y asociadas	17	50.026	65.360
3	Deudores varios		5.735	7.243
4	Personal		156	256
5	Activos por impuesto corriente		11.758	31.889
6	Otros créditos con las Administraciones Públicas		4.283	5.464
III	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9, 17	123.153	139.313
1	Créditos a empresas		29.712	28.379
2	Otros activos financieros		93.441	110.934
IV	Inversiones financieras a corto plazo	9	23.670	39.218
1	Instrumentos de patrimonio		103	464
2	Créditos a empresas		9.315	28.880
3	Otros activos financieros		14.252	9.874
V	Periodificaciones a corto plazo	10,3	2.209	2.674
VI	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	102.122	54.035
1	Tesorería		98.379	44.239
2	Otros activos líquidos equivalentes		3.743	9.796
	TOTAL ACTIVO		2.418.252	2.333.221

Balance al Cierre de los Ejercicios 2018 y 2017

(miles de €)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017
A	PATRIMONIO NETO		905.770	866.516
I	Fondos propios	11	906.850	867.105
1	Capital		45.940	45.940
2	Prima de emisión		1.119.301	1.120.303
3	Reservas		322.800	282.129
4	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(16.025)	(15.023)
5	Resultados de ejercicios anteriores		(643.269)	(643.268)
6	Resultado del ejercicio	3	78.103	77.024
II	Ajustes por cambios de valor	11	(2.148)	(1.704)
1	Operaciones de cobertura		(2.148)	(1.704)
III	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	1.068	1.115
B	PASIVO NO CORRIENTE		1.078.397	845.979
I	Provisiones a largo plazo	12	61.800	53.972
1	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		7.364	7.065
2	Otras provisiones		54.436	46.907
II	Deudas a largo plazo	9	531.197	485.853
1	Obligaciones y otros valores negociables		29.750	
2	Deudas con entidades de crédito		497.875	481.399
3	Derivados		2.848	3.641
4	Otros pasivos financieros		724	813
III	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9, 17	436.012	254.263
IV	Pasivos por impuesto diferido	14	48.430	51.356
V	Periodificaciones a largo plazo		958	535
C	PASIVO CORRIENTE		434.085	620.726
I	Deudas a corto plazo	9	186.516	309.738
1	Obligaciones y otros valores negociables		51.470	71.670
2	Deudas con entidades de crédito		85.676	177.201
3	Derivados		2.428	2.219
4	Otros pasivos financieros		46.942	58.648
II	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9, 17	113.804	177.660
III	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	133.517	133.012
1	Proveedores		10.223	15.226
2	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		6.070	8.254
3	Acreedores varios		47.132	51.293
4	Remuneraciones pendientes de pago		30.323	30.790
5	Otras deudas con las Administraciones Públicas		11.274	9.837
6	Anticipos de clientes		28.495	17.612
IV	Periodificaciones a corto plazo		248	316
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.418.252	2.333.221

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios Terminados el 31/12/2018 y 31/12/2017

(miles de €)		Notas	2018	2017
A	OPERACIONES CONTINUADAS			
1	Importe neto de la cifra de negocios	16.1	615.461	614.709
a	Ventas		529.269	527.414
b	Prestaciones de servicios		86.192	87.295
2	Trabajos realizados por la empresa para su activo	16.1	332	96
3	Aprovisionamientos	16.2	(42.151)	(45.094)
a	Consumo de mercaderías		3.520	2.018
b	Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(45.671)	(47.112)
4	Otros ingresos de explotación	16.1	23.654	80.603
a	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		23.207	80.238
b	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		447	365
5	Gastos de personal	16.3	(213.476)	(212.579)
a	Sueldos, salarios y asimilados		(165.726)	(164.080)
b	Cargas sociales		(47.750)	(48.499)
6	Otros gastos de explotación	16.4	(340.063)	(351.706)
a	Servicios exteriores		(315.744)	(308.266)
b	Tributos		(11.656)	(9.630)
c	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.600)	(1.759)
d	Otros gastos de gestión corriente		(11.063)	(32.051)
7	Amortización del inmovilizado	6, 7, 8	(30.354)	(30.993)
8	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	62	66
9	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(12.472)	(10.031)
a	Deterioros y pérdidas		(12.419)	(10.245)
b	Resultados por enajenaciones y otras		(53)	214
A.1	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		993	45.071
10	Ingresos financieros	16.5	131.276	121.413
a	De participaciones en instrumentos de patrimonio		115.505	107.656
b	De valores negociables y otros instrumentos financieros		15.771	13.757
11	Gastos financieros	16.5	(31.599)	(33.353)
a	Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(11.291)	(13.845)
b	Por deudas con terceros		(20.308)	(19.508)
12	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	(836)	133
a	Cartera de negociación y otros		(836)	133
13	Diferencias de cambio	16.6	(31.271)	(14.932)
14	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9.1	(6.694)	(52.448)
a	Deterioros y pérdidas		(6.812)	(52.448)
b	Resultados por enajenaciones y otras		118	
A.2	RESULTADO FINANCIERO		60.876	20.813
A.3	RESULTADO ANTES IMPUESTOS		61.869	65.884
15	Impuesto sobre beneficios	14	16.234	11.140
A.4	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		78.103	77.024
A.5	RESULTADO DEL EJERCICIO		78.103	77.024

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los Ejercicios Terminados el 31/12/2018 y 31/12/2017

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos

(miles de €)	Notas	2018	2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		78.103	77.024
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I Por coberturas de flujos de efectivo	9	(1.287)	(17)
II Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		(1.857)	(922)
III Efecto impositivo	14	786	235
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(2.358)	(704)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
IV Por coberturas de flujos de efectivo	9	694	1.032
V Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(62)	(66)
VI Efecto impositivo	14	(158)	(242)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		474	725
Total de ingresos y gastos reconocidos		76.219	77.045

b) Estado de cambios en el patrimonio neto

(miles de €)	Notas	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones en patrimonio propias	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2016		45.940	1.121.070	228.727	(14.256)	(643.269)	80.186	(2.465)	1.164	817.097
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017		45.940	1.121.070	228.727	(14.256)	(643.269)	80.186	(2.465)	1.164	817.097
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(692)			77.024	762	(49)	77.045
II. Operaciones con socios o propietarios			(767)	(26.092)	(767)					(27.626)
1. (-) Distribución de dividendos				(29.986)						(29.986)
2. Operaciones con acciones propias	11.1		(767)	767	(767)					(767)
3. Otras operaciones con socios o propietarios				3.127						3.127
III. Otras variaciones de patrimonio neto				80.186			(80.186)			
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2017		45.940	1.120.303	282.129	(15.023)	(643.269)	77.024	(1.704)	1.115	866.516
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018		45.940	1.120.303	282.129	(15.023)	(643.269)	77.024	(1.704)	1.115	866.516
I. Total ingresos y gastos reconocidos	3			(1.393)			78.103	(445)	(47)	76.219
II. Operaciones con socios o propietarios			(1.002)	(34.961)	(1.002)					(36.965)
1. (-) Distribución de dividendos	3			(38.324)						(38.324)
2. Operaciones con acciones propias	11.1		(1.002)	1.002	(1.002)					(1.002)
3. Otras operaciones con socios o propietarios				2.361						2.361
III. Otras variaciones de patrimonio neto				77.024			(77.024)			
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2018		45.940	1.119.301	322.800	(16.025)	(643.269)	78.103	(2.148)	1.068	905.770

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los Ejercicios Terminados el 31/12/2018 y 31/12/2017

(miles de €)	Notas	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		61.869	65.884
2. Ajustes del resultado		(9.699)	(7.864)
a) Amortización del inmovilizado	6, 7, 8	30.354	30.993
b) Correcciones valorativas por deterioro	6, 7, 8	20.931	64.453
c) Variación de provisiones		10.625	(14.837)
d) Imputación de subvenciones	11.3	(62)	(66)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	6, 7, 8	53	(214)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	9	(118)	
g) Ingresos financieros	16.5	(131.276)	(121.413)
h) Gastos financieros	16.5	31.600	33.353
i) Diferencias de cambio		29.967	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	836	(133)
k) Resultados por gestión de activos		(2.608)	
3. Cambios en el capital corriente		30.380	3.350
a) Existencias	10.1	1.870	(237)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	10.2	22.151	2.610
c) Otros activos corrientes	9.1	466	(725)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	13	(643)	2.881
e) Otros pasivos corrientes	9.2	(1)	(157)
f) Otros activos y pasivos no corrientes		6.536	(1.022)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		43.693	(20.447)
a) Pagos de intereses		(20.519)	(25.956)
b) Cobros de dividendos		43.658	31.396
c) Cobros de intereses		861	231
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	14.1	16.024	(26.117)
e) Cobros (pagos) por gestión de activos		3.669	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		126.243	40.923
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		(324.702)	(195.527)
a) Empresas del grupo y asociadas	9.1	(229.080)	(116.902)
b) Inmovilizado intangible	6	(17.250)	(8.565)
c) Inmovilizado material	7	(54.131)	(54.337)
d) Inversiones inmobiliarias	8	(271)	(674)
e) Otros activos financieros	9	(23.970)	(15.048)
7. Cobros por desinversiones		186.880	115.604
a) Empresas del grupo y asociadas	9.1	102.371	83.718
b) Inmovilizado material	7	56.070	395
c) Otros activos financieros	9	28.440	31.491
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(137.822)	(79.923)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(1.002)	(767)
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	9.1	(1.002)	(767)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		96.630	52.685
a) Emisión		509.532	286.769
1. Obligaciones y otros valores negociables	9.2	157.570	131.548
2. Deudas con entidades de crédito	9.2	184.375	136.521
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	17	167.587	18.700
b) Devolución y amortización de		(412.902)	(234.084)
1. Obligaciones y otros valores negociables	9.2	(147.940)	(99.550)
2. Deudas con entidades de crédito	9.2	(264.962)	(88.646)
3. Otras deudas			(45.888)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(38.323)	(29.985)
a) Dividendos	3	(38.323)	(29.985)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		57.305	21.933
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		2.361	3.127
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		48.087	(13.940)
F) EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		54.035	67.975
G) EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	10	102.122	54.035

Memoria del Ejercicio 2018

Nota 1. Actividad de la Sociedad

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (la Sociedad) es una entidad legalmente constituida en Madrid el 24 de junio de 1986, bajo la denominación social de Investman, S.A. Con fecha 1 de junio de 2011 se aprobó el cambio de denominación social, pasando a denominarse Meliá Hotels International, S.A. La Sociedad trasladó en 1998 su domicilio social al nº 24 de la calle Gremio Toneleros, de Palma de Mallorca.

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Meliá Hotels International (el Grupo). Con fecha 27 de febrero de 2019 se formulan, conforme a lo exigido en el Código de Comercio, las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB) y adoptadas por la Unión Europea, que muestran un resultado positivo consolidado atribuible a la sociedad dominante de 140,1 millones de euros y un patrimonio neto consolidado atribuible a la sociedad dominante de 1.334,1 millones de euros.

La actividad económica de la Sociedad, que según los estatutos se establece por tiempo indefinido, consiste en:

- La adquisición, tenencia, explotación, promoción, comercialización, desarrollo, administración y cesión por cualquier título de establecimientos turísticos y hoteleros, y de cualesquiera otros destinados a actividades relacionadas con el turismo, el ocio y el esparcimiento o recreo, en cualquiera de las formas establecidas en Derecho.
- La adquisición, suscripción, tenencia y transmisión de toda clase de valores mobiliarios, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros, representativos del capital social de sociedades cuyo objeto social consista en la explotación y/o la titularidad de los negocios o actividades indicados en el apartado anterior.
- La adquisición, tenencia, explotación, gestión, comercialización y cesión, por cualquier título, de toda clase de bienes y servicios destinados a establecimientos e instalaciones turísticas y hoteleras, así como a cualquier actividad de ocio y esparcimiento o recreo.
- La adquisición, desarrollo, comercialización y cesión, por cualquier título, de conocimientos o tecnología en los ámbitos turístico, hotelero, del ocio, esparcimiento o recreo.
- La promoción de toda clase de negocios relacionados con los ámbitos turístico y hotelero o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, así como la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turístico y hotelero y de cualquier actividad de ocio, esparcimiento o recreo.

Las actividades integradas en el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo directo o indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

En todo caso, quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades que las leyes especiales reserven a sociedades que cumplan determinados requisitos que no sean cumplidos por esta sociedad; en particular, se excluyen todas las actividades que las leyes reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva o a las sociedades mediadoras del mercado de valores.

Con más de 60 años en la industria hotelera y más de 390 hoteles en 44 países y presencia en 4 continentes, tanto urbanos como en resorts vacacionales, Meliá Hotels International es una de las compañías hoteleras líderes en el mundo. Busca consolidar su presencia en mercados clave y fortalecer su internacionalización a través de sus diferentes marcas: Gran Meliá, Paradisus Resorts, ME by Meliá, Meliá Hotels & Resorts, INNSIDE by Meliá y Sol by Meliá.

Nota 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cifras del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, así como de las notas adjuntas, se expresan en miles de euros, redondeando a miles, excepto que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido preparadas a partir de los registros contables de Meliá Hotels International, S.A., habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2 Medidas alternativas de rendimiento

De acuerdo a las directrices publicadas por el ESMA (European Securities and Markets Authority) con fecha 5 de octubre de 2015 (ESMA//2015/1415es), en las notas de los estados financieros consolidados se ofrece la definición, relevancia, cálculo y datos comparativos de las medidas alternativas de rendimiento que el Grupo Meliá reporta en sus informes consolidados.

2.3 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido a la reclasificación de los ingresos por gestión hotelera, del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" al epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" ya que, tal y como se comenta en la Nota 1, dicha gestión forma parte importante de la actividad de la Sociedad. Con el objetivo de mejorar la comparabilidad y desgloses de las cuentas anuales, se han reclasificado los importes correspondientes al ejercicio 2017, por importe de 58,6 millones de euros (ver Nota 15).

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Las estimaciones realizadas se han detallado, en su caso, en cada una de las notas explicativas de los epígrafes del balance. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un impacto más significativo y que pueden suponer ajustes en los ejercicios futuros:

Provisión por impuestos sobre beneficios

El cálculo del impuesto sobre beneficios requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios e interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad. Dicho cálculo se detalla en la Nota 14.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Valor razonable de derivados

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración, tal como se indica en la Nota 4.5.3. La Sociedad utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La mayor parte de estas valoraciones se obtienen de estudios realizados por expertos independientes.

Prestaciones post-empleo

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y rotación, así como sobre la edad de jubilación de los empleados con derecho a estas prestaciones. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

La valoración de estas obligaciones ha sido realizada por expertos independientes de reconocido prestigio, mediante técnicas de valoración actuarial. En la Nota 12.1. se ofrecen detalles sobre las hipótesis utilizadas para el cálculo de estos compromisos.

Provisión por contratos onerosos

La estimación del importe a provisionar por contratos onerosos requiere de un grado de juicio importante por parte de la Sociedad, pues depende de los flujos de caja previstos asociados a dichos contratos, que se refieren principalmente a contratos de arrendamiento de establecimientos hoteleros.

La estimación de estos flujos de caja futuros requiere el uso de hipótesis sobre el porcentaje de ocupación, el precio medio (ARR) y la evolución de costes asociados a dicha explotación hotelera, así como a la tasa de descuento empleada para actualizar dichos flujos.

La Sociedad hace uso de su experiencia en la explotación y gestión hotelera para determinar dichas hipótesis y realizar los cálculos correspondientes, que se detallan en la Nota 12.1.

2.5 Principios contables

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.6 Principio de empresa en funcionamiento

El balance al 31 de diciembre de 2018 presenta un exceso de pasivo corriente sobre el total de activo corriente por importe de 86,1 millones de euros (236,9 millones de euros en 2017).

Los administradores consideran que la Sociedad tiene capacidad para financiar sus pasivos corrientes, puesto que la Sociedad cuenta con la generación de flujos de caja del Grupo, la disponibilidad de las líneas de crédito no dispuestas (véase Nota 5.4 y Nota 9.2), la obtención de nuevas fuentes de financiación, así como renovaciones de las ya existentes, que garantizan que ésta pueda obtener recursos financieros suficientes para continuar sus operaciones y liquidar sus activos y pasivos por los importes que figuran en el balance.

A la vista de lo anterior, las presentes cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

2.7 Actualización de valores de inmovilizado

Las sociedades absorbidas, Inmotel Inversiones, S.A. (sociedad absorbida en el ejercicio 1999), Constructora Inmobiliaria Alcano, S.A. (sociedad absorbida en el ejercicio 2001), Inmobiliaria Bulmes, S.A., Parking Internacional, S.A. y Azafata, S.A. (sociedades absorbidas en el ejercicio 2005) y Parque San Antonio, S.A. (sociedad absorbida en el ejercicio 2009) se acogieron a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplada en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, en adelante R.D.L. 7/96 (ver Nota 7).

Nota 3. Aplicación de Resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la aplicación de resultados que se indica a continuación:

(miles de €)		2018
	Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficios del ejercicio)		78.103
	Aplicación	
A dividendos		42.024
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores		36.079
	Total	78.103

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, la distribución de un dividendo bruto por acción, excluidas las acciones propias, de 0,1830 euros, para lo cual se dispondrá de un importe máximo a distribuir de 42 millones de euros con cargo a resultado del ejercicio.

En el ejercicio 2017, la Junta General de Accionistas acordó distribuir a sus accionistas un dividendo bruto por acción, excluidas las acciones propias, de 0,1681 euros, que supuso un desembolso de 38,3 millones de euros, que se hizo efectivo durante el segundo semestre del ejercicio 2018.

Nota 4. Normas de Registro y Valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles corresponden a gastos de investigación y desarrollo, diversas aplicaciones informáticas, así como derechos de traspaso y patentes y licencias.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante su vida útil estimada de 5 años. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Si el desembolso se refiere a tareas que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, se incorporan al valor del activo.

Dentro de este epígrafe, se incluyen los gastos de I+D+i en los que la Sociedad ha incurrido para la producción de programas informáticos únicos, identificables y controlados por la Sociedad y que, además, cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o venta.
- La Sociedad tiene la intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.
- La Sociedad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los derechos de traspaso corresponden, principalmente, a los costes de adquisición de los derechos de explotación y gestión de diversos hoteles y se amortizan linealmente durante el tiempo de duración de los contratos vinculados a estos derechos.

Los elementos recogidos en patentes y licencias registran los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho de uso de marcas y patentes. La amortización de estos elementos está vinculada al vencimiento de los contratos asociados.

4.2 Inmovilizado material

Se valoran al precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incrementando su valor por revalorizaciones y actualizaciones legales, según se detalla en la Nota 7 y en la Nota 2.7.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, junto con los gastos de mantenimiento, son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados por la propia empresa para su inmovilizado, se encuentran valorados por el valor de adquisición de los bienes necesarios y servicios requeridos, o por el coste de producción de los bienes elaborados por la empresa y de las horas requeridas del personal.

Dentro del inmovilizado material clasificado en el epígrafe Otro inmovilizado material, se encuentra el inmovilizado correspondiente a cristalería, vajilla, menaje, cubertería, lencería, así como útiles y enseres diversos. Este inmovilizado se encuentra valorado al coste promedio según inventarios de los distintos centros al cierre del ejercicio, aplicándose como bajas las roturas y faltas del período. El coste de dichas roturas y bajas se ha imputado en el epígrafe Deterioro y pérdidas del inmovilizado, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos del inmovilizado material son amortizados de forma lineal en función de la vida útil, cuya estimación es la siguiente en los ejercicios 2018 y 2017:

	Años
Construcciones	50
Instalaciones	18
Maquinaria	18
Mobiliario	15
Útiles y enseres	8
Equipos informáticos	6
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado	8

La vida útil y el valor residual de los activos materiales se revisa en la fecha de cada balance. Los terrenos no están sometidos a amortización sistemática, al considerarse de vida útil indefinida, aunque sí se someten a pruebas de deterioro.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Se incluyen en este epígrafe aquellas inversiones realizadas por la Sociedad para obtener rentas o plusvalías, y que generan flujos de efectivo independientes de los procedentes del resto de activos poseídos por la Sociedad.

Para la valoración y la amortización de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material.

4.4 Deterioro de valor de activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

La Sociedad evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que los activos pueden estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro, la Sociedad realiza una estimación del importe recuperable del activo. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta del activo o unidad generadora de efectivo y su valor de uso, y se determina para cada activo individualmente, a menos que no genere entradas de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos.

Cuando el valor en libros excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Al evaluar el valor de uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evolución del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y sus riesgos específicos.

En cada cierre de ejercicio se realiza una evaluación de si existen indicios de que las pérdidas por deterioro reconocidas previamente han desaparecido o disminuido. Si existen estos indicios, se estima el valor recuperable. Una pérdida por deterioro reconocida anteriormente se revierte sólo si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por depreciación fue reconocida. Si es el caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su valor recuperable. Este incremento no puede exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se reconoce en ganancia o pérdida a menos que el activo esté registrado a su importe revalorizado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de la revalorización. Después de esta reversión, el gasto de amortización se ajusta en los siguientes periodos, para imputar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual, de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

4.5 Instrumentos financieros

No existen diferencias entre los valores razonables calculados para los instrumentos financieros registrados en estas cuentas anuales y sus correspondientes valores contables, tal como se explica en los párrafos siguientes:

4.5.1 Activos financieros

La Sociedad no tiene activos financieros incluidos en la categoría de inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Los activos financieros se clasifican en las categorías siguientes:

a) *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas*

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo, evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se produce.

b) *Activos financieros disponibles para la venta*

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no están clasificados en otros epígrafes de activos financieros. Corresponde en su totalidad a inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizadas de entidades sobre las que no se tiene el control ni influencia significativa.

Las inversiones clasificadas en esta categoría no tienen un precio de mercado de referencia en un mercado activo.

c) *Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

La cartera de negociación incluye instrumentos de deuda, de tipo bono convertible, cotizados en mercado oficial, que se toma como referencia para el cálculo de su valor razonable, por lo que no se separan de su valor derivado implícito.

La cartera de negociación a corto plazo incluye instrumentos de patrimonio cotizados en mercados oficiales, cuyo valor en estos mercados se toma como referencia para el cálculo del valor razonable de estas inversiones.

d) *Préstamos y otras cuentas a cobrar*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

En el caso de los activos financieros valorados a coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo.

Los depósitos y fianzas no corrientes se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Los depósitos y fianzas corrientes no se descuentan.

Los clientes figuran en el balance por su valor nominal, realizándose las correcciones valorativas que procedan y dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo de insolvencia, siendo aplicadas cuando la deuda sea considerada como incobrable.

e) *Bajas de activos financieros*

La Sociedad da de baja un activo financiero cedido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y cuando los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de cesiones de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero cedido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero cedido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la cesión. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo cedido como los gastos del pasivo financiero asociado.

f) *Deterioro de valor de los activos financieros*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste de adquisición, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, se toma como importe recuperable de la inversión, el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable de las cuentas a cobrar registradas a coste amortizado se calcula como el valor presente de los flujos futuros de tesorería estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original. Las inversiones a corto plazo no se contabilizan a su valor descontado.

Respecto a las inversiones registradas en la categoría de Activos financieros disponibles para su venta, dado que las mismas no cotizan en un mercado activo se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a fecha de valoración, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión.

La política contable de la Sociedad es de provisionar el 100% de las cuentas por cobrar del negocio hotelero superiores a un año, además de cualquier saldo con antigüedad inferior a un año, cuando existen dudas razonables acerca de su recuperabilidad.

4.5.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de débitos y partidas a pagar valorados a coste amortizado o pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ambos casos inicialmente se reconocen a su valor razonable, ajustado en el caso de los pasivos financieros valorados a coste amortizado por los costes de transacción que le sean directamente imputables. Todos los pasivos financieros no derivados de la Sociedad se incluyen dentro de la categoría de débitos y partidas a pagar.

a) *Emisión de obligaciones y otros valores*

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente. En el caso de emisión de obligaciones convertibles, se registran como instrumentos financieros híbridos o compuestos, según los términos de la emisión.

Para determinar si una emisión de acciones preferentes es un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, la Sociedad evalúa en cada caso los derechos particulares concedidos a la acción para determinar si posee o no la característica fundamental de un pasivo financiero. En caso que se determine que se trata de un pasivo financiero, se considera como tal y es valorado a cierre de ejercicio por su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo, considerando cualquier coste de emisión.

b) *Deudas con entidades de crédito*

Las deudas se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se consideran en este epígrafe las deudas originadas por la adquisición de activos financiados a través de contratos de Leasing.

c) *Deudas con empresas del grupo y asociadas*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

d) *Bajas de pasivos financieros*

Los pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y se extingue la obligación que dio lugar a su reconocimiento en balance.

4.5.3 Actividades de cobertura y derivados

Los instrumentos financieros derivados se clasifican como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o como coberturas contables. En ambos casos, los instrumentos financieros derivados son registrados inicialmente por su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y, periódicamente se ajusta dicho valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos, cuando el valor razonable es positivo y como pasivos, cuando el valor razonable es negativo.

a) *Coberturas Contables*

La Sociedad aplica contabilidad de coberturas en aquellas operaciones en las que se espera que la cobertura sea altamente eficaz, esto es, cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura, se compensan con los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura con una efectividad comprendida entre un rango del 80% al 125%. Asimismo, en el momento de iniciar la cobertura, se documenta formalmente la relación entre el elemento cubierto y el instrumento financiero derivado designado a tal efecto.

La Sociedad tiene contratadas varias permutas (o swaps) de tipos de interés clasificadas como coberturas de flujos de efectivo. Las variaciones en el valor razonable de dichos instrumentos financieros derivados se reflejan en el patrimonio neto, en el epígrafe de Otros ajustes por cambios de valor, imputándose por la parte considerada como cobertura eficaz a la cuenta de resultados en la medida en que también se liquida la partida cubierta. La contabilización del valor razonable se hace atendiendo a la fecha de negociación.

El valor razonable de los swap de tipos de interés se determina mediante la técnica de valoración del descuento de flujos de acuerdo a las características de cada contrato, tales como nominal y calendario de cobros y pagos. Los factores de descuento para la obtención de dicho valor, se calculan en base a la curva de tipos cupón cero obtenida a partir de los depósitos y tipos que cotizan en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable resultante se ajusta por el riesgo de crédito propio. Estos valores se obtienen de estudios realizados por expertos independientes, normalmente las entidades financieras con las que la Sociedad tiene contratados estos instrumentos.

b) *Derivados que no califican para la contabilidad de coberturas*

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable de los derivados que no cumplen los requisitos para ser considerados como instrumentos de cobertura se imputa directamente a la ganancia o pérdida neta del año. El valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se obtiene de estudios realizados por expertos independientes.

4.6 Existencias

Se valoran al coste promedio que, en general, es inferior al valor neto de realización, practicando las correcciones valorativas que proceden en función del valor estimado de su realización, en caso de ser inferior a su coste.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes comprenden no sólo el dinero en efectivo, de caja y bancos, sino también los depósitos en bancos u otras instituciones financieras con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de suscripción.

A efectos del estado de flujos de efectivo de la Sociedad, el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden las partidas descritas en el párrafo anterior neto de saldos en descubierto exigibles por el banco, si los hubiera.

4.8 Acciones propias

Las acciones propias se presentan minorando el patrimonio neto de la Sociedad, y se valoran por su precio de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de estas acciones se registran directamente contra patrimonio.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención, neto del efecto impositivo diferido. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

4.10 Provisiones y contingencias

Las provisiones son reconocidas en el momento en el que la Sociedad:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria.

Contratos onerosos

Un contrato de carácter oneroso es todo aquél en el cual los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

Se revisa anualmente la estimación de resultados futuros derivados de contratos de alquiler, en base a los flujos esperados de las unidades generadoras de efectivo relacionadas, aplicando una tasa de descuento adecuada. En el caso de que los costes superen a los beneficios, la Sociedad registra una provisión por dicha diferencia. En la Nota 12.1 se ofrecen detalles de los análisis realizados por la Sociedad.

Prestaciones post-empleo

Las prestaciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida o de prestación definida.

a) Planes de aportación definida

Las prestaciones post-empleo de aportación definida son aquellas bajo las cuales la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

b) Planes de prestación definida

Las prestaciones post-empleo que no tienen carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. Generalmente, éstas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Sociedad reconoce en balance una provisión respecto a las retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí. La Sociedad reconoce directamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos las pérdidas y ganancias derivadas de la variación en el valor actual y, en su caso, de los activos afectos, por cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Determinados convenios colectivos vigentes aplicables a la Sociedad establecen que el personal fijo que opte por extinguir su contrato con la Sociedad con un determinado número de años vinculado a la misma, percibirá un premio en metálico equivalente a un número de mensualidades proporcional a los años trabajados. Durante el ejercicio se ha realizado una evaluación de dichos compromisos de acuerdo con las hipótesis actuariales del modelo de rotación propio de Meliá Hotels International, S.A., aplicando el método de cálculo conocido como Crédito unitario proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas PER2000P.

El saldo de provisiones, así como la activación de pagos por servicios futuros, cubren estos compromisos adquiridos, según estudio actuarial realizado por experto independiente.

En lo que se refiere a los compromisos por pensiones y obligaciones estipulados en convenios colectivos, estipulados en la Orden Ministerial de 2 de noviembre de 2006, la Sociedad ha realizado las exteriorizaciones correspondientes.

Provisiones por fondos propios negativos

La Sociedad reconoce una provisión por las pérdidas acumuladas en sociedades de su grupo, cuando la participación en dichas entidades controladas ya ha sido totalmente deteriorada. La valoración de dicha provisión se calcula de forma similar al deterioro de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo (ver Nota 4.5.1).

En el caso de que el valor recuperable de la inversión se restablezca, la sociedad revierte dicha provisión.

4.11 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, son clasificados como arrendamientos financieros.

El arrendatario reconoce en el balance, al inicio del arrendamiento, un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien alquilado o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendatario si éste fuera menor.

Las cuotas del arrendamiento son divididas en dos partes, la correspondiente a la carga financiera y la correspondiente a la reducción de deuda. La carga financiera es imputada directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos registrados por arrendamientos financieros se amortizan de forma lineal en función de la vida útil del activo.

Por su parte, el arrendador procede a dar de baja el activo y reconoce una partida a cobrar por el valor actual de los pagos mínimos a recibir, descontados al tipo de interés implícito del contrato. Las sucesivas cuotas a cobrar por dicho arrendamiento se consideran reembolsos del principal y remuneración financiera.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos donde el arrendador mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios económicos inherentes a la propiedad del bien alquilado son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Los activos registrados por la Sociedad en hoteles explotados en régimen de arrendamiento operativo se amortizan durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo de arrendamiento.

4.12 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.13 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad declara en el Régimen de Consolidación Fiscal dentro del Grupo fiscal 70/98, como sociedad dominante del mismo, por lo que el gasto por impuesto y los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido se determinan según este régimen fiscal.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, determinada según el régimen de consolidación fiscal, tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran según el método basado en el balance, para todas las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos.

Un pasivo por impuesto diferido es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos.

Un activo por impuesto diferido es reconocido para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales por bases imponibles pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias fiscales de la Sociedad y del Grupo Fiscal que permitan la aplicación de estos activos, excepto en las diferencias temporarias deducibles que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La recuperación del activo por impuesto diferido es revisada en cada cierre de balance, ajustándose al importe del saldo del activo por impuesto diferido que se estime probable que se vaya a recuperar por la generación de suficientes beneficios fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del balance.

4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La clasificación entre corriente y no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera no corriente cuando éste es superior a un periodo de 12 meses contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio existente a la fecha de la operación, valorándose al tipo de cambio al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de adquisición de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

4.17 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades de la Sociedad que se describen a continuación.

Venta de habitaciones y otros servicios relacionados

El ingreso procedente de la venta de habitaciones y otros servicios relacionados se reconoce diariamente en función de los servicios prestados por cada establecimiento hotelero, e incluyendo los clientes “en casa”, es decir, aquellos que todavía se hospedan en el hotel a la hora de cierre de la producción diaria.

Las contraprestaciones recibidas se reparten entre los servicios contratados. Se incluyen servicios directos, como habitación, comida y bebida, consumos, etc..., y otros relacionados como banquetes, eventos, alquiler de espacios, etc...

Prestación de servicios de gestión hotelera

La Sociedad reconoce ingresos procedentes de sus contratos de gestión hotelera en cada cierre de periodo, en función de la evolución de las variables que determinan estos ingresos y que, principalmente son los ingresos totales y el Resultado Bruto de Operación (Gross Operating Profit o GOP) de cada uno de los establecimientos hoteleros gestionados por el Grupo.

Ventas de inmovilizado

La Sociedad realiza una gestión activa de su cartera de activos inmobiliarios. De forma general, se reconocen como ingresos las plusvalías netas de la venta por rotación de activos, una vez descontados al precio de venta los importes en libros de los activos correspondientes.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a coste amortizado. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados de la Sociedad.

Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la Sociedad a recibir el cobro correspondiente.

4.18 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

4.19 Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme a lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 4.18).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 4.5.1 a).

4.20 Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de efectivo o de otros activos líquidos equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a 3 meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

Nota 5. Política de Gestión de Riesgos Financieros

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el año 2011 la Política General de Control, Análisis y Gestión de Riesgos, que establece el modelo de gestión de riesgos, a través del cual se tratan de minimizar los efectos adversos que los mismos pudieran producir sobre las cuentas anuales.

Dentro de los Riesgos Geopolíticos, el Grupo tiene identificado el resultado de las negociaciones sobre el Brexit como uno de los principales, por lo cual desarrolla planes de contingencia e iniciativas comerciales destinados a limitar el potencial impacto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. En este sentido cabe indicar que en 2018 Reino Unido se mantiene como primer país emisor de turistas hacia España con un total de 18,5 millones, aunque este dato supone un ligero descenso frente a 2017 (menos 1,5%), según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras - Frontur). Por lo tanto, a pesar de la incertidumbre que genera el Brexit, el Reino Unido se mantiene como el principal emisor para España, y por el momento las consecuencias para el sector están siendo mínimas.

A nivel del Grupo Meliá, las estancias de clientes británicos en los hoteles que gestiona el Grupo a nivel global representan un 15% del total (incluyendo hoteles en propiedad, alquiler y gestión). Los análisis realizados por la Compañía se basan en disminución de estancias más que en su impacto en precios (ARR), ya que la estrategia global del Grupo no pasa por competir vía precios con otros destinos donde también reciben un importante número de turistas británicos, sino por una oferta de calidad y turismo sostenible. Por tanto, se han analizado distintos escenarios de pérdida de estancias de clientes británicos que aunque no están directamente relacionados con escenarios de salida pactada o no pactada del Reino Unido de la Unión Europea, sí reflejan la posible reducción en el número de estancias que estos escenarios pueden provocar. Estos análisis basados en caídas de estancias de clientes británicos de un 5%, 10% y 15% respectivamente, vienen acompañados de diferentes planes de contingencia alineados con la estrategia del Grupo, que analizan los impactos en RevPAR, así como en coste por estancia, y que gracias a las iniciativas comerciales planteadas están permitiendo el acceso a mercados emisores alternativos, que compensarían en gran medida la posible pérdida de ingresos provenientes de clientes británicos.

Asimismo, las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipos e interés y riesgo de tipos de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Las políticas llevadas a cabo por Meliá Hotels International, S.A. tratan de minimizar los efectos adversos que los mismos pudieran producir sobre sus estados financieros.

5.1 Riesgo de tipo de interés

Meliá Hotels International, S.A. refleja en sus estados financieros determinadas partidas que soportan intereses fijos y variables.

La Sociedad mantiene una política de cobertura parcial del riesgo de variación de los tipos de interés contratando diferentes derivados financieros que le permiten contratar un tipo fijo por un determinado periodo de tiempo y que aplica a las diferentes operaciones de financiación que tiene a tipos de interés variable. En algunos casos, y debido a la cancelación anticipada de algunas de estas operaciones de financiación, la Sociedad ha procedido a reestructurar los derivados financieros asociados a dichas financiaciones para aplicarlos a otras nuevas operaciones de financiación a tipo variable, adaptando sus calendarios de liquidación para realizar una cobertura efectiva de los tipos de interés. En algunas de estas reestructuraciones de estos derivados de cobertura y para evitar incurrir en desembolsos innecesarios no ha sido posible continuar aplicando contabilidad de coberturas (ver Nota 9.3).

La estructura de la deuda al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente (estos importes no incluyen los intereses a pagar):

(miles de €)	31/12/2018			31/12/2017		
	Interés fijo	Interés variable	Total	Interés fijo	Interés variable	Total
Préstamos bancarios	329.279	78.340	407.619	276.209	45.556	321.766
Préstamos hipotecarios	84.310	85.936	170.246	74.178	120.945	195.124
Pólizas de crédito		125	125		133.175	133.175
Leasing		3.236	3.236		6.377	6.377
ECP	51.357		51.357	71.670		71.670
Bonos simples	29.750		29.750			
Total	494.696	167.636	662.332	422.057	306.053	728.111

Las deudas a tipo de interés variable están referenciadas básicamente al Euribor.

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene contratados varios swaps de tipos de interés por un valor nominal de 70,4 millones de euros, calificados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, tal como se explica en la Nota 9.3. A cierre del ejercicio 2017, el valor nominal de swaps contratados era de 58,5 millones de euros. Los préstamos bancarios e hipotecarios a tipo variable cubiertos por estos swaps, se presentan en la columna de Interés fijo por la parte del capital cubierto.

La sensibilidad en miles de euros del resultado de los ejercicios 2018 y 2017 ante variaciones (en puntos básicos) de los tipos de interés es la siguiente:

(miles de €)	Variación	2018	2017
	+ 25	423	728
	- 25	(423)	(728)

El anterior análisis de sensibilidad se ha efectuado suponiendo un incremento/disminución medio a lo largo de todo el ejercicio en los puntos básicos indicados en la tabla. Para dicho cálculo se ha tenido en cuenta el efecto de los swaps de tipos de interés.

5.2 Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las partidas de las divisas en las que están instrumentadas las deudas y se realizan las compras/ventas, frente a la moneda de contabilización, pueden tener un impacto sobre el resultado del ejercicio.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Deuda denominada en moneda distinta a la moneda local de la Sociedad.
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas distintas a la local.

En este sentido Meliá Hotels International, S.A. está expuesta al riesgo de tipo de cambio fundamentalmente por las operaciones en moneda extranjera contratada por sociedades del grupo y asociadas (ver Nota 16.6).

Asimismo, el valor recuperable de las participaciones cuya moneda funcional es distinta al Euro varía por la fluctuación de los tipos de cambio. El Grupo no tiene como política la contratación de derivados para la cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero.

5.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte (cliente, proveedor o entidad financiera) está atenuado por las políticas seguidas por la Sociedad en cuanto a diversificación de la cartera de clientes, mercados emisores, la vigilancia de concentraciones y un control exhaustivo de la deuda en todo momento. Adicionalmente, en algunos casos, la Sociedad realiza otras operaciones financieras que permiten reducir el riesgo de crédito como son las cesiones de créditos.

La Sociedad tiene establecidos periodos de crédito que oscilan entre 21 y 90 días siendo el periodo medio de cobro de los créditos del Grupo de aproximadamente 31,22 días, 33,32 en el ejercicio 2017. La antigüedad a cierre de ejercicio es:

(miles de €)	31/12/2018	%	31/12/2017	%
Menor a 90 días	17.436	85%	15.504	56%
Superior a 90 y menor a 180 días	1.705	8%	5.832	21%
Superior a 180 y menor a 360 días	1.319	6%	6.271	23%
Total	20.460	100%	27.606	100%

Aquellos clientes que tienen un saldo superior a 360 días han sido debidamente provisionados. Los saldos de antigüedad menor de 90 días, consideran el importe de cesiones de crédito con una entidad financiera (ver Nota 10.2).

5.4 Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades de Meliá Hotels International, S.A.

La política de liquidez seguida por la Sociedad asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

En este sentido la Sociedad entiende que el Fondo de Maniobra negativo que presenta el balance está cubierto por las políticas implementadas y en concreto por la renegociación de muchas de las pólizas de crédito cuyo vencimiento es a corto y medio plazo, así como la capacidad de generación de efectivo de las entidades dependientes del Grupo.

Durante el periodo de formulación de estas cuentas anuales, Meliá Hotels International, S.A. ha renovado pólizas y préstamos que tenían vencimiento en dicho periodo por un total de 78 millones de euros, y en el primer trimestre del ejercicio 2018 fueron 128,4 millones de euros.

Bajo el programa de papel comercial ("Euro-Commercial Paper Programme" o ECP) formalizado en el año 2017 sometido a derecho inglés y por un importe máximo de hasta 300 millones de euros, durante el ejercicio 2018 se han realizado emisiones por un total de 127,6 millones de euros, 131,8 millones de euros en 2017, quedando vivas al cierre del ejercicio emisiones por 51,4 millones de euros, 71,7 millones de euros en 2017, tal como se refleja en la línea de Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo (ver Nota 9.2).

Siguiendo la diversificación de las fuentes de financiación, en el año 2018 la Sociedad emitió Bonos (unsecured), por un importe total de 30 millones de euros, en el mercado de Luxemburgo con vencimiento a 7 años (ver Nota 9.2).

El cuadro adjunto resume los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, basados en importes nominales por vencimiento:

(miles de €)	< 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	> 5 años	Total
Bonos simples				30.000	30.000
ECP		51.400			51.400
Préstamos	5.830	76.910	322.117	177.482	582.339
Pólizas		125			125
Leasing	428	872	2.007		3.308
Total	6.259	129.306	324.124	207.482	667.171

El cuadro adjunto resume los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, basados en importes nominales por vencimiento:

(miles de €)	< 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	> 5 años	Total
ECP	37.100	34.670			71.770
Préstamos	11.217	32.360	321.923	157.263	522.764
Pólizas	59.215	69.933	4.027		133.175
Leasing		3.281	3.255		6.536
Total	107.531	140.244	329.205	157.263	734.244

5.5 Estimaciones de valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se define como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que realizan una transacción libre.

- ✓ Derivados de cobertura y otros derivados: Tal como se indica la Nota 4.5.3, se calculan en base a técnicas de descuento de los flujos netos, calculados por la diferencia de pago a tipo de interés variable y a tipo de interés fijo.
- ✓ Activos financieros disponibles para la venta: A cierre de ejercicio, los importes contabilizados, netos de las provisiones por deterioro, no son materialmente distintos a los valores razonables.
- ✓ Activos y pasivos a coste amortizado: Se estima su valor razonable en base, principalmente, a parámetros como los tipos de interés y el riesgo de mercado, y usando técnicas de descuento de flujos de efectivo.

Tal como se indica en la Nota 4.5, no existen diferencias entre los valores razonables calculados para los instrumentos financieros registrados en las cuentas de la Sociedad y sus correspondientes valores contables.

Nota 6. Inmovilizado Intangible

El detalle del coste y la amortización acumulada de los activos intangibles es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Coste				
Patentes, licencias, marcas y similares	4.415			4.415
Derechos de traspaso	1.645	6.674	(945)	7.374
Aplicaciones informáticas	37.486	12.780	(78)	50.188
Total	43.546	19.454	(1.023)	61.977
Amortización acumulada				
Patentes, licencias, marcas y similares	(4.354)	(7)		(4.361)
Derechos de traspaso	(560)	(1.019)	191	(1.388)
Aplicaciones informáticas	(17.609)	(5.920)	69	(23.460)
Total	(22.523)	(6.946)	260	(29.209)
Valor neto contable	21.024			32.768

En la línea de Derechos de traspaso, las altas corresponden a la adquisición del derecho de explotación de un hotel en régimen de gestión en Reino Unido y de tres en España. Las bajas corresponden al cese del derecho de explotación de un hotel en régimen de gestión en Qatar.

En el capítulo de altas de Aplicaciones informáticas se incluyen 12,3 millones de euros correspondientes al proyecto de innovación tecnológica realizado por la Sociedad y desarrollado en su mayor parte por la sociedad dependiente Prodigios Interactivos, S.A., para la creación de un nuevo marco para la gestión del producto hotelero, mediante el cual se pretenden mejorar los servicios tecnológicos ofrecidos a los clientes.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio.

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos para el ejercicio 2017 fue:

(miles de €)	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Coste				
Patentes, licencias, marcas y similares	4.415			4.415
Derechos de traspaso	3.145		(1.500)	1.645
Aplicaciones informáticas	26.709	10.784	(8)	37.486
Total	34.270	10.784	(1.508)	43.546
Amortización acumulada				
Patentes, licencias, marcas y similares	(4.347)	(7)		(4.354)
Derechos de traspaso	(750)	(135)	325	(560)
Aplicaciones informáticas	(10.754)	(6.856)	1	(17.609)
Total	(15.852)	(6.997)	326	(22.523)
Valor neto contable	18.418			21.024

Las bajas registradas en el ejercicio 2017 en la línea de Derechos de traspaso correspondieron, principalmente, al cese del derecho de explotación de dos hoteles en régimen de gestión en España.

En el capítulo de altas de Aplicaciones informáticas se incluyeron 10,4 millones de euros correspondientes al proyecto de innovación tecnológica realizado por la Sociedad y desarrollado en su mayor parte por la sociedad dependiente Prodigios Interactivos, S.A., para la creación de un nuevo marco para la gestión del producto hotelero, mediante el cual se pretendían mejorar los servicios tecnológicos ofrecidos a los clientes.

El detalle de los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible, que se encuentran totalmente amortizados para los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

(miles de €)	31/12/2018	31/12/2017
Patentes, licencias, marcas y similares	4.345	4.345
Aplicaciones informáticas	12.186	12.163
Total	16.530	16.508

Nota 7. Inmovilizado Material

El detalle del coste, la amortización acumulada y el deterioro de los activos materiales del ejercicio 2018 es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2018
Coste					
Terrenos	153.654	2.366	(11.997)	(44)	143.979
Construcciones	441.499	21.035	(80.529)	(3.247)	378.758
Instalaciones y maquinaria	240.193	11.464	(17.867)	(129)	233.662
Mobiliario y otro inmovilizado material	219.136	12.330	(14.032)		217.434
Inmovilizado en curso y anticipos	463		(463)		
Total	1.054.944	47.196	(124.887)	(3.419)	973.833
Amortización acumulada					
Construcciones	(161.036)	(8.081)	31.093	1.116	(136.909)
Instalaciones y maquinaria	(165.863)	(8.731)	14.080		(160.514)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(157.649)	(6.363)	9.682		(154.330)
Total	(484.548)	(23.175)	54.854	1.116	(451.753)
Deterioro					
Instalaciones y maquinaria	(30.260)	(9.826)	5.349		(34.737)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(1.507)		136		(1.371)
Total	(31.767)	(9.826)	5.485		(36.108)
Valor neto contable	538.629				485.973

Las principales altas de inmovilizado material registradas en el ejercicio 2018 corresponden a reformas llevadas a cabo en los distintos hoteles que explota la Sociedad por un importe de 47,2 millones de euros, realizadas principalmente en Baleares, Madrid y Cataluña.

Las principales bajas de inmovilizado material se deben a la venta, con fecha 11 de julio de 2018, de los hoteles Meliá Sevilla y Sol La Palma, situados en Sevilla y Santa Cruz de Tenerife respectivamente por 59,7 millones de euros, generando una plusvalía de 2,6 millones de euros, tal y como se indica en la Nota 16.1 Detalle de la cifra de ingresos por conceptos. La venta se ha realizado en favor de la sociedad de inversión inmobiliaria ATOM HOTELES SOCIMI, S.A. (ATOM), participada entre otras por la entidad Bankinter, S.A. Conforme a los acuerdos alcanzados con ATOM, los hoteles seguirán siendo explotados por la Sociedad por medio de contratos de alquiler con renta variable.

Los traspasos de inmovilizado material se deben al traslado de unas oficinas sitas en Madrid de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias, ya que han pasado a ser explotadas como arrendamiento (ver Nota 8).

Las altas por deterioro del inmovilizado material de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden principalmente a la amortización acelerada de los activos registrados por la Sociedad de hoteles explotados en régimen de arrendamiento operativo para adaptar su vida útil a la duración de dichos contratos de arrendamiento.

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos en el ejercicio 2017 fue:

(miles de €)	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Coste				
Terrenos	153.654			153.654
Construcciones	411.270	30.691	(462)	441.499
Instalaciones y maquinaria	222.101	18.719	(627)	240.193
Mobiliario y otro inmovilizado material	206.008	17.087	(3.959)	219.136
Inmovilizado en curso y anticipos		463		463
Total	993.032	66.961	(5.049)	1.054.944
Amortización acumulada				
Construcciones	(153.007)	(8.222)	193	(161.036)
Instalaciones y maquinaria	(157.085)	(9.219)	441	(165.863)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(152.216)	(6.033)	600	(157.649)
Total	(462.308)	(23.474)	1.234	(484.548)
Deterioro				
Instalaciones y maquinaria	(23.738)	(7.511)	989	(30.260)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(1.827)	(33)	353	(1.507)
Total	(25.565)	(7.544)	1.342	(31.767)
Valor neto contable	505.159			538.629

Las principales altas de inmovilizado material registradas en el ejercicio 2017 correspondieron a reformas llevadas a cabo en los distintos hoteles que explotaba la Sociedad por un importe de 67 millones de euros, realizadas principalmente en Baleares, Madrid y Canarias.

Dentro de las inversiones realizadas en el ejercicio 2017, cabe mencionar que englobaban 3,6 millones de euros de activos adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero. En el ejercicio 2018 dichas adquisiciones no han sido significativas.

Otras consideraciones

El valor neto contable de los activos de la Sociedad que se están financiando a través de contratos de leasing bancario asciende a cierre de ejercicio a 6,3 millones de euros, 13,5 millones de euros en 2017. Dichos arrendamientos financieros corresponden principalmente a construcciones, instalaciones y mobiliario.

El número de inmuebles en propiedad que se encuentran hipotecados en garantía de diversos préstamos al cierre del ejercicio es de 8, al igual que en el cierre del ejercicio anterior, y su valor neto contable asciende a 221,5 millones de euros, 229,1 millones de euros en el ejercicio 2017.

En el capítulo de Otro inmovilizado se incluyen bajas correspondientes al equipo de operaciones (cristalería, lencería, vajilla, menaje y cubertería) por importe de 2,9 millones de euros en 2018 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los administradores consideran que existe suficiente cobertura de seguros de sus activos.

El detalle de los bienes comprendidos en el inmovilizado material, que se encuentran totalmente amortizados para los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

(miles de €)	31/12/2018	31/12/2017
Construcciones	13.948	17.486
Instalaciones y maquinaria	89.938	71.277
Mobiliario y otro inmovilizado material	112.664	116.219
Total	216.550	204.982

Revalorizaciones de activos

La Sociedad, en distintos procesos, ha fusionado varias sociedades propietarias de hoteles procediéndose a la revalorización de solares e inmuebles. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la diferencia entre el valor contable y fiscal de los elementos revalorizados es la siguiente:

(miles de €)	Terrenos	Construcciones
Valor neto contable revalorizado a 31/12/2016	113.280	16.538
Amortizaciones		(488)
Valor neto contable revalorizado a 31/12/2017	113.280	16.050
Amortizaciones		(384)
Bajas		(6.571)
Valor neto contable revalorizado a 31/12/2018	113.280	9.095

Las bajas del ejercicio corresponden a la venta del hotel Meliá Sevilla.

Las plusvalías derivadas de las actualizaciones de valores efectuadas por la Sociedad al amparo de diversas disposiciones legales y actualizaciones voluntarias, anteriores a 1997, con el objeto de corregir los efectos de la inflación monetaria, fueron las siguientes:

(miles de €)	Importe
Actualización de presupuestos de 1979	24.848
Actualización de presupuestos de 1980	28.852
Actualización de presupuestos de 1981	1.197
Actualización de presupuestos de 1982	26.480
Actualización voluntaria anterior a 1990	3.146
Actualización R.D.L. 7/96	53.213
Total	137.736

El valor neto contable de los activos afectos a la revalorización según la actualización de balances aprobada por el Real Decreto Ley 7/96 asciende a 0,9 millones de euros (1,7 millones en el ejercicio anterior), siendo 16,5 millones de euros el valor de los activos completamente amortizados (15,9 millones en el ejercicio anterior). El impacto de esta actualización sobre la dotación a la amortización del ejercicio asciende 649 mil euros (711 mil euros en el ejercicio 2017).

Valoración de activos

Meliá Hotels International S.A. ha encargado en el año 2018 la valoración de los activos en propiedad de su Grupo. La mayor parte de los activos han sido valorados por la firma mundial especializada en servicios de inversión y consultoría hotelera Jones Lang LaSalle Hotels (JLL). La valoración determina su valor de mercado a fecha 30 de junio de 2018 y comprende los activos que consolidan en los Estados Financieros por el método de integración global.

Estos activos, cuya valoración definitiva se encuentra concluida, arrojan un importe global de 3.758 millones de euros, 749,2 millones de euros en la Sociedad. Dentro de esta cifra se incluyen ocho activos registrados en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias del Balance consolidado, 2 activos en el Balance de la Sociedad. El valor neto contable a 31 de diciembre de los activos de la Sociedad para los que se ha obtenido valoración, es de 368,1 millones de euros, de los cuales 347,2 millones de euros corresponden a inmovilizado material por hoteles en propiedad.

A la hora de determinar el valor de los activos, el criterio de valoración más utilizado por Jones Lang La Salle ha sido el descuento de flujos de caja, dado que generalmente las inversiones hoteleras son valoradas en función de los ingresos futuros potenciales. En determinados casos, se han utilizado otros métodos de valoración como el método de los comparables o el del valor residual. Este último método se ha utilizado principalmente a la hora de valorar solares y parcelas de terreno. Independientemente del criterio de valoración, el resultado de la misma ha sido chequeado comparándolo con otras magnitudes como retornos estabilizados, precio por habitación o la TIR apalancada.

Método del descuento de flujos de caja: Se han preparado proyecciones financieras para un periodo de 5 años, los flujos del quinto año se han utilizado para proyectar los 5 siguientes y los flujos de caja del ejercicio 11 han sido descontados a un múltiplo de salida, dependiente de las transacciones históricas, la rentabilidad esperada así como otros factores: edad, localización, estado de mantenimiento de la propiedad, etc...

Las tasas de descuento utilizadas por JLL en la valoración, dependiendo de la región geográfica en la que los activos están ubicados, corresponden a la siguiente tabla:

	Tasas de descuento
España	8,27% - 10,77%
Resto Europa	7,10% - 8,47%
Latinoamérica	11% - 30%*

*30% corresponde a activos radicados en Brasil

Método de los comparables: Este criterio de valoración toma en consideración el equilibrio entre la oferta y la demanda en el momento de la valoración. Implica una evaluación de la propiedad basada en un análisis de las últimas transacciones del mercado y su comparación con el precio por habitación medio.

Método del valor residual: Es el método generalmente utilizado para valorar suelo urbanizable, bien esté edificado o no. Consiste en determinar el precio que podría ser pagado por la propiedad, dado el valor bruto del desarrollo y el coste total del proyecto, teniendo en cuenta los márgenes aplicados en el mercado una vez consideradas las características de la propiedad y el riesgo inherente del proyecto.

Nota 8. Inversiones Inmobiliarias

El saldo de inversiones inmobiliarias recoge el valor neto contable de inversiones realizadas por la Sociedad para obtener rentas de alquiler o plusvalías, en las que se incluyen participaciones en apartamentos de cuatro comunidades de propietarios y otros inmuebles. Dichos apartamentos corresponden a establecimientos que la Sociedad explota en régimen de gestión.

El detalle del coste y la amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias del ejercicio 2018 es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2018
Coste					
Terrenos y apartamentos	23.368	270	(21)		23.618
Otros inmuebles	4.682			3.419	8.101
Total	28.050	270	(21)	3.419	31.718
Amortización acumulada					
Apartamentos y otros inmuebles	(12.321)	(592)	1	(1.116)	(14.027)
Total	(12.321)	(592)	1	(1.116)	(14.027)
Valor neto contable	15.729				17.691

Las altas del ejercicio 2018 corresponden a la compra de 2 apartamentos de dos comunidades de propietarios, 16 apartamentos en el ejercicio 2017. Los trasposos corresponden al traslado de unas oficinas sitas en Madrid de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias ya que han pasado a ser explotadas como arrendamiento, tal y como se comenta en la Nota 7.

El importe de las construcciones totalmente amortizadas en los ejercicios 2018 y 2017 es de 1,5 millones de euros.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran registrados los dividendos generados por apartamentos en comunidades de propietarios que ascienden a 1,7 millones de euros al cierre del ejercicio 2018, 1,4 millones de euros en 2017. Asimismo, los ingresos por el alquiler de las oficinas comentado anteriormente ascienden a 118 mil euros.

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos en el ejercicio 2017 fue:

(miles de €)	31/12/2016	Altas	31/12/2017
Coste			
Terrenos y apartamentos	23.368		23.368
Otros inmuebles	4.008	674	4.682
Total	27.376	674	28.050
Amortización acumulada			
Apartamentos y otros inmuebles	(11.799)	(522)	(12.321)
Total	(11.799)	(522)	(12.321)
Valor neto contable	15.577		15.729

Nota 9. Instrumentos Financieros

9.1 Inversiones financieras

El siguiente cuadro muestra el desglose por categorías de los instrumentos financieros del activo no corriente y corriente, para los ejercicios 2018 y 2017:

(miles de €)	31/12/2018			31/12/2017		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas:						
- Instrumentos de patrimonio	1.016.724		1.016.724	950.406		950.406
2. Activos financieros disponibles para la venta:						
- Instrumentos de patrimonio	4.003		4.003	3.996		3.996
3. Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados:						
- Instrumentos de patrimonio		103	103		464	464
4. Préstamos y cuentas a cobrar:						
- Créditos y otros activos financieros a empresas del grupo y asociadas	416.414	123.153	539.567	337.557	139.313	476.870
- Créditos a terceros	22.399	9.315	31.714	10.426	28.880	39.306
- Otros activos financieros a terceros	9.232	14.252	23.484	7.209	9.874	17.083
Total	1.468.772	146.823	1.615.595	1.309.594	178.531	1.488.125

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Instrumentos de patrimonio:

En el Anexo I de las presentes cuentas anuales se incluye la información sobre la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2018, obtenida de los estados financieros suministrados por las respectivas sociedades y sobre participaciones en empresas del grupo y asociadas, indicando participaciones directas e indirectas, actividad y país donde se ejerce la misma. En dicho anexo también se ofrece información desglosada por sociedad del valor neto contable y provisiones registradas de cada inversión.

La actividad realizada por la mayoría de estas sociedades está relacionada con el negocio de hostelería y restauración. Las acciones de estas sociedades no cotizan en ningún mercado regulado.

Durante el ejercicio la Sociedad ha recibido dividendos de empresas del grupo y asociadas por importe de 113,8 millones de euros, mientras que en el ejercicio 2017 fueron de 106,1 millones de euros.

Los movimientos registrados durante el ejercicio han sido los siguientes:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2018
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo (coste)	843.454	101.607	(76.551)	76.068	944.579
Deterioro	(85.632)	(4.508)	5.087	(23.599)	(108.652)
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas y negocios conjuntos (coste)	234.870	51.486	(4.565)	(76.068)	205.724
Deterioro	(42.286)	(6.240)		23.599	(24.927)
Total	950.406	142.345	(76.028)		1.016.724

Las altas más relevantes en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo del ejercicio 2018, corresponden a la aportación de la Sociedad a los fondos propios de Hoteles Sol Meliá, S.L.U. por importe de 87,5 millones de euros. Las principales bajas corresponden a la devolución a la Sociedad, por parte de Inversiones Areíto, S.A.S., de las aportaciones realizadas en efectivo y pendientes de capitalizar, de 58,2 millones de dólares (73,6 millones de euros). Los traspasos registrados por 76 millones de euros corresponden a Adprotel Strand, S.L.U., que ha pasado a ser considerada durante el ejercicio de empresa asociada a empresa de grupo, lo que también se refleja en la línea de provisiones por un importe de 23,6 millones de euros.

Las altas en instrumentos de patrimonio en empresas asociadas y negocios conjuntos del ejercicio 2018 corresponden principalmente a la entrada en el capital de la sociedad Melcom Joint Venture, S.L., por importe de 47,4 millones de euros ostentando desde ese momento el 50% de las acciones de dicha sociedad.

A efectos comparativos, los movimientos del ejercicio 2017 fueron los siguientes:

(miles de €)	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo (coste)	808.030	54.019	(18.595)	843.454
Provisiones	(51.242)	(43.440)	9.050	(85.632)
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas y negocios conjuntos (coste)	190.338	59.161	(14.628)	234.870
Provisiones	(29.436)	(12.850)		(42.286)
Total	917.689	56.890	(24.174)	950.406

Las altas más relevantes en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo del ejercicio 2017, correspondieron a la ampliación de capital por compensación de créditos de Sol Meliá Vacation Club Puerto Rico, por importe de 50,5 millones de euros. Las principales bajas correspondieron a la liquidación de la sociedad Grupo Sol Asia, L.T.D, por importe de 5,2 millones de euros, reducción de capital de Sol Meliá Deutschland GmbH por importe de 2,7 millones de euros y 11 millones de euros correspondientes a la distribución con cargo a prima de emisión de las sociedades Sol Melia Investment, N.V y Sol Maninvest, N.V., que también se registraron minorando el valor contable de la inversión.

En cuanto a las provisiones, se registraron altas por importe de 43,4 millones de euros relativas principalmente a la sociedad Sol Meliá Vacation Club Puerto Rico por importe de 41,2 millones de euros, y a Naolinco Aviation, S.L.U. por 1,3 millones de euros. Las bajas por 9 millones de euros, se correspondieron en su mayor parte con la liquidación de la sociedad Grupo Sol Asia, L.T.D., por 5,2 millones de euros, y a la aplicación por exceso de la provisión de cartera de Sol Maninvest, N.V., y a la de Colón Verona, S.A., por 2 y 1,3 millones de euros, respectivamente.

Las altas en instrumentos de patrimonio en empresas asociadas y negocios conjuntos del ejercicio 2017 correspondieron principalmente a la compra por 45,5 millones de euros del 35% de la sociedad Homasi, S.A., sociedad española que, a su vez, participa en una empresa mixta cubana que actualmente posee los derechos de explotación para los próximos 24 años de 4 hoteles en la República de Cuba. Esta operación se realizó, en parte, con accionistas significativos de la Sociedad (ver Nota 17.3).

Así mismo, también cabe destacar la compra del 30% de la sociedad Renasala, S.L., por importe de 10,6 millones de euros. En cuanto a las bajas por importe de 14,6 millones de euros, fueron ocasionadas por la distribución de dividendos y prima de emisión realizada por Starmel Hotels J.V., S.L.

Las provisiones dotadas en empresas asociadas y negocios conjuntos durante el ejercicio, por 12,8 millones de euros, correspondieron principalmente a Adprotel Strand, S.L.

b) *Activos financieros disponibles para la venta**Instrumentos de patrimonio:*

Los movimientos registrados durante el ejercicio han sido los siguientes:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	31/12/2018
Instrumentos de patrimonio (coste)	4.075	7	4.082
Provisiones	(79)		(79)
Total	3.996	7	4.003

Las altas corresponden a la ampliación de capital de la sociedad Valle Yamury, S.A., por importe de 7 mil euros.

La situación patrimonial a 31 de diciembre de 2018, obtenida de las cuentas anuales suministradas por las respectivas sociedades, es la siguiente:

(miles de €)	% Partic.	Información contable			Valor teórico Contable	Valor inversión
		Capital	Reservas	Resultado		
Hotelera Sancti Petri, S.A.	19,50%	13.510	(2.745)	3.285	2.740	2.634
Inveragua RD, S.A.S.	14,24%	731		(38)	99	107
Port Cambrils Inversions, S.A.	10,00%	6.000	931	223	715	980
Valle Yamuri, S.A. (*)	7,21%	4.870	(972)	(553)	241	279
Otras sociedades (*)						3
Total		25.111	(2.785)	2.917	3.795	4.003

(*) No se dispone de balances al 31 de diciembre de 2018 de estas sociedades

Estas sociedades no cotizan en Bolsa.

A continuación se incluye la información sobre participaciones en cartera de valores indicando actividad y país donde se ejerce la misma:

SOCIEDADES	DOMICILIO	PAÍS	ACTIVIDAD	P.DIR
Hotelera Sancti Petri, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Propietaria y Explotadora Hotel	19,50%
Inveragua RD, S.A.S.	Avda. Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dominicana	Holding	14,24%
Port Cambrils Inversions, S.A.	Rambla Regueral, 11 (Tarragona)	España	Propietaria y Explotadora Hotel	10,00%
Valle Yamuri, S.A.	Velázquez, 106 (Madrid)	España	Holding y Propietaria	7,21%

A efectos comparativos, los movimientos del ejercicio 2017 fueron los siguientes:

(miles de €)	31/12/2016	Altas	31/12/2017
Instrumentos de patrimonio (coste)	3.968	107	4.075
Provisiones	(79)		(79)
Total	3.889	107	3.996

Las altas correspondían a la adquisición del 14,24% de la sociedad Inveragua RD, S.A.S., por importe de 107 mil euros.

Asimismo, se presenta la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2017, obtenida de las cuentas anuales suministradas por las respectivas sociedades:

(miles de €)	% Partic.	Información contable			Valor teórico Contable	Valor inversión
		Capital	Reservas	Resultado		
Hotelería Sancti Petri, S.A.	19,50%	13.510	(2.745)	2.655	2.617	2.634
Port Cambrils Inversions, S.A.	10,00%	6.000	735	219	695	980
Valle Yamuri, S.A. (*)	7,21%	4.870	(991)	19	281	272
Otras sociedades (*)						110
Total		24.380	(3.001)	2.893	3.593	3.996

(*) No se disponía de balances al 31 de diciembre de 2017 de estas sociedades.

c) Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Incluye valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio cotizados en mercados oficiales, cuyo valor en estos mercados se toma como referencia para el cálculo del valor razonable.

d) Préstamos y otras cuentas a cobrar

El desglose por naturaleza de los activos financieros considerados en esta rúbrica en los ejercicios 2018 y 2017 se muestra en el siguiente cuadro:

(miles de €)	31/12/2018			31/12/2017		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Créditos a empresas del grupo	327.535	101.263	428.798	220.616	109.163	329.779
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos	88.879	21.890	110.769	116.940	30.151	147.091
Otros créditos	22.399	9.315	31.714	10.426	28.880	39.306
Depósitos y fianzas constituidos	9.232	671	9.904	7.209	1.678	8.887
Otros		13.581	13.581		8.196	8.196
Total	448.046	146.720	594.766	355.192	178.068	533.259

Los saldos recogidos como créditos a empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos, se desglosan en la Nota 17. Operaciones con partes vinculadas. Los activos no corrientes y corrientes en empresas del grupo y asociadas que se encuentran registrados en el capítulo de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo, corresponden principalmente a créditos concedidos para la financiación de actividades propias del negocio hotelero, incluida la adquisición y reforma de hoteles. Asimismo la Sociedad realiza la gestión centralizada de cobros y pagos entre sociedades del grupo a través de una cuenta corriente que devenga un tipo de interés de mercado que se devenga anualmente en función del saldo diario de la cuenta.

En el epígrafe Otros créditos se recogen créditos concedidos a distintas sociedades con las que la Sociedad mantiene relaciones comerciales en los distintos segmentos operativos, siendo los importes más significativos los siguientes:

- ✓ Cobros pendientes a cierre de ejercicio por la venta de participaciones no controladoras de varias sociedades por importe de 8,7 millones de euros.
- ✓ Créditos concedidos a diferentes sociedades no vinculadas, con las que la Sociedad mantiene relaciones comerciales por importe de 17,6 millones de euros.
- ✓ Créditos a propietarios de varios hoteles explotados por la Sociedad en régimen de alquiler y gestión, por importe de 4,3 millones de euros.
- ✓ Créditos a clientes de club vacacional, que la Sociedad ha adquirido mediante contrato de cesión de créditos sin recurso de otras sociedades del Grupo Meliá, por importe de 1,2 millones de euros.

Las fianzas constituidas por la Sociedad corresponden principalmente a los alquileres de los hoteles arrendados por la misma. Dado que estas fianzas se conceden en garantía del cumplimiento de una obligación relacionada a dichos contratos no se contabilizan por su valor actual sino por el valor nominal.

En el epígrafe Otros están incluidos principalmente los dividendos a cobrar. A 31 de diciembre de 2018 hay dividendos pendientes de cobro por importe de 13,6 millones de euros, mientras que a cierre del ejercicio 2017, eran de 8,2 millones de euros.

9.2 Deudas financieras

El siguiente cuadro muestra el desglose por categorías de las deudas financieras, para los ejercicios 2018 y 2017:

(miles de €)	31/12/2018			31/12/2017		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
1. Débitos y partidas a pagar:						
- Obligaciones y otros valores negociables	29.750	51.470	81.220		71.670	71.670
- Deudas con entidades de crédito	497.875	85.676	583.551	481.399	177.201	658.600
- Otros pasivos financieros	724	46.942	47.666	813	58.648	59.461
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	436.012	113.804	549.816	254.263	177.660	431.923
2. Derivados y coberturas:						
- Pasivos por derivados	2.848	2.428	5.276	3.641	2.219	5.860
Total	967.209	300.320	1.267.529	740.116	487.398	1.227.514

A continuación se ofrece explicación sobre cada uno de los epígrafes incluidos en el cuadro de deudas financieras:

a) *Obligaciones y otros valores negociables*

Los saldos de pasivo, a cierre de los ejercicios 2018 y 2017 son:

(miles de €)	31/12/2018			31/12/2017	
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Corto plazo	Total
Obligaciones no convertibles	29.750		29.750		
Otras deudas valores negociables (E.C.P.)		51.357	51.357	71.670	71.670
Intereses obligaciones y otros valores negociables		113	113		
Total	29.750	51.470	81.220	71.670	71.670

El 19 de noviembre de 2018 la Sociedad realizó una emisión de bonos simples por un importe total final de 30 millones de euros con las siguientes características;

Importe de la emisión:	30.000.000 €
Nominal del bono:	100.000,00 €
Vencimiento:	12 años
Rango de la deuda:	Senior unsecured
Precio de la emisión:	100%
Código ISIN:	ES0276252014
Fecha de la emisión:	19 de noviembre de 2018
Fecha de vencimiento:	19 de noviembre de 2030
Cupón:	3,30% Fijo
Precio de amortización:	100%

El último programa de papel comercial emitido en 2017 (“Euro-Commercial Paper Programme” o ECP), venció el 22 de septiembre de 2018, sometido a derecho inglés, por un importe máximo de hasta 300 millones de euros, en virtud del cual se pueden realizar emisiones de instrumentos de deuda en Europa con un vencimiento inferior a 364 días, hasta dicho importe.

El folleto del programa se registró de acuerdo con la normativa aplicable por las autoridades irlandesas competentes, en la Irish Stock Exchange plc, en la que la Sociedad solicitó la admisión a negociación de las emisiones realizadas al amparo del programa.

Durante el 2018 se han realizado emisiones por un total de 127,6 millones de euros, quedando vivas emisiones por 51,4 millones de euros, cuyo último vencimiento es julio de 2019. En 2017 las emisiones fueron de 131,8 millones de euros, quedando vivos 71,6 millones de euros.

b) *Deudas con entidades de crédito*

A cierre de los ejercicios 2018 y 2017, los saldos que la Sociedad mantiene con entidades de crédito, clasificados por naturaleza y vencimiento, son:

(miles de €)	31/12/2018			31/12/2017		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Préstamos bancarios	350.291	57.328	407.619	304.765	17.000	321.766
Préstamos hipotecarios	145.608	24.638	170.246	169.422	25.702	195.124
Pólizas de crédito		125	125	4.027	129.147	133.174
Leasing	1.976	1.260	3.236	3.185	3.192	6.378
Intereses		2.326	2.326		2.159	2.159
Total	497.875	85.676	583.551	481.399	177.201	658.600

El detalle de vencimientos por años al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	(miles de €)	31/12/2017
2.019	85.676	2.018	177.201
2.020	95.182	2.019	87.057
2.021	105.330	2.020	94.955
2.022	62.564	2.021	97.246
2.023	58.269	2.022	46.614
2024 y siguientes	176.530	2023 y siguientes	155.527
Total	583.551	Total	658.600

El límite máximo de las pólizas de crédito es de 261 millones de euros. En el ejercicio 2017 el límite máximo era de 276,2 millones de euros.

El tipo medio devengado en el ejercicio 2018 por los anteriores préstamos, pólizas y leasing es del 2,97%. En el ejercicio 2017 el tipo medio devengado fue del 2,73%.

c) *Otros pasivos financieros*

A cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el desglose de otros pasivos financieros es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018			31/12/2017		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Efectos a pagar	53	6.522	6.575	53	15.419	15.471
Otras deudas	5	31.993	31.999	55	41.597	41.653
Fianzas y depósitos recibidos	666	30	696	705	32	737
Otras cuentas corrientes		8.396	8.396		1.601	1.601
Total	724	46.942	47.666	813	58.648	59.461

Las deudas por efectos a pagar están compuestas principalmente por los proveedores de inmovilizado correspondientes a reformas llevadas a cabo en los distintos hoteles que explota la Sociedad.

En el apartado de Otras deudas se incluyen 15,9 millones de euros correspondientes al importe pendiente de pago de la cesión de la cartera de clientes, 20,8 millones de euros en 2017.

El detalle de vencimientos por años a cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	(miles de €)	31/12/2017
2019	46.942	2018	58.648
2020	11	2019	11
2021	11	2020	11
2022	11	2021	11
2023	11	2022	11
2024 y siguientes	682	2023 y siguientes	769
Total	47.666	Total	59.461

d) *Deudas con empresas del grupo y asociadas*

Los saldos recogidos en esta rúbrica que corresponden principalmente a relaciones por la gestión centralizada de la tesorería del Grupo, se desglosan en la Nota 17. Operaciones con partes vinculadas.

e) *Pasivos por derivados*

Los saldos recogidos por pasivos derivados financieros, se desglosan en esta misma Nota 9.3 Actividades de cobertura y derivados. Las actividades de cobertura de flujos de efectivo corresponden a contratos de permuta de tipo de interés.

9.3 Actividades de cobertura y derivados

A cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el valor razonable por vencimientos de los instrumentos financieros derivados que la Sociedad tiene registrados son:

(miles de €)	31/12/2018			31/12/2017		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Pasivos por derivados cobertura	1.006	757	1.762	1.386	806	2.192
Pasivos por otros derivados	1.842	1.671	3.514	2.256	1.412	3.668
Total	2.848	2.428	5.276	3.641	2.219	5.860

El detalle de vencimientos por años es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018		(miles de €)	31/12/2017	
	Cobertura	Otros		Cobertura	Otros
2019	757	1.671	2018	806	1.412
2020	644	1.044	2019	758	947
2021	359	597	2020	496	779
2022	62	345	2021	73	287
2023 y siguientes	(60)	(143)	2022 y siguientes	59	243
Total	1.762	3.514	Total	2.192	3.668

a) Coberturas contables

Enmarcados dentro de las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés (ver Nota 5.1), la Sociedad al cierre del ejercicio tiene contratadas permutas financieras (swaps) de tipos de interés, cuyas condiciones cumplen con los requisitos para ser calificados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable de los mismos se imputan directamente en el patrimonio neto de la Sociedad.

Las partidas cubiertas mediante estas operaciones de cobertura se refieren a una parte de la financiación a tipo de interés variable en euros. Mediante estos instrumentos financieros se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación objeto de la cobertura. El resultado final es un pago de interés fijo en la financiación cubierta.

A cierre del ejercicio 2018, estos instrumentos financieros derivados han sido valorados y registrados en el pasivo por importe de 1,8 millones de euros (2,2 millones de euros en 2017). Para la determinación de estos valores razonables se han utilizado técnicas de valoración de descuento de los flujos de caja, en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del Euro según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Las valoraciones de estos swaps han sido realizadas por las entidades financieras con las que se contratan estos productos, como expertos independientes en la valoración de instrumentos financieros.

La Sociedad ha traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio un importe de 0,7 millones de euros por el efecto de coberturas del tipo de interés, 1 millón de euros en el año anterior. Estos importes han sido registrados en la partida de gastos financieros, al igual que la partida cubierta (ver Nota 16.5).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2018, el valor nominal de los swaps de tipo de interés que califican como de cobertura asciende a 70,4 millones de euros, mientras que en 2017 este importe fue de 58,5 millones de euros (ver Nota 5.1).

b) Otros derivados

Los pasivos por otros derivados registrados a cierre del ejercicio 2018 corresponden a swaps de tipos de interés contratados en el marco de la gestión del riesgo de tipo de interés que realiza la Sociedad (ver Nota 5.1). Estas permutas de tipos de interés no son consideradas coberturas contables, debido a que se han contratado en el marco de una reestructuración de deuda, no cumpliendo los requisitos para la aplicación de la contabilidad de coberturas según el plan general contable.

Las valoraciones de estos swaps han sido también realizadas por las entidades financieras con las que se contratan estos productos, como expertos independientes en la valoración de instrumentos financieros.

La Sociedad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 768 mil euros de gasto por la variación de valor razonable de dichos swaps de tipos de interés, 122 mil euros de menos gasto en el ejercicio 2017. Estos importes se registran en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

El valor nominal de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2018 asciende a 61,4 millones de euros, mientras que en 2017 este importe fue de 37,2 millones de euros.

Nota 10. Activos Corrientes

10.1 Existencias

El detalle es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	31/12/2017
Mercaderías	161	200
Materias primas	1.589	2.627
Combustible	178	186
Repuestos	271	345
Materiales diversos	1.482	1.785
Material de oficina	504	581
Solares		1.883
Anticipos a proveedores	219	3.189
Total	4.404	10.797

En el ejercicio 2018 se han dado de baja anticipos de proveedores por importe de 2,6 millones de euros.

La Sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta ni existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias.

10.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	31/12/2017
Clientes negocio hotelero	9.921	14.013
Otros clientes	15.445	21.297
Efectos comerciales a cobrar	1.553	1.193
Clientes dudoso cobro	11.780	10.097
Deterioro de valor operaciones comerciales	(18.238)	(18.993)
Total deudores comerciales	20.460	27.606
Clientes, empresas del grupo y asociadas	50.026	65.360
Deudores varios	5.735	7.243
Personal	156	256
Activos por impuesto corriente	11.758	31.889
Administraciones Públicas	4.283	5.464
Total otras cuentas a cobrar	71.958	110.212
Total	92.418	137.818

En el epígrafe de Clientes por ventas y prestaciones de servicios a cierre del ejercicio 2018 y 2017 se incluyen saldos pendientes de cobro procedentes de las ventas de habitaciones y otros servicios prestados, relacionados con el negocio hotelero. Todos aquellos clientes que tienen un saldo superior a 360 días han sido debidamente provisionados (ver Nota 5.3).

También se incluye un contrato de Factoring, sin recurso, de créditos hoteleros de la Sociedad con una entidad financiera, a través del cual cede periódicamente las cuentas por cobrar de determinados clientes del negocio hotelero, cobrando anticipadamente parte de las mismas. Al 31 de diciembre de 2018 el total del saldo cedido por parte de la Sociedad asciende a 13,8 millones de euros, 15,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. Meliá Hotels International, S.A. a través de este contrato cede también créditos de sociedades filiales.

Como consecuencia de la consideración como “sin recurso” de la operación de cesión de créditos anteriormente mencionada, se dan de baja los saldos de clientes una vez cedidos, por lo que no se incluyen en el cuadro anterior.

El apartado de Clientes, empresas del grupo y asociadas se refiere principalmente a operaciones comerciales por prestación de servicios y gestión a precios de mercado cuyo detalle por sociedades se ofrece en la Nota 17. Operaciones con partes vinculadas.

El desglose de los saldos de clientes por antigüedad, se encuentra en la Nota 5.3, así como los saldos de Activos por impuesto corriente y Administraciones Públicas en la Nota 14.

10.3 Periodificaciones a corto plazo

En este epígrafe se recogen los gastos pendientes de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 2,2 millones de euros (2,6 millones de euros en el ejercicio 2017), que han sido registrados en el ejercicio que se cierra, y que surgen por la aplicación del principio contable del devengo según el cual la imputación a gasto deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzcan los pagos.

10.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos de caja y bancos incluyen el efectivo en caja y las cuentas bancarias a la vista en entidades de crédito. En el epígrafe Otros activos líquidos equivalentes se recogen los depósitos a corto plazo, que comprenden periodos entre un día y tres meses, no existiendo riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

(miles de €)	31/12/2018	31/12/2017
Efectivo	98.379	44.239
Otros activos líquidos equivalentes	3.743	9.796
	Total	54.035

En este epígrafe se incluyen saldos en moneda distinta del euro, concretamente el dólar estadounidense y la libra esterlina (ver Nota 16.6).

Nota 11. Patrimonio Neto

11.1 Fondos propios

a) Capital social

El capital social de la Sociedad se fija estatutoriamente en 45.940.000 euros representados por 229.700.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, constituyendo una única clase y serie.

Todas las acciones del capital social están admitidas a cotización oficial en el Mercado Continuo (España) y gozan de los mismos derechos a excepción de las acciones propias.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2015 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para acordar la ampliación de capital social de la Sociedad, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta un importe máximo de diecinueve millones novecientos cinco mil trescientos cuatro euros con ochenta céntimos de euro (19.905.304,80 euros), pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos, dentro de un plazo máximo de cinco años a contar desde el día de la celebración de dicha Junta.

Los principales accionistas con participación directa e indirecta en la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

Accionistas	31/12/2018	31/12/2017
	% Participación	% Participación
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	23,38	22,58
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	13,21	13,21
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L.	10,39	11,18
Majorcan Hotels Exlux, S.L.	5,03	5,03
Resto (menos del 3% individual)	48,00	48,00
Total	100,00	100,00

Desde octubre de 2018, el Sr. Gabriel Escarrer Juliá ha dejado de ostentar el control sobre el Grupo, si bien mantiene el control del 5,025% del capital de Meliá Hotels International, S.A., indirectamente, a través de Majorcan Hotels Exlux, S.L.U..

No obstante lo anterior, la Familia Escarrer (esto es, el Sr. Escarrer Juliá, su esposa y sus 6 hijos) son titulares del 100% del capital social de las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., si bien no existe socio de control en ninguna de ellas.

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad.

La disminución de la prima de emisión durante el ejercicio en 1 millón de euros viene dada por la desafectación de una parte de esta reserva a la reserva para acciones propias.

c) Reservas

El siguiente cuadro muestra el detalle del epígrafe de reservas a cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

(miles de €)	31/12/2018	31/12/2017
Reserva legal	9.188	9.188
Reservas de revalorización R.D.L. 07/1996, de 7 de junio	16.076	18.285
Reservas para acciones de la sociedad dominante	16.025	15.023
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	(3.616)	(2.224)
Reservas voluntarias	273.189	238.922
Reservas de conversión	12.899	10.538
Otras reservas	(960)	(7.604)
Total	322.800	282.129

Reserva legal

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 esta reserva está totalmente constituida.

Reserva de revalorización R.D.L. 7/1996, de 7 de junio

Esta reserva podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social de la Sociedad y a partir del 31 de diciembre del 2006 (10 años contados a partir de la fecha del balance en que se reflejaron las operaciones de actualización) a reservas de libre disposición, a medida que se acaben de amortizar los activos revalorizados o se disponga de ellos por otra vía. El saldo de la reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada mediante venta o amortización total de los elementos actualizados. Durante el ejercicio la Sociedad ha traspasado a reservas de libre disposición 2,2 millones de euros, por haber materializado plusvalías mediante la venta de activos sujetos a actualización.

Reservas para acciones de la sociedad dominante

Es una reserva indisponible creada por la adquisición de acciones propias, de acuerdo con la legislación mercantil española. El incremento en este ejercicio se debe al aumento del volumen de acciones propias (ver Nota 11.1 d).

Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

El importe reconocido en esta reserva se deriva de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio. Dicha reserva viene motivada por la variación experimentada en los porcentajes e hipótesis actuariales de cálculo de las retribuciones y premios de jubilación que la Sociedad tiene comprometidos (ver Nota 12). Esta reserva no es distribuible.

Reservas voluntarias

Son de libre disposición, después de compensar pérdidas. El incremento del ejercicio se debe a la aplicación del resultado del ejercicio anterior y 2,2 millones de euros que corresponden al traspaso realizado de las reservas de revalorización R.D.L. 07/1996.

Reservas de conversión

Dicha reserva corresponde a la incorporación del balance del establecimiento permanente Sol Meliá Túnez.

Otras reservas

En este epígrafe se encuentra recogida, entre otras, la Reserva por fusión, registrada por un millón de saldo deudor en los ejercicios 2018 y 2017.

d) Instrumentos de patrimonio propio

El detalle y movimientos de las acciones propias es el siguiente:

(miles de €)	Nº Acciones	Precio medio (euros)	Saldo
Saldo a 31/12/2017	1.722.464	8,72	15.023
Adquisiciones	10.319.703	10,71	110.531
Enajenaciones	(10.219.199)	10,72	(109.529)
Saldo a 31/12/2018	1.822.968	8,79	16.025

A cierre del ejercicio 2018 la Sociedad no mantiene contratos de préstamos de títulos activos.

A 31 de diciembre de 2018 el total de acciones propias en poder de la Sociedad representa el 0,79% del capital social. A cierre del ejercicio 2017, representaban el 0,75%. En cualquier caso la autocartera no supera el límite del 10% establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

El valor de cotización de las acciones de Meliá Hotels International, S.A. al cierre del ejercicio es de 8,21 euros. A cierre del ejercicio 2017, el valor de cotización ascendía a 11,5 euros.

A efectos comparativos los movimientos del ejercicio 2017 fueron los siguientes:

(miles de €)	Nº Acciones	Precio medio (euros)	Saldo
Saldo a 31/12/2016	1.661.768	8,58	14.256
Adquisiciones	10.581.053	12,54	132.634
Enajenaciones	(10.520.357)	12,53	(131.867)
Saldo a 31/12/2017	1.722.464	8,72	15.023

11.2 Ajustes por cambio de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambio de valor en los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

(miles de €)	2018	2017
Operaciones de cobertura:		
Saldo inicial	(1.704)	(2.465)
Resultados imputados a patrimonio	(1.287)	(17)
Traslados a resultados	694	1.032
Efecto impositivo	149	(254)
Saldo final	(2.148)	(1.704)

Al producirse estos ajustes por aplicación de la contabilidad de coberturas, no son de libre disposición, pues a vencimiento de dichos instrumentos el saldo de los ajustes es cero.

11.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones en capital corresponden principalmente a subvenciones para financiar compras del inmovilizado material, las cuales se irán traspasando a resultados en función de la vida útil de dicho inmovilizado, habiéndose recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por un total de 63 mil euros, 66 mil euros en el ejercicio anterior. El movimiento del ejercicio es el siguiente:

(miles de €)	2018	2017
Saldo inicial	1.115	1.165
Traslados a resultados	(62)	(66)
Efecto impositivo	15	16
Saldo final	1.068	1.115

A fecha de cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad cumple las condiciones establecidas en la concesión de las subvenciones.

Nota 12. Provisiones y Contingencias

12.1 Provisiones

El balance incluye un saldo de 61,8 millones de euros en concepto de provisiones, 54 millones de euros en el ejercicio anterior. Tal y como se indica en la Nota 4.10, se registran en esta rúbrica las obligaciones mantenidas por la Sociedad con su personal, así como las provisiones registradas para cubrir los diferentes riesgos y contingencias con origen en las operaciones desarrolladas, de los compromisos adquiridos y garantías prestadas a favor de empresas del grupo y terceros, riesgos por litigios y reclamaciones legales así como posibles pasivos derivados de las distintas interpretaciones a que se sujeta la normativa legal vigente.

El movimiento del ejercicio de provisiones para riesgos y gastos es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Provisiones para premios de jubilación, vinculación y obligaciones con el personal	7.065	2.347	(2.048)	7.364
Provisiones por impuestos y organismos oficiales	91		(45)	46
Provisiones por contratos onerosos	3.694		(919)	2.774
Provisiones por fondos propios negativos	27.170	8.187	(977)	34.380
Provisiones por responsabilidades	15.952	1.283		17.235
Total	53.972	11.817	(3.989)	61.800

En cuanto a los compromisos estipulados en convenios colectivos supra-empresariales, se ha realizado durante el ejercicio 2018 un estudio actuarial para valorar los servicios pasados, tal y como se expone en la Nota 4.10, que se ha estimado en 8,7 millones de euros. El valor de los activos asociados a los compromisos externalizados en cumplimiento de la legislación vigente asciende a 1,5 millones de euros.

La evaluación de dichos compromisos asumidos por la Sociedad, se ha realizado de acuerdo con las hipótesis actuariales del modelo propio de la Sociedad, aplicando el método de cálculo conocido como Crédito unitario proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas PER2000P, utilizando un tipo de capitalización del 1,32% y una hipótesis de incremento salarial del 2,55%. Adicionalmente también se ha aplicado en la valoración la probabilidad de permanencia hasta la edad de jubilación basada en la experiencia de bajas de la propia Sociedad, resultando los siguientes coeficientes de rotación según la edad actual del empleado:

Tramo de edad	% Rotación
<45	7,28
45-55	3,66
>55	3,06

En la variación del ejercicio se incluye un impacto reconocido en patrimonio neto de 1,4 millones de euros debido a los cambios habidos en las hipótesis actuariales que intervienen en los cálculos realizados.

El saldo de la provisión por contratos onerosos a cierre del ejercicio 2018 asciende a 2,8 millones de euros, 3,7 millones de euros a cierre de 2017. Se realiza el cálculo de esta provisión para aquellos hoteles que en el ejercicio 2018 han presentado flujos de caja netos negativos, una vez descontadas las correspondientes cuotas de alquiler. Para el cálculo de la provisión se considera que los costes de cumplimiento del contrato se corresponden con el valor actual de los flujos de caja previstos, incluidos los compromisos por alquiler, y se comparan con los costes de incumplimiento derivados de los diferentes contratos, dotando la provisión por el menor de ambos importes.

La estimación de los flujos de caja previstos de estos hoteles se ha realizado de forma interna por la Sociedad, tomando como base el presupuesto de explotación para el ejercicio 2019 y proyectando los resultados hasta la finalización del contrato (sin considerar prórrogas si todavía no son ciertas), en base a incrementos en el precio medio de las habitaciones según el plan de negocio establecido para 2019. Las tasas de descuento empleadas varían entre un 9% y un 11%.

En el capítulo de provisiones por fondos propios negativos, las altas del ejercicio corresponden a Sol Maninvest, N.V, por importe de 4,4 millones de euros y a Markserv, B.V, por importe de 3,8 millones de euros (ver Anexo I).

Durante el ejercicio 2017 la Comisión Europea informó a Meliá sobre el inicio de una investigación respecto de determinados acuerdos verticales relativos a reservas hoteleras suscritos con touroperadores y otros agentes turísticos. La investigación de la Comisión no suponía la existencia de infracción alguna, sino la apertura formal de un proceso a efectos de ampliar su conocimiento sobre la cuestión planteada, que se centra en la existencia o no de restricciones en precios basadas en el lugar de residencia o nacionalidad del potencial cliente.

A lo largo del 2018 sigue sin concretarse infracción alguna por parte de la Comisión, por lo que continúa abierto el proceso de investigación. Sin embargo, se han dado pasos de relevancia en cuanto a la tramitación del procedimiento a través de un proceso de colaboración ofrecido por la Comisión y aceptado por Meliá, sin que este hecho implique la aceptación de infracción alguna. Esta clase de tramitación permite iniciar un diálogo más profundo entre las partes y simplificar los trámites.

La Sociedad continúa participando de manera activa y constructiva en la investigación, aportando cuantas aclaraciones pudieran ser necesarias respecto de la cuestión planteada, confiando en una resolución rápida del procedimiento, que evidencie el cumplimiento por parte de Meliá de la normativa europea en sus prácticas comerciales.

Los movimientos del ejercicio 2017 fueron los siguientes:

(miles de €)	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Provisiones para premios de jubilación, vinculación y obligaciones con el personal	6.448	1.621	(1.004)	7.065
Provisiones por impuestos y organismos oficiales	2.367		(2.276)	91
Provisiones por contratos onerosos	7.653	239	(4.198)	3.694
Provisiones por fondos propios negativos	47.850	21.577	(42.257)	27.170
Provisiones por responsabilidades	6.784	9.949	(780)	15.952
Total	71.102	33.386	(50.515)	53.972

En cuanto a los compromisos estipulados en convenios colectivos supra-empresariales, se realizó durante el ejercicio 2017 un estudio actuarial para valorar los servicios pasados, que se estimó en 8,5 millones de euros. El valor de los activos asociados a los compromisos externalizados en cumplimiento de la legislación vigente ascendían a 1,4 millones de euros.

La evaluación de dichos compromisos asumidos por la Sociedad, se realizó utilizando un tipo de capitalización del 1,2105%, una hipótesis de incremento salarial del 1,38% y según los siguientes coeficientes de rotación según la edad actual del empleado:

Tramo de edad	% Rotación
<45	7,79
45-55	3,73
>55	3,11

En la variación del ejercicio 2017 se incluyó un impacto reconocido en patrimonio neto de 691 mil euros, debido a los cambios habidos en las hipótesis actuariales que intervienen en los cálculos realizados.

Asimismo, en el capítulo de provisiones y contingencias, en el ejercicio 2017 se produjo una disminución por importe de 2,3 millones de euros, correspondiente al pago resultante de las actuaciones inspectoras iniciadas a finales del ejercicio 2014, sobre el grupo fiscal de la sociedad dominante.

En el capítulo de provisiones por fondos propios negativos, las altas del ejercicio correspondieron principalmente a Sol Maninvest, N.V, por importe de 13,8 millones de euros y a Markserv, B.V, por importe de 7,3 millones de euros. Asimismo, las bajas se debieron a la aplicación por exceso de la Sociedad Sol Meliá Vacation Club Puerto Rico por 42,3 millones de euros.

Las altas de 9,9 millones de euros correspondían a provisiones por contenciosos en diversas instancias (incluida la investigación de la Comisión Europea comentada anteriormente), así como a otras obligaciones asumidas en contratos de alquiler hotelero.

12.2 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Los pasivos contingentes por avales, depósitos y fianzas mantenidos por garantías comprometidas por la Sociedad, con terceros y otros pasivos contingentes se detallan a continuación. Por medio de varios contratos, la Sociedad:

- Garantiza el pago de las cuotas de arrendamiento a favor de las propietarias de varios hoteles, mediante avales bancarios por un importe global de 43 millones de euros y mediante aval corporativo por 10,1 millones de euros.
- Garantiza varias operaciones por cuenta de sus sociedades dependientes y asociadas a través de avales bancarios por importe de 74,7 millones de euros.
- Actúa como fiador solidario del préstamo hipotecario cedido por Banco Santander a la sociedad Meliá Zaragoza, S.L. El importe pendiente a cierre de ejercicio asciende a 19,2 millones de euros.
- Garantiza varias operaciones a través de avales bancarios y por conceptos varios, por importe global de 2,1 millones de euros.

Asimismo, la Sociedad garantiza mediante avales bancarios el pago aplazado de diversas liquidaciones fiscales por importe de 2,7 millones de euros. Dicha garantía no se considera pasivo contingente, pues los importes correspondientes están registrados como pasivos.

12.3 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad explota en régimen de arrendamiento un total de 53 hoteles con casi 12 mil habitaciones, al igual que en el ejercicio 2017.

Estos contratos de arrendamiento operativo tienen una duración media de 5,21 años. Tienen un componente contingente relacionado con el índice de precios al consumo (IPC) y, en 16 hoteles, además, otro relacionado con la evolución del resultado de cada establecimiento hotelero, el cual no se considera en el cálculo de pagos mínimos. La cuota contingente en el ejercicio 2018 ha ascendido a 10,5 millones de euros, 11,8 millones de euros en el ejercicio 2017.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución por vencimiento de los pagos mínimos de dichos arrendamientos:

(miles de €)	31/12/2018	31/12/2017
Menos de 1 año	92.792	81.224
Entre 1 y 5 años	255.447	294.859
Más de 5 años	140.451	271.699
Total	488.690	647.782

La disminución de los pagos mínimos se debe a la renegociación y reestructuración de contratos de alquiler que han reducido cuotas o vencimientos según el caso.

Nota 13. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

A continuación, se muestra cuadro con el desglose de este epígrafe a cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

(miles de €)	31/12/2018	31/12/2017
Proveedores	10.223	15.226
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	6.070	8.254
Acreedores varios	47.132	51.293
Remuneraciones ptes. de pago	30.323	30.790
Administraciones públicas (Nota 14)	11.274	9.837
Anticipos de clientes	28.495	17.612
Total	133.517	133.012

La información requerida, sobre el periodo medio de pago a proveedores por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

Nº días	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	53,25	71,69
Ratio de las operaciones pagadas	52,88	72,95
Ratio de las operaciones pendientes de pago	57,40	63,30

(miles de €)	2018	2017
Total pagos realizados	320.552	297.778
Total pagos pendientes	28.663	44.799

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha monitorizado los ratios asociados al periodo medio de pago a proveedores, así como los procesos administrativos relacionados con las facturas recibidas de los mismos y la propia gestión del capital, con el objetivo de reducir en lo posible el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Ley 15/2010 y resto de normativa aplicable vigente. Fruto de esta gestión se ha reducido el número de días a 53,25, 71,69 días en el ejercicio anterior.

Nota 14. Situación Fiscal

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Meliá Hotels International, S.A. tributa en España en régimen de declaración consolidada del impuesto de sociedades con determinadas compañías del grupo desde 1998 (número asignado 70/98). El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido 38 y 37 respectivamente.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad recoge en cuentas con empresas del grupo por efecto impositivo los saldos resultantes del cálculo de la liquidación del impuesto sobre beneficios derivados de este régimen especial.

Desde el periodo impositivo 2017, la Sociedad tributa por el Régimen especial de Consolidación Fiscal del IVA, siendo el número asignado IVA 40/17. El número de sociedades que componen este grupo consolidado es de 14.

Según las disposiciones legales vigentes, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018, los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos a los que está sujeta la Sociedad, son los siguientes:

	Años
Sociedades	2014-2017
I.G.I.C	2015-2018
IVA	2015-2018
I.R.P.F.	2015-2018

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

14.1 Activos y pasivos fiscales

El detalle del saldo relativo a activos y pasivos fiscales es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	31/12/2017
Impuesto sobre beneficios		
Activos por impuestos diferidos	65.072	64.390
Activos por impuesto corriente	11.758	31.889
Total	76.830	96.279
Otros impuestos		
H. P. Deudora por IVA	4.283	5.464
Total	4.283	5.464
Total activos	81.113	101.743
Impuesto sobre beneficios		
Pasivos impuestos diferidos	48.430	51.733
Pasivos por impuesto corriente		(377)
Total	48.430	51.356
Otros impuestos / tasas		
H. P. Acreedora por IGIC	211	472
H. P. Acreedora por IRPF	2.716	2.814
H. P. Varios	2.949	1.596
Org. S.S. Acreedores	5.398	4.955
Total	11.274	9.837
Total pasivos	59.704	61.193

El detalle de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018	31/12/2017
Activos por impuesto diferido		
Créditos fiscales activados por bases imponibles pendientes de compensar	9.834	12.321
Créditos fiscales activados por deducciones pendientes de aplicar	4.984	5.081
Valor fiscal fondo comercio	15.995	19.803
Instrumentos financieros	696	548
Gastos de amortización pendientes de deducir	2.901	3.384
Gastos financieros pendientes de deducción	18.855	11.360
Provisiones fiscalmente deducibles	11.807	11.893
Total	65.072	64.390
Pasivos por impuesto diferido		
Operaciones de arrendamiento financiero	13.510	14.923
Revalorización y actualización valor solares	30.594	32.332
Ventas acogidas a diferimiento por reinversión	3.990	4.126
Subvenciones no reintegrables	336	352
Total	48.430	51.733

A continuación se detallan los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos:

(miles de €)	2018		2017	
	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Saldo inicial	64.390	51.733	70.954	54.475
Variaciones reflejadas en cuenta Pérdidas y Ganancias:				
Créditos fiscales activados por bases imponibles pendientes de compensar	(2.487)		1.737	
Créditos fiscales activados por deducciones pendientes de aplicar	(97)		(829)	
Provisiones fiscalmente deducibles	(549)		1.802	
Valor fiscal fondo comercio	(3.808)		(3.808)	
Operaciones de arrendamiento financiero		(1.413)		(455)
Revalorización y actualización valor solares		(1.739)		(1.263)
Gastos de amortización pendientes de deducir	(483)		(484)	
Ventas acogidas a diferencias reinversión		(136)		(137)
Gastos financieros pendientes de deducir	7.494		(4.958)	
Amortización Inmovilizado Intangible				(871)
Variaciones reflejadas en Patrimonio neto:				
Instrumentos financieros	148		(254)	
Subvenciones no reintegrables		(15)		(16)
Provisiones fiscalmente deducibles- resultados actuariales	464		230	
Saldo final	65.072	48.430	64.390	51.733

Con el fin de determinar el valor recuperable de los créditos fiscales según los plazos establecidos en la legislación fiscal, la Sociedad ha elaborado un plan de negocios a 10 años. Además, la Sociedad evalúa la existencia de impuestos diferidos con los que poder compensar dichas bases imponibles negativas en el futuro. De acuerdo con este criterio, los administradores consideran que la recuperación de todos los créditos fiscales activados, es probable con beneficios fiscales futuros, en un periodo razonable y nunca superior a los periodos permitidos por la legislación vigente.

14.2 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto de sociedades es la siguiente:

(miles de €)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio					
Operaciones continuadas		78.103		(1.884)	76.219
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	
Impuestos sobre beneficios		16.234		628	(16.862)
Diferencias Permanentes	45.395	110.332			(64.937)
Diferencias Temporarias:					
Con origen en el ejercicio	12.324	919			11.405
Con origen en ejercicios anteriores	12.768	70.124	2.512		(54.844)
Base Imponible (resultado fiscal)					(49.019)

A efectos comparativos, la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2017 y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto de sociedades fue la siguiente:

(miles de €)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio					
Operaciones continuadas		77.024		21	77.045
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	
Impuestos sobre beneficios		11.140	7		(11.133)
Diferencias Permanentes	64.711	104.945			(40.234)
Diferencias Temporarias:					
Con origen en el ejercicio	34.773				34.773
Con origen en ejercicios anteriores	7.013	115.132		28	(108.147)
Base Imponible (resultado fiscal)					(47.696)

Los datos reflejados en las variaciones de patrimonio, corresponden con el estado de ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto. En los ejercicios 2018 y 2017, ninguno de estos importes afecta a la base imponible de la Sociedad.

Las diferencias permanentes y las diferencias temporarias del ejercicio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias son:

(miles de €)	2018	2017
Diferencias Permanentes		
Dividendos exentos	(110.172)	(103.372)
Gastos e ingresos no deducibles	35.071	53.639
Otros ajustes	10.164	9.499
Total	(64.937)	(40.234)
Diferencias Temporarias		
Arrendamiento financiero	5.652	1.819
Provisiones	4.191	(13.532)
Diferencias entre amortización contable y fiscal	1	3.484
Gastos financieros no deducibles	(45.743)	(48.495)
Reversión medidas temporales (gastos amort.no deduc.)	(1.934)	(1.934)
Otros ajustes	(8.118)	(14.688)
Total	(45.951)	(73.346)

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravámen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciado el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

(miles de €)	2018		2017	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	61.869	(2.512)	65.884	27
Carga impositiva teórica (tipo 25%)	15.467	(628)	16.471	7
Gastos no deducibles	(16.234)		(10.059)	
Otros ajustes	(18.259)		(14.521)	
Ajustes de consolidación fiscal			(253)	
Bases imponibles negativas y créditos fiscales	1.392		(3.237)	
Gasto/Ingreso impositivo efectivo	(17.634)	(628)	(11.599)	7

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio es el siguiente:

(miles de €)	2018		2017	
	Imputación a pérdidas y ganancias	Imputación a patrimonio neto	Imputación a pérdidas y ganancias	Imputación a patrimonio neto
Impuesto corriente	(12.876)		(14.956)	
Impuesto diferido	(3.358)	(628)	3.816	7
Total gasto por impuesto de sociedades	(16.234)	(628)	(11.140)	7

La diferencia entre el gasto impositivo efectivo y el total de gasto por impuesto de sociedades está motivada por:

- El impuesto sobre beneficios de retenciones al capital extranjero por importe de 924 mil euros en 2018 y 101 mil euros en 2017.
- Los impuestos sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 475 mil euros en 2018 y 357 mil euros en 2017.

14.3 Impuesto sobre beneficios del grupo fiscal

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto de sociedades es la siguiente:

(miles de €)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio					
Operaciones continuadas		118.014		(1.568)	116.446
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	
Impuestos sobre beneficios		1.587	245	768	(2.110)
Diferencias Permanentes	63.502	114.600			(51.098)
Diferencias Temporarias:					
Con origen en el ejercicio	22.452	919			21.533
Con origen en ejercicios anteriores	18.268	78.147	3.073	982	(57.788)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		6.746			(6.746)
Base Imponible consolidada (resultado fiscal)					20.237

A efectos comparativos, la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2017 y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto de sociedades fue la siguiente:

(miles de €)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio					
Operaciones continuadas		147.212		127	147.339
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	
Impuestos sobre beneficios	6.160		121	62	6.219
Diferencias Permanentes	66.611	104.600			(37.989)
Diferencias Temporarias:					
Con origen en el ejercicio	3.291				3.291
Con origen en ejercicios anteriores	6.411	90.392	300	486	(84.167)
Diferencias temporarias derivadas del proceso de consolidación fiscal	266	1.046			(780)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		8.478			(8.478)
Base Imponible consolidada (resultado fiscal)					25.435

Las diferencias permanentes y las diferencias temporarias del ejercicio imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias son:

(miles de €)	2018	2017
Diferencias Permanentes		
Dividendos exentos	(114.265)	(104.242)
Gastos e ingresos no deducibles	45.053	14.860
Beneficios venta inmovilizado e inversiones financieras		
Otros ajustes	18.114	51.393
Total	(51.098)	(37.989)
Diferencias Temporarias		
Arrendamiento financiero	9.662	2.214
Provisiones	14.832	(11.544)
Gastos financieros no deducibles	(49.084)	(52.552)
Reversión de medidas temporales(gtos.amort.no deducibles)	(2.878)	(2.824)
Diferencias entre amortización contable y fiscal	240	(1.296)
Otros ajustes	(11.118)	(15.468)
Total	(38.346)	(81.470)

El cálculo del impuesto sobre beneficios es el siguiente:

(miles de €)	2018	2017
Impuesto corriente (cuota íntegra consolidada)	5.059	6.359
Deducción por doble imposición	(1.029)	(757)
Cuota íntegra ajustada	4.030	5.602
Bonificaciones y deducciones	(1.851)	(2.849)
Retenciones e ingresos a cuenta	(869)	(1.114)
Cuota a ingresar o a devolver	1.310	1.639
Pagos fraccionados	(12.989)	(24.751)
Líquido a ingresar o a devolver	(11.679)	(23.112)

14.4 Bases imponibles negativas del grupo fiscal

Al cierre del ejercicio, el detalle de las bases imponibles negativas (BIN's) pendientes de compensar fiscalmente por la Sociedad y su grupo fiscal consolidado es el siguiente:

(miles de €)	Ejercicio de generación	Aplicadas en el ejercicio	Bins pendientes
	2000		1
	2001	6.128	39.775
	2002		66.533
	2003		55.617
	2004		57.027
	2005		16.607
	2006		1.304
	2007		1.322
	2008		30.295
	2009		5.126
	2010		4.583
	2011		9.733
	2012	102	4.100
	2013	516	2.432
	2014		883
	2015		161
	2016		4.613
	Total	6.746	300.112

En el total de bases imponibles negativas reflejadas, se incluyen 250 millones de euros generados por varias sociedades con anterioridad a su entrada en el Grupo Fiscal y por tanto, son en dichas sociedades que deben ser compensadas.

El Grupo Fiscal tiene registrados activos por impuestos diferidos por este concepto por importe de 18,73 millones de euros, de los cuales 9,8 están activados en la Sociedad.

14.5 Créditos fiscales del grupo fiscal

Créditos por actividades exportadoras

El grupo consolidado fiscal ha generado 1,03 millones de euros de deducciones por actividades exportadoras que ha utilizado en el presente ejercicio.

Créditos por donativos y liberalidades

El grupo consolidado fiscal ha generado 25 mil euros de deducciones por donativos que ha utilizado en el presente ejercicio.

Créditos por reinversión

Los beneficios fiscales procedentes de la venta de activos y afectados a reinversión, así como los importes a reinvertir son los siguientes:

(miles de €)	Año	Importe venta a reinvertir	Año reinvers.	Reinvers. realizada	Vto. reinver.	Deducción reinvers.	Deducciones aplicadas	Deducciones aplicadas en el ejercicio	Pendientes aplicar	Vto. Deducciones
	2012	37.999	2011-12	50.353	2015	3.573	3.573			2.027
	2013	50.000	2012-13	14.793	2016	3.064	20		3.044	2.028
Total		87.999		65.146		6.637	3.593		3.044	

La reinversión de dichas ventas ha sido efectuada por Meliá Hotels International, S.A. en elementos nuevos del inmovilizado material e intangible, incorporados en la remodelación y mejoras de sus establecimientos hoteleros, en inversiones inmobiliarias y en valores representativos de la participación en el capital de entidades que otorgan una participación no inferior al 5% sobre el capital social de aquéllos.

Los beneficios fiscales obtenidos hasta el año 2001 por venta de activos afectados a reinversión, se integran a la base imponible según el período de amortización habiéndose creado un impuesto diferido a tal efecto. El importe pendiente de incorporar a la base imponible es de 15,96 millones de euros y se integrarán de manera lineal hasta el año 2048.

Créditos por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias

El grupo consolidado fiscal ha generado 698 mil euros de deducciones por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias, conforme a la Ley 20/1991 del Impuesto sobre Sociedades, que ha utilizado en el presente ejercicio.

Créditos por actividades de innovación tecnológica

(miles de €)	Ejercicio origen	Importe a deducir	Deducciones aplicadas	Deducciones pendientes de aplicar	Plazo deducción
	2010	159	120	39	2028
	2011	181		181	2029
	2012	230		230	2030
	2013	250		250	2031
	2014	322	108	214	2032
	2015	767	620	147	2033
	2016	997	136	861	2034
	2017	1.252		1.252	2035
Total		4.158	984	3.174	

En el 2018, el Grupo Fiscal ha realizado proyectos de innovación tecnológica que generarán créditos fiscales. La Sociedad reconoce el crédito una vez que cuenta con el informe motivado.

Créditos por reversión de medidas temporales

Para no perjudicar a las empresas con motivo del cambio del tipo impositivo, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014 del impuesto de sociedades incluyó una normativa de reversión de medidas temporales, en la cual se indica que los contribuyentes, a los que les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en el 2015), con posterioridad a las demás deducciones y bonificaciones. Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse en periodos impositivos siguientes.

Por tanto, se ha generado un crédito fiscal en el Grupo Fiscal que podrá deducirse en cuota según el cuadro siguiente:

(miles de €)	Ejercicio aplicación	Importe a deducir	Aplicado en el ejercicio	Deducción pendiente
	2015	1		1
	2016	2		2
	2018	144	144	
	2019	133		133
	2020	131		132
	2021	131		131
	2022	131		131
	2023	131		131
	2024	131		131
	Total	934	144	791

Del crédito fiscal de 791 mil euros, la Sociedad ha generado 580 mil euros.

Créditos fiscales activados.

El Grupo Fiscal cuenta con un total de 7 millones de euros de créditos fiscales, de los cuales 6,38 millones de euros están registrados como activos por impuestos diferidos.

14.6 Otra información fiscal

Provisiones en participaciones financieras

Durante el ejercicio 2018, Meliá Hotels International, S.A. ha integrado en la base imponible del impuesto de sociedades 5,8 millones de euros por la variación de los fondos propios de las empresas participadas al inicio y al final del ejercicio o por aplicar un 20% sobre el total pendiente de revertir.

Con relación a las provisiones de cartera pendientes de integrar, el importe total asciende a 5,8 millones de euros, los cuales irán revirtiendo en la base imponible de Meliá Hotels International, S.A. en la medida que estas sociedades generen los beneficios suficientes para ir aplicando dichas provisiones o a razón de un 20% anual.

En cuanto a la información estipulada en el artículo 84 de la Ley 27/2014 del 27 de noviembre del impuesto sobre sociedades, relativa a las operaciones de fusión y escisión de ramas de actividad realizadas en ejercicios anteriores, ésta se incluye en la primera memoria aprobada tras cada una de dichas operaciones, y cuyo resumen es el siguiente:

Sociedad	Ejercicios
Inmotel Inversiones, S.A.	1993, 1996, 1997 y 1998
Meliá Hotels International, S.A.	1999, 2001 y 2005

Gastos financieros fiscalmente no deducibles

Los gastos financieros netos que no han sido objeto de deducción, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 20 del TRLIS, y que podrán deducirse en los periodos impositivos siguientes son:

(miles de €)	Ejercicio origen	Importe a deducir	Aplicaciones ejercicio	Deducciones pendientes
	2012	21.971	21.971	
	2013	64.755	24.769	39.986
	2014	49.811	1.481	48.330
	2015	28.344	863	27.481
	2016	55	55	
	Total	164.936	49.084	115.797

La Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido referente a estos gastos financieros que no han sido objeto de deducción por un importe de 18,86 millones de euros.

Limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles

De acuerdo a la Ley 16/2012, se limitan las amortizaciones fiscalmente deducibles para los periodos impositivos iniciados dentro de los años 2013 y 2014, resultando, tan sólo, el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias fiscalmente deducible.

Dicha ley, informa que la amortización contable que no resulte fiscalmente deducible se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015 (la Sociedad ha optado por la deducción lineal). Por ello, la Sociedad tiene contabilizados impuestos anticipados por importe de 2,9 millones de euros (el Grupo Fiscal 3,9 millones de euros), resultante de dicha amortización no deducida (ver Nota 14.5).

Otros

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, pasivos adicionales podrían surgir como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que estos pasivos adicionales, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

Nota 15. Información Segmentada

Los segmentos de negocio identificados en función de la naturaleza de los riesgos y rendimientos de la Sociedad, y que constituyen la estructura de la organización son los siguientes:

Negocio hotelero: Se recogen en este segmento los resultados obtenidos por la explotación de las unidades hoteleras en propiedad o alquiler de la Sociedad.

Gestión de activos: En este segmento se incluyen las plusvalías por rotación de activos, así como las actividades de promoción y explotación inmobiliaria.

Gestión y estructura: Corresponde a los ingresos por honorarios recibidos por la explotación de hoteles en régimen de gestión y franquicia, costes de estructura, y otras actividades de explotación relacionadas con el ocio.

La segmentación del importe neto de la cifra de negocios en la cuenta de resultados de los ejercicios 2018 y 2017 se ofrece en el siguiente cuadro:

(miles de €)	2018	2017
Negocio hotelero	516.054	514.309
Gestión de activos	2.608	
Gestión y estructura	96.798	100.400
Total	615.461	614.709

Nota 16. Ingresos y Gastos

16.1 Detalle de la cifra de ingresos por conceptos

La cifra de ingresos de la Sociedad distribuida por los distintos tipos de servicios prestados de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

(miles de €)	2018	2017
Ingreso por habitaciones	380.342	376.086
Ingresos por comida y bebida	120.209	123.836
Honorarios de gestión sobre beneficios	14.362	13.502
Honorarios de gestión sobre ventas	28.383	45.121
Honorarios por cesión de uso de marca	16.102	
Gestión de activos	2.608	
Otros ingresos	53.505	56.260
Rappels de ventas	(50)	(96)
Importe neto cifra de negocios	615.461	614.709
(miles de €)	2018	2017
Ingresos varios	17.622	31.957
Ingresos excepcionales	6.032	48.646
Ingresos de explotación	23.654	80.603

En cuanto a su distribución por mercados geográficos, la práctica totalidad se ha generado en territorio nacional.

16.2 Consumos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(miles de €)	2018	2017
Consumos de comida y bebida	31.221	35.753
Variación de existencias	1.540	(148)
Compras combustible	1.567	1.763
Compras auxiliares y varios	7.822	7.726
Total	42.151	45.094

En cuanto a su distribución por mercados geográficos, la práctica totalidad se ha generado en territorio nacional.

16.3 Gastos de personal

El coste de personal de los ejercicios 2018 y 2017 se desglosa del siguiente modo:

(miles de €)	2018	2017
Sueldos y salarios	162.855	161.763
Indemnizaciones	2.872	2.316
Seguros sociales	44.121	44.144
Aportaciones a sistemas complementarios	440	605
Otros	3.188	3.751
Total	213.476	212.579

El número medio de empleados durante los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría	Nº empleados 2018	Nº empleados 2017
Personal directivo	220	220
Jefes de departamento	1.067	1.058
Técnicos	3.294	3.294
Auxiliares	1.085	1.154
Total	5.666	5.725

La distribución de las categorías por sexos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

Categoría	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	144	70	213	151	70	221
Jefes de departamento	531	389	920	548	398	946
Técnicos	1.108	1.570	2.678	1.162	1.521	2.683
Auxiliares	432	313	745	503	381	884
Total	2.215	2.341	4.556	2.364	2.370	4.733

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2018 y 2017, con discapacidad mayor o igual al 33% es el siguiente:

Categoría	Nº empleados 2018	Nº empleados 2017
Jefes de departamento	7	6
Técnicos	13	11
Auxiliares	12	11
Total	32	27

16.4 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(miles de €)	2018	2017
Alquiler hotel	92.803	81.676
Alquiler varios	9.320	9.526
Mantenimiento y conservación	21.219	21.085
Servicios externos	58.029	51.299
Transportes y seguros	2.715	2.573
Gastos por gestión bancaria	4.888	4.365
Publicidad y promoción	17.166	16.867
Suministros	68.451	67.898
Gastos viajes y billeteaje	5.142	4.483
Otros gastos	36.014	48.495
Tributos	11.656	9.630
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	1.600	1.759
Otros gastos de gestión corriente	11.063	32.051
Total	340.063	351.706

16.5 Ingresos y gastos financieros

El desglose por naturaleza de los importes incluidos en el resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(miles de €)	2018	2017
Dividendos part. en instr. patrimonio empresas grupo y asociadas	114.640	107.450
Dividendos part. en instr. patrimonio terceros	865	206
Intereses por créditos con empresas del grupo y asociadas	14.979	13.013
Intereses por créditos con terceros y cuentas bancarias	628	628
Otros ingresos financieros terceros	164	116
Total ingresos financieros	131.276	121.413
Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas	11.291	13.845
Intereses de obligaciones y bonos	382	377
Intereses préstamos bancarios	18.628	16.460
Intereses deudas leasing bancario	89	193
Otros gastos financieros terceros	1.209	2.478
Total gastos financieros	31.599	33.353

Los ingresos financieros en empresas de grupo y asociadas se corresponden con los dividendos percibidos e intereses de préstamos y cuentas corrientes (ver Notas 9.1 a) y 17.2).

Los Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas corresponden principalmente a préstamos y a intereses de cuentas corrientes con otras empresas del grupo y asociadas (ver Nota 17.2).

Los gastos financieros por deudas con terceros corresponden a intereses de préstamos bancarios. Asimismo se incluyen también los intereses generados por las emisiones de bonos (ver Nota 9.2).

16.6 Moneda extranjera

Las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 31,3 millones de euros de pérdida, 14,9 millones de euros en el ejercicio 2017, las cuales provienen fundamentalmente de créditos y débitos con empresas del grupo, asociadas y terceros, así como del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a corto plazo mantenidas en moneda distinta del euro, entre las que se encuentran principalmente dólares de EE.UU. y libras esterlinas.

Los elementos de activo y pasivo más importantes en moneda extranjera son los siguientes:

(miles de €)	31/12/2018	Moneda	31/12/2017	Moneda
Activo				
Créditos a empresas del grupo y terceros l/p	86.881	Usd	71.400	Usd
	12.065	Gbp	14.442	Gbp
Créditos y otros activos financieros a empresas del grupo y terceros c/p	76.379	Usd	80.345	Usd
	1.145	Gbp	4.481	Gbp
	3.694	Otras	2.938	Otras
Efectivo y otros líquidos c/p	24.687	Usd	837	Usd
	2.523	Gbp	7.529	Gbp
Total activo	187.947	Usd	152.582	Usd
	15.733	Gbp	26.452	Gbp
	3.694	Otras	2.938	Otras
Pasivo				
Deudas con entidades de crédito l/p	69.364	Usd	18.583	Usd
Deudas con empresas del grupo l/p	74.765	Usd	54.462	Usd
Deudas con entidades de crédito c/p	2.500	Usd	2.085	Usd
Otros pasivos c/p	102.516	Usd	89.118	Usd
	3.180	Gbp	814	Gbp
		Otras	325	Otras
Total pasivo	249.145	Usd	164.248	Usd
	3.180	Gbp	814	Gbp
		Otras	325	Otras

Nota 17. Operaciones con Partes Vinculadas

17.1 Identificación de partes vinculadas

Las cuentas anuales de la Sociedad incluyen operaciones llevadas a cabo con las siguientes partes vinculadas:

- Entidades del grupo.
- Entidades asociadas y negocios conjuntos.
- Los accionistas significativos de la sociedad dominante.
- Personal directivo y miembros del Consejo de Administración.

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado.

17.2 Transacciones con entidades de grupo, asociadas y negocios conjuntos

Operaciones comerciales

En el cuadro adjunto se muestran, para los ejercicios 2018 y 2017 el importe reconocido en el resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los saldos pendientes a cierre de ejercicio:

(miles de €)	Rtados 2018	31/12/2018		Rtados 2017	31/12/2017	
		Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
Empresas del grupo						
Aparthotel Bosque, S.A.	670	591	31	318	830	31
Apartotel, S.A.	3.919	186		3.851		
Colón Verona, S. A.	885	353	5	845	3	6
Comunidad de Prop. Hotel Melia Sol y Nieve	532	223	55	518	1	
Desarrolladora del Norte		1.662			1.412	
Dorpan, S.L.	(255)					
Gesmesol, S.A.		736		2.885	2.924	
Hotelpoint, S.L.	8.441			10.893	6.351	
Idiso Hotel Distribution, S.A.	(1.962)	68	154	(2.000)	208	715
Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A.	3.110	1.230	96	3.686	1	71
Inversiones y Explot. Turísticas, S.A.	3.582	4.142	46	3.468	6.161	58
Lomondo, LTD	3.110	1.724	5	3.104	1.543	6
Londim France, S.A.		807				
London XXI Limited	1.363	761		1.213	616	
Melia Brasil Administraçao Hoteleir		6.822			6.165	
MHI UK, L.T.D.		880			4.030	
Naolinco Aviation, S.L.	(2.783)			(3.549)		475
Operadora Mesol	6.041	343		9.175	4.995	
Prodigios Interactivos, S.A.	(45.478)	236		(40.114)	166	2.198
Prodisotel, S.A.	2.147	917	1	2.200	6	7
Punta Cana, S.L.U.		4	2.237			
Securisol, S.A.	(594)			(628)		
Sol Melia Deutschland, GMBH	519	5.049	12	5.154	7.700	75
Sol Melia France, S.A.S.	1.825	10.630		2.294	8.681	
Sol Melia Italia, S.R.L.	1.455	266	20	1.319	478	(4)
Sol Melia Perú		486				
Sol Melia Shanghai CO LTD	(724)	235		(1.035)	210	229
Tryp Mediterranee		2.347			2.724	
The Sol Group Corporation	(12.390)	337	2.887	(13.841)	285	3.131
Otras empresas del grupo	2.081	3.077	336	1.918	3.566	384
Deterioro de valor		(2.396)			(2.944)	
Total empresas del grupo	(24.505)	41.714	5.885	(8.325)	56.110	7.385

(miles de €)	Rtados 2018	31/12/2018		Rtados 2017	31/12/2017	
		Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
Empresas asociadas						
Altavista Hotelera, S. L. (J.V.)	(4.733)	945		(4.682)	1.222	
Grupo Evertmel (J.V.)	3.273	1.865	22	3.377	2.453	38
Grupo Producciones de Parques (J.V.)	1.619	907	12	1.415	971	674
Meliá Zaragoza, S. L. (J.V.)	37	229		384	307	10
Nexprom, S.A.	1.205	874	2	1.013	717	26
Renasala, S.L.	230	46				
Starmel Hotels OP, S.L. (J.V.)	3.230	1.764	48	3.408	1.994	47
Starmel Hotels OP 2, S.L.U. (J.V.)	1.024	438	4	506	162	21
S'Argamassa Hotelera, S.L.	552	146	3	649	162	
Turismo de Invierno, S.A.	351	291		335	522	
Otras empresas asociadas	216	836	93	284	770	54
Deterioro de valor		(29)			(29)	
Total empresas asociadas	7.003	8.312	185	6.688	9.250	869
Total	(17.502)	50.026	6.070	(1.637)	65.360	8.254

(J.V.) Corresponden a negocios conjuntos.

Las operaciones comerciales realizadas con empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos, se refieren principalmente a actividades de gestión hotelera y otros servicios relacionados.

Operaciones financieras

A continuación, se desglosan los importes que el grupo mantiene con entidades del grupo y asociadas a cierre de los ejercicios 2018 y 2017 en concepto de financiación, o de gestión centralizada de tesorería o dividendos:

(miles de €)	Rtados 2018	31/12/2018		Rtados 2017	31/12/2017	
		Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
Empresas del grupo						
Adprotel Strand, S.L. (J.V.)	2.143	73.437				
Aparthotel Bosque, S.A.	76	3.715	42	42	5.157	533
Apartotel, S.A.	(19)	569	3.165	3.139	606	211
Aresol Cabos S.A. de C.V.		262			286	
Bedbank Trading S.A.	26.275	3.125		(1.035)	9	25.365
Bisol Vallarta, S.A.	(1.539)		33.054	(1.261)		28.545
Cala Formentor, S.A.	(726)		11.835	(607)		10.736
Caribotels de México, S.A. de C.V.	64	2.678	7	137	2.506	
Colón Verona, S.A.	385	16.936	819	406	17.114	241
Comunidad de Prop. Hotel Melia Sol y Nieve	636	34.618		697	36.300	
Corp. Hot. Hispano Mexicana, S.A. de C.V.	(409)		341	(1.002)		17.310
Desarrolladora del Norte, S.A.	58	8.262		30	2.383	
Expamihso Spain, S.A.U.	(1.616)	717	90.751	(549)		82.703
Gesmesol, S.A.	18.494		206		3	
Hogares Batle, S.A.	67	3.732	121	73	3.761	67
Hoteles Sol Meliá, S.L.	1.034	850	302	60	4.644	355
Hotelpoint, S.L.	28.183	6.818	37.307	12.654	9.576	24.759
Idiso Hotel Distribution, S.A.	103	354	259	29	4.343	
Impulse Hotel Development, B.V.			12			
Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A.	975	73.723	4.553	695	35.384	13.246
Inversiones Inmobiliarias, IAR		1.032			1.030	
Inversiones y Explotaciones Turísticas, S.A.	1.754		168	1.662		184
Lomondo, LTD			1.163			1.035
Londim France, S.A.			13.370			
London XXI LTD	92	1.969	253	114	2.401	126
Markserv, BV	703		1.782	(72)		3.581
Meliá Brasil Administração H.E.C.LTDA.	3.176	76.344	490	2.492	69.253	486
Melia Europe & Middle East	25	1.236	1		1.298	
Melia Inversiones Americanas				37.237		
MHI UK LTD	10.763	10.198		3.632	12.156	
Moteles Andaluces, S.A.				(30)	92	1.710
Naoinco Aviation, S.L.	20	1.315	5		1.085	
Neale Expa Spain, S.A.U.	11	2.156	738		2.156	
Network Investments Spain, S.A.	(7)	70	156		1.412	
New Continent Ventures	664	14.824		412	9.814	
Operadora Costa Risol	(68)			(62)		1.064
Operadora Mesol	4.323					
Prodigios Interactivos, S.A.	220	4.919	28.188	567	3.510	6.265
Prodisotel, S.A.	(230)	2.601	20.001	(191)	302	21.226
Punta Cana Reservations, S.L.	(1.115)	1.545	108.690		754	
Realizaciones Turísticas, S.A.	(1.884)	736	104.649	(1.941)	710	102.127
Sol Melia Deutschland, GMBH	5.590		25.202	19.307		34.064
Sol Melia Europe, B.V.	2.186		4.249	(3.621)	53	(992)
Sol Melia France	1.831	33		1.627	22	9.860
Sol Melia Funding		45.219			56.114	
Sol M. Greece H. And T. Enterprises, S.A.			884		1.335	
Sol Melia Italia, S.R.L.	2.338	151	1.219	244	7.372	1.547
Sol Melia V.C. Dominicana, S.A.		9.022			8.762	
Sol Melia V.C. España, S.L.	239	13.003	694	297	19.848	6.949
Sol Melia V.C. Panamá, S.A.		1.603			1.560	
Sol Melia V.C. Puerto Rico		3.606		277		
Tenerife Sol, S.A.	(554)	2.871	38.984	(196)	472	21.041
The Sol Group Corporation	53	1.827	3	42	1.743	
Otras empresas del grupo	7.067	2.723	10.416	1.571	4.451	12.394
Total empresas del grupo	111.381	428.797	544.079	76.878	329.777	426.737

(miles de €)	Rtdos 2018	31/12/2018		Rtdos 2017	31/12/2017	
		Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
Empresas asociadas						
Adprotel Strand, S.L. (J.V.)				1.969	65.805	
Altavista Hotelera, S.L. (J.V.)	240	10.252		389	12.065	
Bellver Property, S.L.U. J.V.)			342			
Comunidad de Prop. Hotel Meliá Castilla	1.481		178	1.197		7
Detur Panamá, S.A. (J.V.)	93	8.790		51	8.000	
Grupo Evertmel (J.V.)	956	26.879		1.299	24.010	
Grupo Producciones de Parques (J.V.)	(7)		1.439	27		4.558
Grupo Renasala (J.V.)	2.385	21.958	1.724	860	22.039	39
Grupo Starmel	588	4.967	415	23.542	4.608	63
Meliá Zaragoza, S.L. (J.V.)	245	1.027		112	7.924	
Melcom Joint Venture, S.L. (J.V.)	619	37.304				
Pelicanos Property, S.L.U. (J.V.)			780			
S'Argamassa Hotelera, S.L.	114		29	220	3.047	11
Otras empresas asociadas	233	32	831	73	33	507
Deterioro		(438)			(438)	
Total empresas asociadas	6.947	110.770	5.737	29.740	147.093	5.186
Total	118.328	539.567	549.816	106.618	476.870	431.923

(J.V.) Corresponden a negocios conjuntos.

El desglose de activos y pasivos en empresas del grupo y asociadas con divisa para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(miles de €)	31/12/2018		31/12/2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Eur	371.334	390.999	317.779	292.604
Usd	154.722	157.578	143.113	137.913
Otras divisas	13.510	1.239	15.978	1.407
Total	539.567	549.816	476.870	431.923

A continuación se detallan los vencimientos de activos y pasivos en empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

(miles de €)	31/12/2018		(miles de €)	31/12/2017	
	Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
2019	123.153	113.804	2018	139.313	177.660
2020	41.123	88.274	2019	136.494	1.710
2021	148.680	137.347	2020	20.639	75.407
2022	29.756	21.733	2021	105.392	99.648
2023	92.749	156.339	2022	41.160	21.629
2024 y siguientes	104.107	32.319	2023 y siguientes	33.873	55.869
Total	539.567	549.816	Total	476.870	431.923

Con el objeto de conseguir una optimización de los recursos financieros generados, la Sociedad realiza la gestión centralizada de cobros y pagos entre sociedades del grupo a través de cuenta corriente, cuyos saldos pueden ser deudores o acreedores, en función de las circunstancias particulares de cada sociedad filial y cuya devolución, se produce según las necesidades. Estos saldos devengan un tipo de interés de mercado, que se liquida anualmente en función del saldo diario de la cuenta, por lo que dichos cobros y pagos se consideran flujos de financiación en el estado de flujos de efectivo. El tipo de interés aplicado en 2018 y 2017 es el 2%.

Asimismo tiene créditos concedidos a algunas filiales que tienen la finalidad de financiar las actividades propias de las sociedades del Grupo Meliá. Por otra parte tiene préstamos recibidos por algunas de sus filiales con fondos excedentes o cuya actividad principal es la obtención de recursos financieros para el Grupo.

17.3 Transacciones con accionistas significativos

Los saldos por tipo de operación realizados con los accionistas significativos son los siguientes:

Nombre o denominación social accionista significativo	Tipo de operación	(miles de €)	
		2018	2017
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Compra de bienes		85
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Prestación de servicios		12
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Recepción de servicios	1.066	518
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Compra de inmovilizado financiero		8.992
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L.	Compra de inmovilizado financiero		8.992
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	Compra de inmovilizado financiero		10.065

Las compras de inmovilizado financiero incluidas en el cuadro anterior para el ejercicio 2017 corresponden al importe satisfecho a los accionistas significativos del Grupo, incluidos en la operación de compra del 35% de la sociedad Homasi, S.A., desglosada en la Nota 9. Debido al importe de la operación vinculada, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración realizaron los informes preceptivos y autorizaron, respectivamente, dicha operación, absteniéndose en todo momento de la deliberación y voto los consejeros ejecutivo y dominicales. Dichos consejeros informaron, y así lo recogieron en su declaración anual, de la situación de conflicto de interés sobrevenida.

17.4 Transacciones con personal directivo y miembros del Consejo de Administración

Las retribuciones y otros beneficios satisfechos a los administradores y miembros de la alta dirección se detallan a continuación.

Las dietas por asistencia a consejo son las siguientes:

(miles de €)	2018	2017
Consejeros externos independientes	476	455
D. Juan Arena de la Mora	79	70
D. Luis María Díaz de Bustamante y Terminel	108	105
D. Fco Javier Campo García	90	79
D. Fernando D´Ornellas Silva	115	120
Dña. Carina Szpilka Lazaro	84	81
Consejeros dominicales	219	248
D. Gabriel Escarrer Juliá	49	49
D. Sebastián Escarrer Jaume	54	60
D. Juan Vives Cerdá	44	70
Hoteles Mallorquines Consolidados,S.A.	72	69
Consejero externo (otros)	81	81
D. Alfredo Pastor Bodmer	81	81
Consejero ejecutivo	54	49
D. Gabriel Juan Escarrer Jaume	54	49
Total	830	833

La retribución de consejeros ejecutivos y de alta dirección son las siguientes:

(miles de €)	2018		2017	
	Retribución Fija	Retribución Variable	Retribución Fija	Retribución Variable
Consejeros ejecutivos	875	481	846	412
D. Gabriel Juan Escarrer Jaume	875	481	846	412
Alta dirección	1.819	650	1.752	608
Total	2.694	1.131	2.598	1.020

La Sociedad no ha asumido ningún tipo de obligación y no ha satisfecho ningún tipo de anticipo o crédito a los administradores.

A continuación, se detallan las operaciones que se han realizado entre Meliá Hotels International, S.A. y los administradores o directivos de la Sociedad en 2018 y 2017:

(miles de €)	Tipo de operación	2018	2017
Don Juan Vives Cerda	Recepción servicios	5	19
Don Juan Vives Cerda	Prestación servicios	263	269

La Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil (D&O) para administradores y directivos del Grupo, con las condiciones habituales para este tipo de seguros, con una prima imputable al ejercicio 2018 de 91.289 euros, 93.412 euros en el 2017.

Nota 18. Otra Información

18.1 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), por los servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad y por otros servicios de verificación han ascendido a 168 mil euros y 166 mil euros, respectivamente (no se incluyen los honorarios por los servicios de auditoría de los estados financieros consolidados).

En el ejercicio 2017, los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de cuentas y otros servicios de verificación ascendieron a 157 mil euros y 278 mil euros, respectivamente (no se incluyen los honorarios por los servicios de auditoría de los estados financieros consolidados).

18.2 Riesgos medioambientales

Las presentes cuentas anuales no incluyen partida alguna que deba ser considerada en el documento específico, de información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

Los abajo firmantes, como administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida sobre emisión de gases de efecto invernadero.

18.3 Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A., han confirmado que, ni ellos, ni las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, desarrollan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.

Las participaciones accionariales directas o indirectas, controladas por miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son las siguientes:

Accionista / Consejero	Nº derechos de voto directos o indirectos	% del total de derechos de voto	Cargo en el Consejo
D. Gabriel Escarrer Juliá	11.542.525	5,0250%	Presidente
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	53.700.867	23,3787%	Consejero
D. Alfredo Pastor Bodmer	6.000	0,0026%	Consejero
D. Juan Arena de La Mora	1.000	0,0004%	Consejero
D. Luis M ^a Díaz de Bustamante y Terminel	300	0,0001%	Secretario y Consejero
D. Juan Vives Cerdá	375	0,0002%	Consejero

Nota 19. Hechos Posteriores al Cierre

No se han producido hechos posteriores entre el final del periodo que se informa y la formulación de las presentes Cuentas anuales individuales que impliquen ajustes por mostrar condiciones que ya existían a fecha de cierre, ni hechos indicativos de condiciones que hayan aparecido después de la fecha de cierre que pudieran afectar a la capacidad de los usuarios de los Estados Financieros para realizar las evaluaciones pertinentes y tomar decisiones económicas.

Anexo I

La situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, obtenida de las cuentas anuales suministradas por las respectivas sociedades, es la siguiente:

(miles de €)	Participación	Información contable			Valor Teórico Contable	Valor Inversión	Deterioro	Valor Neto
		Capital	Reservas	Resultado				
Empresas del grupo								
Adprotel Strand, S. L. (J.V.)	50,00%	65.594	(9.802)	12.463	34.128	76.068	(22.225)	53.843
Adrimelco Inversiones, S.L.U.	100,00%	3	(1)		2	3		3
Almeldik, S.R.L.A.U.	100,00%	10			10	10		10
Apartotel, S.A.	99,79%	962	4.065	1.648	6.661	4.150		4.150
Aparthotel Bosque, S.A.	85,00%	1.659	6.829	548	7.680	6.497		6.497
Bedbank Trading, S.A.	100,00%	70	7.007	682	7.759	65		65
Casino Tamarindos, S.A.U.	100,00%	3.005	(883)	(121)	2.001	13.532	(7.757)	5.775
Credit Control Corporation	100,00%	44	800	(238)	606	41		41
Colón Verona, S.A.	100,00%	15.000	5.171	4.246	24.417	43.075	(12.035)	31.040
Dorpan, S.L.U.	100,00%	1.202	291	30	1.523	1.623		1.623
Expamihso Spain, S.A.U.	100,00%	5.249	121.063	1.949	128.261	295		295
Gesmesol, S.A.	100,00%	44	78.794	5.217	84.055	1.803		1.803
Gestión Hotelera Turística Mesol, S.A.	100,00%	60	14	1	76	61		61
Guarajuba Empreendimientos	100,00%	3.161	(1.269)	(119)	1.773	8.755	(1.907)	6.848
Gonpons Inversiones, S.L.U.	100,00%	3	(1)		2	3		3
Hogares Batle, S.A.	51,49%	1.482	383	(76)	921	2.036	(868)	1.168
Hotelpoint, S.L.	100,00%	3	2	21.475	21.480	3		3
Hoteles Meliá, S.L.	100,00%	3	2		5	10		10
Hoteles Paradisus XXI, S.L.	100,00%	3	4		7	10		10
Hoteles Sol Meliá, S.L.	100,00%	676	92.248	3.068	95.992	88.176		88.176
Hoteles Sol, S.L.	100,00%	3	4	(1)	6	11		11
Ilha Bela Gestao e Turismo, LTD.	100,00%	48	3.369	31	3.448	3.698		3.698
Impulse Hotel Development, B.V.	100,00%	19	1.480	(236)	1.263	18		18
Infinity Vacations Dominicana	0,03%	85.229	(27)	9.332	28	0		0
Infinity Vacations, S.A.	0,01%	0	(2)	(5)		0		0
Inversiones Areito, S.A.S. (*)	64,54%	12.520	(28.687)	1.495	(9.469)	25.513		25.513
Inmotel Inversiones Italia, S.R.L.	100,00%	20	24.906	2.069	26.995	89.304		89.304
Inversiones Hoteleras la Jaquita, S.A.	50,00%	51.767	27.047	3.948	41.381	32.568		32.568
Inversiones Turísticas del Caribe, S.A.	100,00%	78	(78)			6		6
Inversiones y Explotaciones Turísticas, S.A.	55,31%	8.937	46.750	7.925	35.184	12.742		12.742
Markserv, B.V.	51,00%	36	6.820	1.404	4.212	1.503	(1.503)	0
Melia Europe & Middle East	100,00%	3	4	(1.192)	(1.185)	2.561	(2.561)	
Melia Inversiones Americanas, N.V.	82,26%	26.673	560.058	44.219	519.019	186.120		186.120
MHI UK LTD.	100,00%		33.769	(409)	33.360	40.321		40.321
Naolinco Hoteles, S.L.	100,00%	3	(1)	(15)	(13)	1.340	(1.338)	2
Operadora Mesol S.A. de C.V.	75,21%	7.967	645	2.422	8.299	4.219		4.219
Prodigios Interactivos, S.A.	53,98%	42.216	30.254	11.182	45.156	35.718		35.718
P.T. Sol Melia Indonesia	90,00%	59	1	113	156	76		76
Punta Cana Reservations, S.L.	100,00%	5	177.330	(13.886)	163.449	8.277		8.277
Realizaciones Turísticas, S.A.	95,97%	7.210	128.173	2.431	132.260	42.236		42.236
René Egli, S.L.U.	100,00%	4	3.058	144	3.205	3.832		3.832
Securisol, S.A.	100,00%	66	197	64	327	66		66
Sierra Parima, S.A.	100,00%	5.886	5.183	(296)	10.773	14.300		14.300
Sol Group B.V.	100,00%	1.540	(475)	(12)	1.053	1.529		1.529
Sol Maninvest B.V.	100,00%	19	15.842	1.363	17.224	19	(31)	(12)
Sol Melia Balkans E.A.D.	100,00%	51	365	926	1.342	51		51
Sol Melia Deutschland, GMBH	100,00%	1.023		6.438	7.461	5.216		5.216
Sol Melia Europe, B.V.	100,00%	1.500	572	239	2.311	1.500		1.500
Sol Melia France S.A.S.	100,00%	49.800	5.055	1.876	56.731	49.801		49.801
Sol M. Greece H. And T. Enterprises, S.A.	100,00%	5.586	(3.736)	(11)	1.839	5.586	(3.655)	1.931
Sol Melia Italia S.R.L.	100,00%	100	1.571	1.248	2.919	3.880		3.880
S.M. Hotel Manag. Shanghai S.M.	100,00%	5.172	(3.732)	146	1.586	5.243	(2.730)	2.513
Sol Melia Investment N.V.	100,00%	23.795	23.670	(128)	47.337	58.176		58.176
Sol Melia Luxembourg SARL	100,00%	200	104	1.330	1.634	206		206
Sol Melia VC Puerto Rico Corp.	100,00%	64.863	(82.818)	22.325	4.370	60.921	(51.635)	9.286
Tenerife Sol, S.A.	50,00%	2.765	64.415	5.849	36.514	1.386		1.386
Third Project 2012, S.L.	100,00%	3	(1)		2	3		3
Tryp Mediterranee, S.A.	85,40%					407	(407)	
Total empresas de grupo		503.396	1.345.804	163.101	1.617.536	944.579	(108.652)	835.926

D. Luis María Díaz de Bustamante y Terminel
Secretario del Consejo

(miles de €)	Participación	Información contable			Valor Teórico Contable	Valor Inversión	Deterioro	Valor Neto
		Capital	Reservas	Resultado				
Empresas asociadas								
Altavista Hotelera, S.L.	7,55%	47.252	15.310	4.450	5.059	14.420	(5.969)	8.451
Detur Panamá, S.A. (J.V.)	32,72%	12.212	(27.757)	(1.146)	(5.461)	4.406	(4.406)	
Evertmel, S.L. (J.V.)	49,00%	35.157	17.555	(1.642)	25.024	38.126		38.126
Hellenic Hotel Management, S.A.	40,00%	587	(776)		(76)	245	(245)	
Homasi, S.A.	35,00%	18.220	73.910	7.349	34.818	48.953		48.953
Jamaica Devco, S.L.	49,00%	1.003	(613)	770	568	491		491
Meliá Zaragoza, S.L. (J.V.)	50,00%	6.820	(10.154)	(4.048)	(3.691)	8.067	(8.067)	
Mosaico, B.V.	20,00%		3.183	(205)	596	648		648
Nexprom, S.A.	17,50%	4.591	18.107	3.923	4.659	1.081		1.081
Plaza Puerta del Mar, S.A.	12,23%	9.000	7.438	3.144	2.395	1.784		1.784
Producciones de Parques, S.L. (J.V.)	50,00%	39.884	(392)	(110)	19.691	27.680		27.680
Promedro, S.A.	20,00%	1.635	85	(9)	342	328		328
Melcom Joint Venture, S.L. (J.V.)	50,00%	8.130	76.203	670	42.502	47.401	(6.240)	41.161
Renasala, S.L.	30,00%	4	33.439	2.397	10.752	10.591		10.591
Starmel Hotels JV, S.L. (J.V.)	20,00%	739	2.836	(488)	617	148		148
Turismo de Invierno, S.A.	21,42%	670	5.502	569	1.444	1.355		1.355
Total empresas asociadas		185.905	213.875	15.624	139.239	205.724	(24.927)	180.797
Total empresas de grupo y asociadas		689.301	1.559.679	178.725	1.756.775	1.150.303	(133.579)	1.016.724

(*) Los estudios para la determinación de la pérdida por deterioro de valor de la participación en estas empresas del grupo y asociadas se realizan teniendo en cuenta la valoración de las comercializadoras de los hoteles en propiedad de dichas empresas del grupo y asociadas. (J.V.) Corresponden a negocios conjuntos.

La situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, obtenida de las cuentas anuales suministradas por las respectivas sociedades, era la siguiente:

(miles de €)	Participación	Información contable			Valor Teórico Contable	Valor Inversión	Deterioro	Valor Neto
		Capital	Reservas	Resultado				
Empresas del grupo								
Adrimelco Inversiones, S.L.U.	100,00%	3			3	3		3
Almeldik, S.R.L.A.U.	100,00%	10			10	10		10
Apartotel, S.A.	99,79%	962	2.428	2.244	5.621	4.150		4.150
Aparthotel Bosque, S.A.	85,00%	1.659	6.718	178	7.272	6.497		6.497
Bedbank Trading, S.A.	100,00%	67	31.426	1.391	32.884	65		65
Casino Tamarindos, S.A.U.	100,00%	3.005	(1.002)	(67)	1.936	13.532	(8.094)	5.438
Credit Control Corporation	100,00%	42	820	(53)	809	41		41
Colón Verona, S.A.	100,00%	15.000	4.153	1.025	20.178	43.075	(14.260)	28.815
Dorpan, S.L.U.	100,00%	1.202	367	(62)	1.508	1.623		1.623
Expamihso Spain, S.A.U.	100,00%	5.249	122.108	(1.393)	125.964	295		295
Gesmesol, S.A.	100,00%	42	88.310	5.342	93.694	1.803		1.803
Gestión Hotelera Turística Mesol, S.A.	100,00%	60	14		74	61		61
Grupo Sol Services LTD.	100,00%	94	(12)	(20)	61	100		100
Guarajuba Empreendimientos	100,00%	3.545	(1.245)	(178)	2.122	8.755		8.755
Gonpons Inversiones, S.L.U.	100,00%	3			3	3		3
Hogares Batle, S.A.	51,49%	1.482	453	(107)	941	2.036	(868)	1.168
Hotelpoint, S.L.	100,00%	3	6	34.333	34.342	3		3
Hoteles Meliá, S.L.	100,00%	3	2	(1)	5	10		10
Hoteles Paradisus XXI, S.L.	100,00%	3	5	(1)	7	10		10
Hoteles Sol Meliá, S.L.	100,00%	676	4.432	(40)	5.068	676		676
Hoteles Sol, S.L.	100,00%	3	4	(1)	6	11		11
Ilha Bela Gestao e Turismo, LTD.	100,00%	46	2.679	551	3.276	3.698		3.698
Impulse Hotel Development, B.V.	100,00%	19	3.484	(2.001)	1.501	18		18
Infinity Vacations Dominicana	0,03%	5		(27)				
Infinity Vacations, S.A.	0,01%			(2)				
Inversiones Areito, S.A.S. (*)	64,54%	81.857	(34.480)	6.134	34.536	99.135		99.135
Inmotel Inversiones Italia, S.R.L.	100,00%	20	27.836	1.688	29.544	89.304		89.304
Inversiones Hoteleras la Jaquita, S.A.	50,00%	51.767	21.842	6.410	40.010	32.568		32.568
Inversiones Turísticas del Caribe, S.A.	100,00%	78	(78)			6		6
Inversiones y Explotaciones Turísticas, S.A.	55,31%	8.937	42.231	7.770	32.598	12.742		12.742
Markserv, B.V.	51,00%	36	8.949	(657)	4.247	1.503	(1.503)	0
Meliá Europe & Middle East	100,00%	3	4	(1.407)	(1.400)	1.069		1.069
Meliá Inversiones Americanas, N.V.	82,26%	26.673	574.319	(14.252)	482.651	186.120	(248)	185.872
MHI UK LTD.	100,00%		34.558	(99)	34.459	40.321		40.321
Moteles Andaluces, S.A.	99,38%	1.201	496	143	1.829	2.815	(1.151)	1.664
Naolinco Hoteles, S.L.	100,00%	3	(1)		2	1.340	(1.338)	2
Operadora Mesol S.A. de C.V.	75,21%	7.619	5.399	(1.634)	8.561	4.219		4.219
Prodigios Interactivos, S.A.	53,98%	42.216	11.527	19.211	39.381	35.718		35.718
P.T. Sol Meliá Indonesia	90,00%	61	(20)	117	142	76		76
Punta Cana Reservations, S.L.	100,00%	5	175.070	3.013	178.088	8.277		8.277
Realizaciones Turísticas, S.A.	95,97%	7.210	126.226	2.951	130.890	42.236		42.236
René Egli, S.L.U.	100,00%	4	2.984	97	3.084	3.832		3.832
Securisol, S.A.	100,00%	66	148	99	314	66		66
Sierra Parima, S.A.	100,00%	5.872	5.697	(718)	10.851	4.986		4.986
Sol Group B.V.	100,00%	619	(458)	(17)	143	607		607
Sol Maninvest B.V.	100,00%	19	15.442	1.127	16.587	31	(31)	
Sol Meliá Balkans E.A.D.	100,00%	51	786	879	1.716	51		51
Sol Meliá Deutschland, GMBH	100,00%	1.023		6.165	7.188	5.216		5.216
Sol Meliá Europe, B.V.	100,00%	1.500	3.281	295	5.076	1.500		1.500
Sol Meliá France S.A.S.	100,00%	49.800	5.055	1.952	56.808	49.801		49.801
Sol M. Greece H. And T. Enterprises, S.A.	100,00%	3.367	(3.756)	22	(367)	3.367	(3.367)	
Sol Meliá Italia S.R.L.	100,00%	100	2.232	1.364	3.696	3.880		3.880
S.M. Hotel Manag. Shanghai S.M.	100,00%	5.058	(2.848)	(1.092)	1.118	5.083	(2.730)	2.353
Sol Meliá Investment N.V.	100,00%	23.795	15.539	8.131	47.465	58.176		58.176
Sol Meliá Luxembourg SARL	100,00%	200	86	877	1.163	206		206
Sol Meliá VC Puerto Rico Corp.	100,00%	62.199	(49.637)	(3.275)	9.286	60.921	(51.635)	9.286
Tenerife Sol, S.A.	50,00%	2.765	63.229	1.732	33.863	1.386		1.386
Third Project 2012, S.L.	100,00%	3	(1)	(1)	2	3		3
Tryp Mediterranee, S.A.	85,40%					407	(407)	
Total empresas de grupo		417.291	1.316.809	88.139	1.550.803	843.454	(85.632)	757.822

(miles de €)	Participación	Información contable			Valor Teórico Contable	Valor Inversión	Deterioro	Valor Neto
		Capital	Reservas	Resultado				
Empresas asociadas								
Adprotel Strand, S. L. (J.V.)	50,00%	66.934	(999)	(8.956)	28.490	76.068	(23.599)	52.469
Altavista Hotelera, S.L.	7,55%	47.252	15.435	(339)	4.707	14.420	(5.969)	8.451
Detur Panamá, S.A. (J.V.)	32,72%	11.713	(25.422)	(1.194)	(4.877)	4.406	(4.406)	
Evertmel, S.L. (J.V.)	49,00%	35.157	19.465	(1.844)	25.861	38.126		38.126
Hellenic Hotel Management, S.A.	40,00%	587	(776)		(76)	245	(245)	
Homasi, S.A.	35,00%	18.040	58.759	1.934	27.557	45.516		45.516
Jamaica Devco, S.L.	49,00%	1.003	(170)	(423)	201	491		491
Meliá Zaragoza, S.L. (J.V.)	50,00%	6.820	(7.873)	(2.281)	(1.667)	8.067	(8.067)	
Nexprom, S.A.	17,50%	4.591	15.677	3.602	4.177	1.081		1.081
Plaza Puerta del Mar, S.A.	12,23%	9.000	6.343	3.480	2.302	1.784		1.784
Producciones de Parques, S.L. (J.V.)	50,00%	39.884	9.298	(561)	24.310	32.245		32.245
Promedro, S.A.	20,00%	1.635	11	(8)	328	328		328
Renasala, S.L.	30,00%	4	35.301	10.653	13.787	10.591		10.591
Starmel Hotels JV, S.L. (J.V.)	20,00%	739	(110.507)	113.068	660	148		148
Turismo de Invierno, S.A.	21,42%	670	4.962	585	1.332	1.355		1.355
Total empresas asociadas		244.030	19.505	117.715	127.092	234.870	(42.286)	192.584
Total empresas de grupo y asociadas		661.321	1.336.313	205.854	1.677.895	1.078.324	(127.918)	950.406

(*) Los estudios para la determinación de la pérdida por deterioro de valor de la participación en estas empresas del grupo y asociadas se realizan teniendo en cuenta la valoración de las comercializadoras de los hoteles en propiedad de dichas empresas del grupo y asociadas. (J.V.) Corresponden a negocios conjuntos.

Entidades dependientes

	SOCIEDADES EXPLOTADORAS DE HOTELES	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	(F1) APARTHOTEL BOSQUE, S. A.	Camilo José Cela, 5 (Palma de Mallorca)	España	85,00%		85,00%
(A)	ARESOL CABOS S.A. de C.V.	Km 19,5 Ctra. Cabo San Lucas (S.Jose del Cabo)	México		99,69%	99,69%
(A)	AYOSA HOTELES, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		49,00%	49,00%
(A)	BISOL VALLARTA, S. A. de C. V.	Paseo de la Marina Sur (Puerto Vallarta)	México		99,68%	
					0,01%	99,69%
(A)	CALA FORMENTOR, S. A. de C. V.	Boulevard Kukulcan (Cancún)	México		92,40%	
					7,29%	99,69%
(A)	CARIBOTELS DE MEXICO, S. A. de C. V.	Playa Santa Pilar, Apto 9 (Cozumel)	México		16,41%	
					29,63%	
					53,70%	99,74%
(A)	(F1) COLÓN VERONA,S.A. (JV)	Canalejas, 1 (Sevilla)	España	100,00%		100,00%
	COM.PROP. SOL Y NIEVE (*)	Plaza del Prado Llano (Sierra Nevada)	España	93,27%		93,27%
(A)	CORP.HOT.HISP.MEX., S. A. de C. V.	Boulevard Kukulcan km.12,5 (Cancún)	México		9,22%	
					90,47%	99,69%
(A)	CORP.HOTELERA METOR, S. A.	Faustino Sánchez Carrión s/n (Lima)	Perú		75,87%	75,87%
(A)	DESARROLLADORA DEL NORTE, S. en C.	PMB 223, PO Box 43006, (Rio Grande)	Puerto Rico		49,85%	
					49,85%	99,69%
(A)	DESARROLLOS SOL, S.A.S.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		61,79%	
					20,25%	
					17,66%	99,69%
(A)	(F2) HOTEL ALEXANDER, S. A. S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL COLBERT S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL FRANÇOIS S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL MADELEINE PALACE, S.A.S.	8, Rue Cambon 75001 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F2) HOTEL ROYAL ALMA S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
	INFINITY VACATIONS S.A. DE C.V.	Bvd.Kukulcan Km 16,5 Benito Juarez (Cancún)	México	0,01%		
					99,99%	100,00%
	INNSIDE VENTURES, LLC	1029, Orange St. Wilmington (Delaware)	EE.UU.		100,00%	100,00%
(A)	(F7) INVERS. EXP. TURISTICAS, S. A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	54,93%		54,93%
(A)	INVERS. INMOB. IAR 1997, C. A.	Avenida Casanova con C/ El Recreo (Caracas)	Venezuela		99,69%	99,69%
(A)	INVERSIONES AGARA, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		99,69%	99,69%
(A)	INVERSIONES AREITO, S.A.	Avda. Barceló, s/n (Bávaro)	Rep. Dom.	64,54%		
					35,46%	100,00%
(A)	(F1) INV. HOTELERAS LA JAQUITA, S.A.	Avda. de los Océanos, s/n (Tenerife)	España		49,07%	
					50,00%	99,07%
	LOMONDO Limited	Albany Street-Regents Park (Londres)	Gran Bretaña		100,00%	100,00%
	LONDON XXI Limited	336-337 The Strand (Londres)	Gran Bretaña		100,00%	100,00%
	MELIÁ BRASIL ADMINISTRAÇÃO	Avenida Cidade Jardim, 1030 (Sao Paulo)	Brasil		20,00%	
					80,00%	100,00%
(A)	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		100,00%	100,00%
	MELIA HOTELS ORLANDO, LLC. (JV)	Brickell Avenue Suite 1000, 800	EE.UU.		50,00%	50,00%
(A)	(F1) PRODISOTEL, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España		100,00%	100,00%
(A)	(F1) REALIZACIONES TURÍSTICAS, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	95,97%		
					0,30%	96,27%
(A)	S' ARGAMASSA HOTELERA S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
(A)	SOL MELIÁ DEUTSCHLAND, gmbh	Am Schimmersfeld 5 (Ratingen)	Alemania	100,00%		100,00%
(A)	SOL MELIÁ ITALIA S.R.L.	Via Masaccio 19 (Milán)	Italia	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ LUXEMBOURG, S.A.R.L.	1 Park Dräi Eechelen, L1499	Luxemburgo	100,00%		100,00%
(A)	(F1) TENERIFE SOL, S. A.	Playa de las Américas (Tenerife)	España	50,00%		

(*) La participación en esta entidad es a través de la propiedad en apartamentos que representa un 93,27% del total.

	SOCIEDADES GESTORAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(F1)	APARTOTEL, S. A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	99,79%		99,79%
	GESMESOL, S. A.	Elvira Méndez, 10 - Edif. Bco do Brasil	Panamá	100,00%		100,00%
(A)	ILHA BELA GESTAÔ E TURISMO, Ltd.	31 de Janeiro, 81 (Funchal - Madeira)	Portugal	100,00%		100,00%
	MARKSERV, B. V.	Strawinskyalaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	51,00%		
					49,00%	100,00%
(A)	MELIÁ MANAGEMENT, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		100,00%	100,00%
	NEW CONTINENT VENTURES, Inc.	800 Brickell Avenue Suite 1000 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
	OPERADORA COSTARISOL, S.A.	Avenida Central, 8 (San José)	Costa Rica		100,00%	100,00%
(A)	OPERADORA MESOL, S. A. de C. V.	Bldv. Kukulkan Km 16.5 No 1 T.5. Zona Hot (Cancún)	México	75,21%		
					24,79%	100,00%
	PT SOL MELIÁ INDONESIA	Ed.Plaza Bapindo-Menara Mandiri Lt.16 Jl.Jend.Sudirman Kav.54-55 (Jakarta)	Indonesia	90,00%		
					10,00%	100,00%
	SOL MANINVEST, B. V.	Strawinskyalaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
(A)	SOL MELIÁ BALKANS EAD	Región de Primorski,Golden-Sands-Varna	Bulgaria	100,00%		100,00%
(A)	SOL MELIÁ HOTEL MANAG. SHANGHAI CO, LTD.	Suite 13-1A1,13th Floor, Hang Seng Bank Tower,1000 Lujiazui Ring Road (Shanghai)	China	100,00%		100,00%
(A)	SOL MELIÁ HRVATSKA d.o.o ROVINJ	Vladimira Nazora, 6 (Rovinj)	Croacia		100,00%	100,00%
	SOL MELIÁ GREECE, HOTEL & TOURISTIC	14th Chalkokondili Str & 28th October str (Atenas)	Grecia	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ PERÚ, S. A.	Av. Salaberri, 2599 (San Isidro - Lima)	Perú		99,90%	
					0,10%	100,00%
(A)	SOL MELIÁ SERVICES, S. A.	Rue de Chantemerle (Friburgo)	Suiza		100,00%	100,00%
	SOCIEDADES ACTIVIDADES VARIAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	ADPROTEL STRAND, S.L.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	50,00%	25,00%	75,00%
(A)	BAJA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A	Ctra Transpeninsular, km 19,5 (Los Cabos)	México		100,00%	100,00%
(F1)	CASINO TAMARINDOS, S. A.	Retama, 3 (Las Palmas)	España	100,00%		100,00%
	CREDIT CONTROL CORPORATION	Brickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	100,00%		100,00%
(F1)	DORPAN, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	GUARAJUBA EMPREENDIMENTOS, S.A.	Avda. Jorge Amado s/n, Bahía	Brasil	100,00%		100,00%
(F1)	HOGARES BATLE, S.A.	Gremio Toneleros, 42 (Palma de Mca.)	España	51,49%		
					46,70%	98,19%
(A)	(F2) HOTEL METROPOLITAN, S.A.S.	20, Rue du sentier 75002 (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
(A)	(F1) HOTELPOINT, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
(A)	(F1) IDISO HOTEL DISTRIBUTION,S.A.	Aravaca 22,Bis (Madrid)	España		100,00%	100,00%
	IMPACT HOSPITALITY V3NTURES, LLC	Celebration Place, 225 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
(A)	INFINITY VACATIONS DOMINICANA	Instal.Hotel Circle,Avda.Barceló,Bávaro (P.Cana)	Rep.Dom.	0,03%		
					99,97%	100,00%
(A)	INMOBILIARIA DISTRITO CIAL., C. A.	Avda. venezuela con Casanova (Caracas)	Venezuela		89,26%	89,26%
	INMOTEL INVERS. ITALIA, S.R.L.	Via Pietro Mascagni, 14 (Milán)	Italia	100,00%		100,00%
(A)	(F1) MELIA EUROPE & MIDDLE EAST, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) NAOLINCO AVIATION,S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) NETWORK INVESTMENTS SPAIN, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		100,00%	100,00%
(A)	(F1) PRODIGIOS INTERACTIVOS, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	53,98%	46,02%	100,00%
	(F1) RENÉ EGLI, S.L.U.	Playa La Barca, Pájara (Las Palmas de G.Canaria)	España	100,00%		100,00%
	(F1) SECURISOL, S. A.	Avda.Notario Alemany s/n Hotel Barbados (Calviá)	España	100,00%		100,00%
(A)	SEGUNDA FASE CORP.	Carretera 3, Intersecc. 955 (Rio Grande)	Puerto Rico		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS ARTEMISA, S.A.de C.V.	Boulevard Kukulkan Km 12 (Cancún)	México		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS INTEGRALES DE PERSONAL IRIS, S.A.de C.V.	Paseo de la Marina Sur (Puerto Vallarta)	México		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS PERSONALES ORFEO, S.A.de C.V.	Boulevard Kukulkan Km 16,5 (Cancún)	México		100,00%	100,00%
(A)	SERVICIOS PITEO, S.A.de C.V.	Avda Tulum 200, Sm 4 (B.Juarez)	México		100,00%	100,00%
(A)	SIERRA PARIMA, S.A.	Avda. Barceló, s/n (Bávaro)	Rep.Dom.	100,00%		100,00%
	SOL CARIBE TOURS, S. A.	Vía Grecia - Edif. Alamanda 6B (Panamá)	Panamá		100,00%	100,00%
	SOL GROUP CORPORATION	2100, Coral Way, suite 402 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
	SOL MELIÁ EUROPE, B. V.	Strawinskyalaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ FUNDING	Regatta Office Park West Bay Road P.O.Box 31106	Islas Caimán		100,00%	100,00%
(A)	SMVC DOMINICANA, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.		100,00%	100,00%
	(F1) SMVC ESPAÑA S.L.	Mauricio Legendre,16 (Madrid)	España		100,00%	100,00%
(A)	SMVC MÉXICO, S.A de C.V.	Boluevard Kukulkan (Cancún)	México		100,00%	100,00%
	SMVC PANAMÁ S.A.	Antigua escuela las Américas, Lago Gatún	Panamá		100,00%	100,00%
(A)	SMVC PUERTO RICO	Sector Coco Beach, 200 Carretera 968 (Río Grande)	P.Rico	100,00%		100,00%
	(F1) SMV NETWORK ESPAÑA, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		100,00%	100,00%
	VACATION CLUB SERVICES INC.	Bickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%

	SOCIEDADES HOLDINGS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	(F2) CADSTAR FRANCE, S.A.S.	12, Rue du Mont Thabor (Paris)	Francia		100,00%	100,00%
	(F3) DESARR.HOTEL. SAN JUAN, B.V.	Strawinskylaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda		99,69%	99,69%
	(F1) DOMINICAN INVESTMENTS, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
	(F1) DOMINICAN MARKETING SERVICES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		65,73%	
					33,96%	99,69%
	(F1) EXPAMIHSO SPAIN, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F3) FARANDOLE, B. V.	Strawinskylaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda		99,69%	99,69%
	(F1) HOTEL ROOM MANAGEMENT, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
	(F1) HOTELES SOL MELIÁ, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) IMPULSE HOTEL DEVELOPMENT B.V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
(A)	(F1) INVERS. HOTELERAS LOS CABOS, S.A.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
	INVERS. TURIST. DEL CARIBE, S. A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	100,00%		100,00%
	MELIÁ HOTELS INTERNAT. UK LIMITED	Albany Street , Regents Park, London NW1 3UP	Gran Bretaña	100,00%		100,00%
	MELIÁ INV. AMERICANAS, N. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda		82,26%	
					17,43%	99,69%
	(F1) NEALE EXPA SPAIN, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		99,69%	99,69%
	(F1) PUNTA CANA RESERVATIONS, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F3) SAN JUAN INVESTMENT, B. V.	Strawinskylaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda		99,69%	99,69%
	SOL GROUP, B. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
(A)	(F2) SOL MELIÁ FRANCE, S.A.S.	20 Rue du Sentier (Paris)	Francia	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ INVESTMENT, N. V.	Strawinskylaan 915 WTC, Toren A,1077 XX (Amsterdam)	Holanda	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ VACATION CLUB LLC.	Bickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.		100,00%	100,00%
	SOCIEDADES INACTIVAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
	(F1) ADRIMELCO INVERSIONES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	ALMELDIK, S.A.R.L.A.U.	219,Bd.Zerktoouini angle Bd.Roudani N.13 (Maarif- Casablanca)	Marruecos	100,00%		100,00%
	BEDBANK TRADING, S.A.	Rue St.Pierre, 6A (Fribourg)	Suiza	100,00%		100,00%
(A)	CASINO PARADISUS, S. A.	Playas de Bavaro (Higüey)	Rep. Dom.		49,85%	49,85%
	COMP. TUNISIENNE GEST. HOTELIÉRE	18 Boulevard Khézama n° 44, 4051 Sousse (Túnez)	Túnez		100,00%	100,00%
	(F1) GEST.HOT.TURISTICA MESOL	Gremio Toneleros, 42 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) GONPONS INVERSIONES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) HOTELES MELIÁ, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) HOTELES PARADISUS, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	(F1) HOTELES SOL, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	INVERSIONES INVERMONT, S. A.	Av. Venezuela, Edif. T. América (Caracas)	Venezuela		100,00%	100,00%
	SOL MELIÁ JAMAICA, LTD.	21, East Street (Kingston CSO)	Jamaica	100,00%		100,00%
	SOL MELIÁ MARROC, S.A.R.L.	Rue Idriss Al-Abkar, 4 - 1° Etage	Marruecos		100,00%	100,00%
	(F1) THIRD PROJECT 2012, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	100,00%		100,00%
	YAGODA INVERSIONES, S.L.U.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%

(A) Sociedades auditadas

(F1) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Meliá Hotels International, S.A.

(F2) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Sol Meliá France, S.A.S.

(F3) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Meliá Inversiones Americanas, N.V.

(F7) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Inextur, S.A.

Entidades asociadas y negocios conjuntos

	SOCIEDADES EXPLOTADORAS DE HOTELES	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	BANAMEX S.A. FIDEICOMISO EL MEDANO	Playa El Medano s/n, (Cabo San Lucas)	México		30,28%	30,28%
(A)	COM. PROP. APARTOTEL MELIÁ CASTILLA (*)	Capitán Haya, 43 (Madrid)	España	31,63%	0,09%	31,72%
	C.P.APARTOTEL M.COSTA DEL SOL (*)	Paseo Marítimo 11 (Torremolinos)	España	2,46%	18,71%	21,17%
	DETUR PANAMÁ S. A.	Antigua Escuela Las Américas (Colón)	Panamá	32,72%	17,21%	49,93%
(A)	(F8) STARMEL HOTELS OP, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A)	MELIÁ ZARAGOZA S.L.	Avenida César Augusto, 13 (Zaragoza)	España	50,00%		50,00%
(A)	NEXPROM, S. A.	Avda. del Lido s/n (Torremolinos)	España	17,50%	2,50%	20,00%
	PLAZA PUERTA DEL MAR, S.A.	Plaza Puerta del Mar, 3 (Alicante)	España	12,23%	7,78%	20,01%
(A)	(F5) PRODUCCIONES DE PARQUES, S.L. (JV)	Avda. P.Vaquero Ramis , s/n (Calviá)	España	50,00%		50,00%
(A)	(F4) STARMEL HOTELS OP 2, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		20,00%	20,00%
(A)	(F5) TERTIAN XXI, S.L.U. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
	TURISMO DE INVIERNO, S.A.	Plaza Pradollano, s/n Sierra Nevada (Granada)	España	21,42%		21,42%
	SOCIEDADES PROPIETARIAS DE HOTELES	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	(F7) ALTAVISTA HOTELERA, S.L. (JV)	Avda. Pere IV, 272 (Barcelona)	España	7,55%	41,19%	48,74%
	EL RECREO PLAZA & CIA., C.A.	Avda.Fco.de Miranda Torre Oeste,15 Of.15(Caracas)	Venezuela		1,00%	18,94%
						19,94%
(A)	(F6) EVERTMEL, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	49,00%		49,00%
(A)	FOURTH PROJECT 2012, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
(A)	(F4) FUERTEVENTURA BEACH PROPERTY, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		20,00%	20,00%
(A)	JAMAICA DEVCO S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	49,00%		49,00%
	MELIA HOTELS FLORIDA, LLC. (JV)	Brickell Avenue Suite 1000, 800	EE.UU.		50,00%	50,00%
(F6)	MONGAMENDA, S.L. (JV)	Alexandre Rosselló, 15 (Palma de Mallorca)	España		49,00%	49,00%
(A)	(F8) PALMANOVA BEACH PROPERTY, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A)	(F8) PUERTO DELCARMEN BEACH PROPERTY, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A)	(F8) SAN ANTONIO BEACH PROPERTY, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A)	(F4) SANTA EULALIA BEACH PROPERTY, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		20,00%	20,00%
(A)	(F8) TORREMOLINOS BEACH PROPERTY, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		30,00%	30,00%
(A)	PELICANOS PROPERTY, S.L.U.	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España		50,00%	50,00%
(A)	BELLVER PROPERTY, S.L.U.	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España		50,00%	50,00%
	SOCIEDADES ACTIVIDADES VARIAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(F5)	GOLF KATMANDU, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		50,00%	50,00%
(A)	INVERSIONES GUIZA, S. A.	Avda. Lope de Vega, 4 (Sto. Domingo)	Rep. Dom.		49,84%	49,84%
(F6)	KIMEL MCA, S.L. (JV)	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España		49,00%	49,00%
	SOCIEDADES INACTIVAS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
	HELLENIC HOTEL MANAGEMENT	Panepistimiou, 40 (Atenas)	Grecia	40,00%		40,00%
	SOCIEDADES HOLDINGS	DOMICILIO	PAÍS	P.DIR	P.IND	TOTAL
(A)	(F4) STARMEL HOTELS JV, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	20,00%		20,00%
	EL RECREO PLAZA, C.A.	Avda.Fco.de Miranda Torre Oeste,15 Of.15(Caracas)	Venezuela		19,94%	19,94%
	MELIA HOTELS USA, LLC. (JV)	Brickell Avenue Suite 1000, 800	EE.UU.		50,00%	50,00%
	PROMEDRO, S. A.	Avda. del Lido s/n (Torremolinos)	España	20,00%		20,00%
(A)	(F8) RENASALA, S.L.	Zurbarán, 9 (Madrid)	España	30,00%		30,00%
	HOMASI, S.A.	C/ Cavanilles 15,Pl.baja (Madrid)	España	34,99%		34,99%
	SISTEMAS RIBEY CLOUD, S.L.U.	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España		50,00%	50,00%
	MELCOM JOINT VENTURE, S.L.U. (JV)	C/ Recoletos 3, 1º (Madrid)	España	50,00%		50,00%

(A) Sociedades auditadas

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

(F4) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Starmel Hoteles JV, S.L.

(F5) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Producciones de Parques, S.L.

(F6) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Evertmel, S.L.

(F7) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Inextur, S.A.

(F8) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con Renasala, S.L.

(*) La participación en estas entidades es a través de la propiedad en apartamentos que representan un 31,72% y un 21,17% del total respectivamente.

1. Situación de la Entidad

1.1 Estructura Organizativa

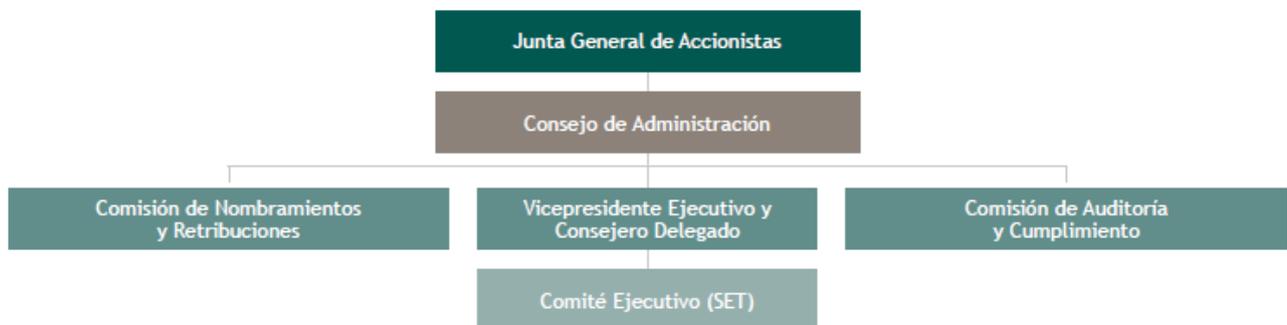
Meliá Hotels International, S.A. (en adelante, la Sociedad) es la sociedad cabecera del Grupo Meliá Hotels International (en adelante, el Grupo o la Compañía), que configura un grupo integrado de empresas que se dedican fundamentalmente, a actividades turísticas en general y más en concreto a la gestión y explotación de hoteles de su propiedad, alquiler, en régimen de gestión o franquicia, así como la gestión de activos.

En todo caso, quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades que las leyes especiales reserven a sociedades que cumplan determinados requisitos que no sean cumplidos por la Compañía. En particular, se excluyen todas las actividades que las leyes reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva o a las sociedades mediadoras del mercado de valores.

A continuación, se detallan los segmentos operativos que constituyen la estructura organizativa de la Compañía y cuyos resultados son revisados por la máxima autoridad de la toma de decisiones de la entidad:

- ✓ Gestión hotelera: corresponde a los ingresos por honorarios recibidos por la explotación de hoteles en régimen de gestión y franquicia. Además, incluye los cargos intergrupo a los hoteles del Grupo en régimen de propiedad y alquiler.
- ✓ Negocio hotelero: se recogen en este segmento los resultados obtenidos por la explotación de las unidades hoteleras en propiedad o alquiler del Grupo. Asimismo, se presentan los ingresos producidos en el ámbito de la restauración por la consideración de esta actividad como una fuente de ingresos integrada plenamente en la explotación hotelera, debido a la venta mayoritaria de paquetes conjuntos cuyo precio incluye alojamiento y comida y que harían impracticable una segmentación real de activos y pasivos asociados.
- ✓ Otros negocios vinculados a la gestión hotelera: en este segmento se incluyen ingresos adicionales del negocio hotelero, como casinos y actividades de touroperación.
- ✓ Real Estate: incluye las plusvalías por rotación de activos, así como las actividades de promoción y explotación inmobiliaria.
- ✓ Club vacacional: refleja los resultados derivados de la venta de derechos de uso compartido de unidades específicas de complejos vacacionales.
- ✓ Corporativos: corresponde a costes de estructura, resultados ligados a la mediación y comercialización de reservas de habitaciones y servicios turísticos, así como costes corporativos del Grupo no asignables a ninguna de las tres divisiones de negocio mencionadas anteriormente.

A continuación, se detalla la estructura organizativa de la Compañía:



El Comité Ejecutivo de la Compañía (o SET) está formado, además de por el Vicepresidente y Consejero Delegado (o CEO) por un equipo multidisciplinar cuyos miembros son los máximos responsables de la gestión y operación diaria de la totalidad de las áreas de actividad de la Compañía. Los Directores Generales (o Chief Officers) que forman parte de este órgano colegiado son:

- Chief Financial Officer
- Chief Operating Officer
- Chief Human Resources Officer
- Chief Legal & Compliance Officer
- Chief Real Estate Officer

1.2 Organigrama de la Compañía

El modelo organizativo actual de la Compañía denominado “Competing by Design” implantado en el año 2013, se basa en la descentralización de las funciones operativas y de soporte a la operación, con el fin de dotar de mayor autonomía y agilidad al negocio en su toma de decisiones, potenciando a su vez la proximidad al cliente. Por otro lado, las funciones estratégicas y de control, que aseguran la visión global presente y futura de la Compañía, se mantienen centralizadas.

Atendiendo a la definición del modelo organizativo “Competing by Design”, la estructura organizativa actual de la Compañía es la siguiente:



PRINCIPAL MISION DE LAS DIRECCIONES GENERALES

HOTELS

Lidera las operaciones hoteleras y del negocio de Club Vacacional de la Compañía, así como la gestión, innovación y desarrollo del portfolio de marcas del Grupo. Se responsabiliza también de la Expansión de la Compañía y de las áreas de Márketing y Distribución.

REAL ESTATE

Agrupado bajo su responsabilidad funciones de gestión del portfolio inmobiliario, la gestión de activos propios, la dirección de obras, el mantenimiento y las compras de la Compañía a nivel global, y la gestión de las alianzas y joint ventures del Grupo.

LEGAL & COMPLIANCE

Lidera los servicios de asesoramiento legal del Grupo, el Gobierno Corporativo y todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo. Asimismo, entre sus principales funciones están la identificación de riesgos, analizar los cambios estatutarios y reguladores, determinar medidas preventivas y correctivas, entre otros.

FINANCE & ADMINISTRATION

Lidera las funciones de Control de Gestión, Business Intelligence, Relación con Inversores, Finanzas, Seguros, Administración, Tax, Tecnologías de la información, así como del Reporting del Grupo.

HUMAN RESOURCES

Lidera las áreas de Organización & Compensación, Recursos Humanos Global (Corporativo/Hoteles), Relaciones Laborales, Salud Laboral y Administración de Personal. Además, esta Dirección General supervisa la implantación de las funciones de recursos Humanos propias de las diversas Regionales del Grupo.

1.3 Estrategia & creación de valor

Visión estratégica

Este año ha finalizado nuestro actual plan estratégico 2016-2018, diseñado durante el pasado ejercicio 2015 y enfocado, mediante la definición de 5 objetivos estratégicos, a cumplir con la Visión 2020 marcada hace ya 6 años. Ser reconocidos como referente mundial en excelencia, responsabilidad, sostenibilidad y afianzar nuestro liderazgo en el segmento vacacional, forma parte de nuestra aspiración. Estos objetivos marcados en este Plan Estratégico, que este año finaliza, ambicionan conseguir una Compañía más fuerte y sólida y generar la transformación que demanda un entorno cada día más competitivo, cambiante y global, en una empresa que a día de hoy se halla presente en 44 países.



Líneas estratégicas

La presencia internacional de Meliá exige que, nuestro foco estratégico se integre, de forma directa, en la globalidad de la Compañía, tanto durante su proceso de formulación, como en la asimilación, interiorización y consecución de los objetivos marcados.

Durante este año, así como durante los años previos, hemos priorizado la integración del foco estratégico en el día a necesario, a cada entorno, cultura, necesidades y países.

Las líneas estratégicas conceptualizadas nos han facilitado este camino y la gestión del cambio, la transformación que la visión estratégica nos demandaba; impulso a un modelo de gestión y portfolio de marcas alineado a los diferentes segmentos de clientes, avanzar en la digitalización de la experiencia del cliente y en el rediseño de los procesos core, mejorar la rentabilidad del negocio hotelero y patrimonial e impulsar una gestión de los intangibles, que cobra una especial relevancia en un sector como el nuestro, donde las personas y el talento son claves para la entrega de la promesa de marca. Los resultados conseguidos, que se han plasmado a lo largo de este Informe, nos confirman que el impulso estratégico y los procesos de transformación han avanzado de forma significativa en nuestra organización.

Estamos trabajando ya en la elaboración del próximo plan estratégico, que abarcará hasta el año 2022, que permita afrontar los retos del futuro, en un entorno global cada vez más exigente y volátil.

Las líneas estratégicas definidas reflejan cinco palancas de transformación:



CULTURA & TRANSFORMACIÓN



“ Impulsar el proceso de transformación cultural a través de una gestión integral de nuestro equipo humano, de la eficiencia y de la competitividad de la Compañía ”

FOCO	OBJETIVOS	Apartado del Informe	KPI's
Personas	Generar una propuesta de valor integral al empleado y fortalecer nuestra imagen de marca empleadora	Personas	Índice de Compromiso (%)
Cultura	Impulsar la transformación cultural de Meliá Hotels International		
Organización	Potenciar una Compañía ágil, eficiente y competitiva		
			2016 85,4 2017 85,6 2018 84,9 2019 85,4

REPUTACIÓN & RECONOCIMIENTO



“ Cumplir con los compromisos adquiridos frente a los diferentes grupos de interés, cubriendo sus expectativas y manteniendo el alineamiento con nuestra cultura y valores ”

FOCO	OBJETIVOS	Apartado del Informe	KPI's
Gobierno Corporativo	Impulsar un Modelo de Gobierno sólido y coherente, que busque la excelencia y la transparencia	Gobierno Corporativo	HPS Reputacional (%)
Relación con grupos de interés	Reforzar la relación y el diálogo con nuestros grupos de interés	Relación con nuestros grupos de interés	
Responsabilidad Corporativa	Potenciar la reputación y reconocimiento nacional e internacional como un atributo de valor para todos nuestros stakeholders	Hotelería responsable	
			2016 18,3 2017 22,3 2018 22,7 2019 25,0

ESTRATEGIA PATRIMONIAL



“ Consolidar la función inmobiliaria como propietario, generando valor para la Compañía ”

FOCO	OBJETIVOS	Apartado del Informe	KPI's
Portfolio patrimonial	Potenciar la calidad del portfolio patrimonial de Meliá Hotels International	Estrategia patrimonial	Valor bruto de activos 4,401 B€ (+23,2% vs 2015)

DIGITALIZACIÓN & INNOVACIÓN

“ Transformar digitalmente a la Compañía, para optimizar los procesos, nuestra capacidad de generación de ingresos y personalizar la experiencia del cliente ”

FOCO	OBJETIVOS	Apartado del Informe	KPI's
Cliente	Personalizar la relación con nuestros clientes, a través de la constante evolución e innovación de las herramientas digitales	Digitalización & Conectividad	Inversión en digitalización (dato acumulado) (M€)
Hotel	Impulsar la implementación de nuevas tecnologías para diferenciar la experiencia de nuestros clientes y optimizar la operación en los hoteles		
Colaboradores	Digitalizar los procesos corporativos e implantar herramientas para mejorar la gestión		



Modelo de Negocio

En Meliá Hotels International tenemos un modelo de negocio enfocado a la rentabilidad y a la generación de valor para nuestros grupos de interés, evolucionando desde una empresa vacacional familiar, nacida en Mallorca (España) a una empresa cotizada, diversificada internacionalmente y con unas marcas de referencia en la industria hotelera.

Este modelo es fruto de la evolución y transformación de la Compañía en sus más de 60 años de historia. La experiencia se enriquece con unos fuertes valores, visión estratégica y un claro compromiso con nuestros grupos de interés.

LEISURE AT HEART, BUSINESS IN MIND

Reforzando nuestra ventaja competitiva a lo largo de 60 años de historia

45.966
Empleados

4,5 M€
Inversión en formación y desarrollo

391
Hoteles

98.518
Habitaciones

44
Países

203,2 M€
Inversión en productos & marcas

21,2 M€
Inversión en digitalización y conectividad

4,7 M€
Inversión medioambiental

5.360
Proveedores locales

UN MODELO DE GESTIÓN EXCELENTE Y SOSTENIBLE...

PROPIEDAD (14%)*
La propiedad del hotel y la totalidad de la gestión recae en Meliá

ALQUILER (33%)*
Hotel en estructura del hotel y titular de la explotación

GESTIÓN (39%)*
Meliá opera la propiedad de los hoteles bajo una de sus marcas, de cobrar fees por la gestión

FRANQUICIA (14%)*
El propietario de un hotel opera con una marca de Meliá y cotiza sus canales de comercialización

NUESTRAS MARCAS:

... CON UNA VISIÓN ENFOCADA EN CINCO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ...

Impulsar una Compañía más solvente y más rentable

Cambiar la transformación cultural

Fortalecer el Modelo de Gobierno

Asegurar la coherencia con la visión 2020

Liderar en el momento vocacional & talento

... Y UN FUERTE COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CON FOCO PRINCIPAL EN ...

2.215,2 M€
Ingresos agregados

307,8 M€
ERITA sin plusvalías

140.078,8 M€
Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante

12,66€
Precio máximo de la acción

272 M€
Contribución tributaria

207,2 M€
Contribución accionistas y propietarios

568,8 M€
Ingresos digitalización online (melta.com)

1,9867
ROI capital humano

53%
Consumo energía verde

467 k€
Fondos invertidos a favor de la talento

VALOR CREADO

Silver Class The Sustainability Yearbook 2019 (RoboSAM CIA 2019)

84,9%
Índice de sostenibilidad

44%
Mujeres en plantilla

16°
Mejor talento

19°
Mejor reputación

22,7%
NPS Reputación

46,9%
NPS clientes

11 M
Clientes Sábilezades

-14,02%
Emisiones CO₂ por estación

2. Evolución y resultado de los negocios

A continuación, se ofrece un detalle de la evolución de los negocios de la Sociedad:

2.1 Negocio Hotelero

La evolución del negocio hotelero de la Sociedad puede desglosarse en función de los siguientes indicadores, distinguiendo entre hoteles explotados en régimen de alquiler o propiedad:

(millones de €)	2018	2017	Variación (%)
Ingresos agregados Totales	525,6	523,4	0,4%
Propiedad	141,5	141,1	
Alquiler	384,2	382,3	
De los cuales Ingresos de Habitación	379,8	374,5	1,4%
Propiedad	101,3	116,6	
Alquiler	278,5	257,9	
EBITDAR	137,7	138,0	(0,3%)
Propiedad	32,0	33,4	
Alquiler	105,7	104,6	
EBITDA	40,4	48,9	(17,4%)
Propiedad	32,0	33,4	
Alquiler	8,5	15,5	
EBIT	7,6	16,5	(53,8%)
Propiedad	19,4	19,4	
Alquiler	(11,8)	(2,9)	

La evolución del modelo de gestión hotelera por tipo de ingresos se resume en el siguiente cuadro:

(millones de €)	2017	2016	Variación (%)
Ingresos Totales del Modelo de Gestión	96,2	94,0	2,3%
Fees Alquiler y Propiedad (*)	77,2	75,1	
Otros ingresos	19,0	18,9	
Total EBITDA Modelo de Gestión	36,1	43,1	(16,4%)
Total EBIT Modelo de Gestión	36,1	43,1	

(*) El epígrafe de Fees Alquiler y Propiedad incluye los fees analíticos a hoteles explotados por la Sociedad y los fees facturados a hoteles explotados por otras sociedades del Grupo

En cuanto a Otros negocios vinculados a la gestión hotelera, la evolución ha sido la siguiente:

(millones de €)	2017	2016	Variación (%)
Ingresos	7,4	6,9	6,9%
EBITDAR	1		
EBITDA	(0,2)	(0,6)	
EBIT	(0,3)	(0,7)	

A continuación, se ofrecen desgloses de tasa de ocupación, precio medio de habitación (ARR), e ingresos por habitaciones disponibles (RevPAR) por modelo de negocio, indicando la variación respecto al ejercicio anterior:

	PROPIEDAD y ALQUILER					
	Ocupación		ARR		RevPAR	
	%	Variación (puntos)	€	Variación %	€	Variación %
Total hoteles	74,1%	1,0	105,9	1,5%	78,5	2,9%
Total hoteles mismas bases comparables	74,8%	0,9	103,5	0,1%	77,4	1,4%
EMEA (Incluye hoteles Premium España)	70,9%	(0,6)	187,6	(1,3%)	133,0	(2,2%)
SPAIN	73,4%	3,1	100,7	2,6%	73,9	7,0%
MEDITERRANEAN	75,8%	(1,5)	94,9	1,5%	72,0	(0,5%)

El número de habitaciones disponibles a cierre del ejercicio 2018, de los hoteles explotados por la Sociedad en régimen de propiedad y alquiler es de 4,8 millones (4,9 millones a cierre del ejercicio 2017).

A continuación, se ofrece un análisis de la evolución hotelera por regionales:

EMEA (Hoteles premium España)

Urbano: En términos generales, nuestros hoteles urbanos premium situados en España cerraron un año positivo tras haber mejorado su RevPAR en un +5,0% vs 2017 gracias al excepcional comportamiento mostrado por las ciudades de Madrid y Sevilla, así como por la recuperación de la cual hemos sido testigos en Barcelona y Cataluña tras haber sufrido diversas dificultades y una situación complicada durante los primeros meses del año que impactaron negativamente en el comportamiento de nuestros hoteles de la región. En este sentido, hemos empezado a observar distintas señales que apuntan a una recuperación en Barcelona en los últimos meses del año, ya que mientras que en el 4T 2017 la demanda, particularmente de los segmentos MICE e individual, se vio gravemente afectada por los altercados que tuvieron lugar en la ciudad, en el 4T 2018 un gran número de empresas han comenzado a reconsiderar Barcelona como un destino en el que celebrar sus congresos y eventos, siendo esta la principal causa que explica el significativo avance de hoteles como el Meliá Barcelona Sarriá.

Vacacional: Durante todo el año 2018, el comportamiento de nuestros hoteles vacacionales de España se ha visto afectado por el ligero retroceso experimentado por el sector turístico internacional en el país, particularmente durante el 4T y la temporada de verano, debido a diversos factores, tales como la caída en el número de turistas británicos y alemanes, la mayor competencia de destinos alternativos (Turquía, Egipto, Grecia, etc.), la celebración de la Copa del Mundo 2018 de la FIFA y las inusuales buenas condiciones climáticas en Europa, las cuales impactaron negativamente a nuestras operaciones en el país, particularmente en destinos como Mallorca, Ibiza y Tenerife, ya que algunos hoteles situados en el sur de España son más dependientes de los visitantes españoles y por tanto más resistentes a este tipo de presiones. En este complejo contexto, nuestros resorts situados en España registraron una fuerte caída de RevPAR vs 2017.

Perspectivas

El 1T de 2019 apunta a ser un periodo positivo en términos generales y por tanto somos optimistas para todos los países de EMEA en los que operamos.

A nivel país, en España somos optimistas y esperamos un comportamiento positivo de nuestros hoteles urbanos, ya que se beneficiarán de diversos eventos, como FITUR (Feria Internacional del Turismo, enero) en Madrid, el Mobile World Congress (febrero) en Barcelona. Finalmente, en nuestros hoteles vacacionales de España preveemos ligeras caídas del Revpar por la fuerte competencia de destinos como Egipto.

Carta y proyectos

De cara al futuro, continuaremos añadiendo valor a nuestras propiedades por medio de reformas y reposicionamientos, así como evaluando proyectos de alto valor añadido en ciudades y localizaciones únicas que se beneficien de dinámicas de mercado positivas y que tengan un alto potencial de crecimiento para seguir incrementando nuestra presencia en la región y proporcionando experiencias únicas e irrepetibles a nuestros huéspedes.

MEDITERRANEAN

El comportamiento de nuestros hoteles situados en el Mediterráneo se ha visto afectado por una serie de retos, ya que estos se han continuado beneficiando de un constante flujo de visitantes de todas partes del mundo, tal y como refleja el incremento en el número de turistas internacionales, los cuales crecieron un +1,1% frente a 2017 hasta situarse en casi 83 millones de acuerdo a datos recientemente publicados por el INE (Instituto Nacional de Estadística). Sin embargo, los resultados se situaron ligeramente por debajo de los reportados en 2017, ya que el comportamiento de la división se vio afectado por una serie de aspectos que impactaron negativamente a nuestros hoteles, principalmente durante la temporada de verano, tales como las inusualmente buenas condiciones climáticas en el norte de Europa, la celebración de la Copa Mundial 2018 de la FIFA, el impacto de determinados hoteles que estuvieron cerrados por reformas, así como por la recuperación de la demanda en destinos alternativos, tales como Turquía o Egipto, que resultaron en una caída tanto de turistas alemanes, como de británicos, y que impactó particularmente a nuestros hoteles situados en las Islas Baleares y Canarias. Adicionalmente, las buenas condiciones climáticas en Europa durante el verano, así como la devaluación de la lira turca, impactaron negativamente a las reservas y ventas de última hora. Sin embargo, y con el objetivo de compensar parcialmente los aspectos mencionados anteriormente, hemos llevado a cabo diversas inversiones en reformas y reposicionamientos destinados a adaptar nuestros hoteles a segmentos superiores, ya que estos son más resistentes al ciclo y menos sensibles al precio, que en principio nos deberían permitir limitar el impacto de dichos problemas en nuestras operaciones de cara al futuro.

Si observamos las distintas áreas en las que nuestros resorts del Mediterráneo están situados, hay aspectos específicos que merece la pena destacar y que se detallan a continuación:

Tal y como se ha hecho referencia con anterioridad, nuestros hoteles situados en las Islas Canarias han sido los que más sufrieron durante el 2018, tras haber registrado una caída de RevPAR del -3,7% por los problemas anteriormente mencionados resultante de un deterioro tanto en precios, como en tasas de ocupación. Adicionalmente, otros problemas específicos, como reformas que han afectado a hoteles como Meliá Salinas o Sol La Palma, o la debilidad de la SEK (corona sueca) durante los primeros meses del año, fueron factores que afectaron negativamente a nuestras operaciones.

En las Islas Baleares, el comportamiento ha sido positivo en términos generales durante el año vs 2017, con tanto precios, como tasas de ocupación creciendo a un buen ritmo en Mallorca, Menorca e Ibiza, y a pesar de la ligera caída mostrada por aquellos visitantes británicos y alemanes más sensibles al precio, los cuales optaron por destinos alternativos más baratos, como Turquía.

Nuestros hoteles situados en Costas registraron un incremento de RevPAR del +0,4% y tuvieron un comportamiento positivo durante el año frente al 2017 en términos generales, principalmente debido a la mayor demanda de turistas nacionales y el crecimiento en el número de viajes por carretera, lo que nos permitió mejorar tanto precios, como tasas de ocupación., a pesar del hecho de que tuvimos ciertos retrasos en algunas reformas, principalmente en el Sol Costablanca, que hicieron que el número de habitaciones disponibles durante la temporada de verano fuera más bajo del esperado.

Perspectivas

Para el primer trimestre del año, el cual históricamente ha sido el más importante junto con la temporada de verano para nuestros hoteles situados en las Islas Canarias, somos cautos dados los distintos retos a los que se enfrenta el mercado y las recientes tendencias dentro de la industria, donde la competencia es cada vez más fuerte debido a la recuperación mostrada por la demanda en destinos alternativos, como Egipto, donde las principales cadenas hoteleras están ofreciendo significativos descuentos en resorts de 5 estrellas todo incluido que a su vez están motivando movimientos similares y agresivas campañas de marketing en destinos de la competencia con el objetivo de compensar el impacto que este tipo de acciones están teniendo ya no solo en los precios, sino en las tasas de ocupación. Considerando todos estos aspectos, prevemos una caída en la demanda de visitantes internacionales en el 1T de 2019 frente al mismo periodo del año pasado para nuestros hoteles de las Islas Canarias, principalmente de alemanes y nórdicos.

Cartera y proyectos

En julio vendimos el hotel Sol La Palma (España, 473 habitaciones) aunque no obstante continuaremos operándolo bajo contrato de alquiler variable. Adicionalmente, y tras haber invertido en reformas y reposicionamientos de cara a adaptar todos nuestros hoteles situados en la región a las nuevas demandas del mercado, en la actualidad nuestra cartera está perfectamente preparada para dar servicio a segmentos superiores y de lujo, los cuales son más resistentes al ciclo y menos sensibles al precio puesto que los huéspedes están interesados en experiencias únicas e inigualables, que sin duda nos permitirá limitar el impacto de los descuentos ofrecidos por cadenas hoteleras rivales en destinos alternativos, como Turquía y Egipto, entre otros.

SPAIN (España Urbano)

El comportamiento de nuestros hoteles urbanos no premium de España ha sido positivo en términos generales durante el año tras haber registrado una mejora de RevPAR del +5,6% vs 2017 como resultado de incrementos tanto en precios, como en tasas de ocupación, aunque hay aspectos y diferencias entre regiones que se detallan a continuación:

AREA CENTRAL - MADRID

Nuestros hoteles situados en Madrid han cerrado un año positivo tras haber aumentado su RevPAR un +6,4% frente al año pasado gracias al elevado número de congresos y eventos que se celebraron en la ciudad, incluyendo el CPHI y la Feria Fruit Attraction, entre otros, que impulsaron a los segmentos MICE y corporativos y por tanto al comportamiento de algunos hoteles como el Meliá Barajas, Tryp Alameda Aeropuerto, Tryp Cibeles, Tryp Chamartín, Meliá Madrid Princesa y Tryp Airport Suites, así como del Meliá Madrid Serrano, a pesar de que este último se vio afectado por la reforma que finalizará en octubre de 2019 y por el hecho de que algunos congresos que tuvieron lugar en 2017 no se celebraron este año. Además, la mayor demanda del segmento individual y la mayor penetración de nuestro canal directo, principalmente entre clientes españoles, se reflejó positivamente en los datos reportados por el resto de hoteles de la ciudad, siendo particularmente positivos el comportamientos del ME Madrid, entre otros, gracias a la mayor penetración de nuestras marcas en los segmentos bleisure y bluxury.

SUR DE ESPAÑA

El incremento en la demanda y del atractivo de ciertos destinos y ciudades situadas en el sur de España, combinadas con el fuerte incremento en los segmentos MICE y corporativos, permitieron a nuestros hoteles situados en la región reportar unos muy positivos resultados y a cerrar el 2018 con un incremento de RevPAR DEL +5,6% frente al mismo periodo del año pasado. En este sentido, el fuerte incremento de los turistas locales e internacionales, el cual se reflejó en los segmentos individual y de grupos, motivó un fuerte incremento en precios que fue notorio en el caso de hoteles como el Meliá Marbella Banús, Meliá Sevilla o Meliá Lebreros. Sin embargo, ha de destacarse el hecho de que el comportamiento de nuestros hoteles se vio impactado negativamente por algunos factores, como el hecho de que la Semana Santa tuvo lugar en marzo, así como resultado de que la Feria de Abril coincidió con el puente de mayo de Madrid.

ESTE DE ESPAÑA

Los hoteles que operamos en el este de España cerraron el año con un incremento del RevPAR del +4,5% vs 2017. En este sentido, ciertos hoteles, como el Tryp Barcelona Apolo, Tryp Barcelona Aeropuerto y Meliá Palma Marina, no se vieron afectados por reformas como en el 2017, y por tanto fuimos capaces de vender todas las habitaciones y de beneficiarnos de la mayor demanda de los segmentos MICE y de grupos durante el año. Además, otros hoteles, como el Palma Bellver, entre otros, también se beneficiaron de la recuperación del segmento individual por la mayor demanda de turistas en busca de ocio, tanto nacionales, como internacionales, así como por el hecho de que Palma de Mallorca se ha convertido en un destino atractivo para celebrar eventos y congresos corporativos. Asimismo, nos gustaría destacar que, tras habernos enfrentado a diversos retos derivados de la inestable situación política existente en Cataluña durante el año o la reducción del número de habitaciones disponibles por reformas, en Barcelona, particularmente desde el 4T y tras haber tenido un comportamiento negativo durante los primeros 9 meses del año, nuestros hoteles han comenzado a revertir la situación y el RevPAR creció a doble dígito en la ciudad en el 4T frente al mismo periodo del año pasado. Junto a ello, el segmento MICE ha comenzado a revertir su tendencia negativa y ha mostrado una significativa mejoría, principalmente gracias a la celebración en noviembre del Congreso Europeo de Neuropsicofarmacología.

NORTE Y ESTE (LEVANTE) DE ESPAÑA

Las áreas del norte y este (Levante) del país también se beneficiaron del incremento de visitantes, tanto nacionales, como internacionales, que optaron por visitar un buen número de ciudades situadas en ambas regiones, tales como Bilbao, San Sebastián, La Coruña, Zaragoza, Benidorm, Alicante o Valencia, entre otras, que nos permitieron mejorar los números del año pasado e incrementar el RevPAR un +7,2%. En este caso, los segmentos individuales y de grupos son los que han explicado el positivo comportamiento de nuestros hoteles situados en las anteriormente mencionadas ciudades, aunque en algunos casos, ciertos hoteles como el Meliá Villaitana se vieron negativamente afectados por el hecho de que algunos eventos no se celebraron este año, como la Volvo Ocean Race o algunos otro de tipo MICE. Además, la mayor contribución de hoteles recientemente reposicionados, como el Tryp Sebastián Orly, también tuvo un impacto positivo en los números de la región. Junto a todo ello, los segmentos MICE y negociados mejoraron en hoteles como el Meliá Valencia, Meliá María Pita y Meliá Bilbao, a pesar de que nuestras operaciones se vieron parcialmente afectadas por el incremento de la oferta no regulada y por la caída en la demanda procedente de Reino Unido como consecuencia de las preocupaciones relativas al Brexit y el crecimiento de la demanda en destinos alternativos entre clientes sensibles al precio, lo que afectó a nuestros hoteles de Alicante.

Perspectivas

Para el primer trimestre del año, somos cautos con nuestros hoteles urbanos no premium de España y esperamos un comportamiento mixto dependiendo del área. En Madrid esperamos una pequeña caída de la demanda, particularmente en febrero y marzo, motivada por el efecto Semana Santa y la caída en el segmento individual de ocio, aunque el segmento MICE se espera permanezca fuerte, mientras que para nuestros hoteles situados en el sur de España esperamos una tendencia similar a la de Madrid dado el declive de la demanda individual de ocio, pero que sin embargo esperamos compensar con el mayor número de eventos MICE que se celebrarán en Sevilla durante el periodo. En el este de España, somos optimistas y esperamos que la tendencia positiva iniciada recientemente continúe, particularmente en Barcelona, mientras que en el norte y este (Levante) se espera que los resultados se vean impactados por la reforma y reposicionamiento del Meliá Zaragoza y por el menor número de ferias bianuales que se celebrarán en la ciudad, lo que impactará negativamente al segmento MICE, aunque esperamos unos números positivos en algunos hoteles, como el Tryp León o Meliá María Pita, entre otros.

Expansión

No hemos añadido ningún hotel a nuestra cartera de hoteles urbanos no premium de España ni pretendemos añadir ninguno nuevo en el corto plazo, ya que creemos firmemente que nuestra cartera está perfectamente preparada para hacer frente a las demandas del mercado y alineada con nuestra estrategia futura en el país. Además, desafiliamos 2 hoteles, el Tryp Mallorca Santa Ponsa (60 habitaciones) y Tryp Madrid Getafe Los Ángeles (121 habitaciones), ambos con un impacto muy limitado en nuestras comisiones cobradas, como parte de nuestra estrategia de gestión activa de la cartera. En este sentido, en los últimos meses hemos invertido activamente en reformas y reposicionamientos destinados a posicionar nuestros hoteles entre clientes superiores, aumentar el atractivo de los mismos, así como en expandir los servicios y experiencias ofrecidas, ya que de este modo seremos capaces de mitigar potenciales retos futuros e incrementar la resistencia de nuestro modelo de negocio, del mismo modo que de cara al futuro continuaremos centrándonos en aumentar el valor de nuestras propiedades para mejorar la penetración de nuestros hoteles y marcas en segmentos superiores y de lujo.

2.2 Real Estate

2018 ha sido un año activo para nuestra división inmobiliaria, ya que hemos desinvertido diversos activos no estratégicos situados en España y actualizado la última valoración de nuestros activos en propiedad, la cual databa de 2015.

En el lado de las desinversiones, en julio el Grupo vendió 3 hoteles situados en España, el Meliá Sevilla (Sevilla, 365 habitaciones), Sol La Palma (Tenerife, 473 habitaciones) y Sol Jandia Mar (Fuerteventura, 294 habitaciones), a Atom Hoteles Socimi, S.A., una SOCIMI española. La operación, la cual se encuadró dentro de la estrategia destinada a adaptar nuestros hoteles a los nuevos atributos de marca, así como a rotar activos no estratégicos aprovechando oportunidades en el actual momento del mercado inmobiliario, nos reportó unos ingresos de 73,4 millones de euros y una plusvalía neta a nivel de EBITDA de 6,8 millones de euros. Como parte del acuerdo, el comprador invertirá 20,2 millones de euros en una renovación completa de 2 de las propiedades para adaptarlas a los actuales estándares de la marca Sol y al potencial de mercado. Asimismo, continuaremos operando los hoteles por medio de contratos de alquiler variable que tendrán una validez de 5 años y que podrán extenderse, a nuestra total discreción, hasta un máximo de 25 años.

Por otro lado, en junio publicamos los resultados de la nueva valoración de nuestros activos en propiedad, la cual fue elaborada por JLL, el tasador independiente líder del mercado. En este sentido, el GAV del Grupo (Valor Bruto de Activos) aumentó un +23,2% frente a la valoración de junio de 2015 hasta los 4.401 M€. Dentro de este valor, se engloban 3.758 M€ referentes a los activos en propiedad que consolidan por el método de integración global y 643 M€ de aquellos que lo hacen por medio del método de la participación, que refleja el valor de la participación de la cual Meliá es dueña en dichos activos.

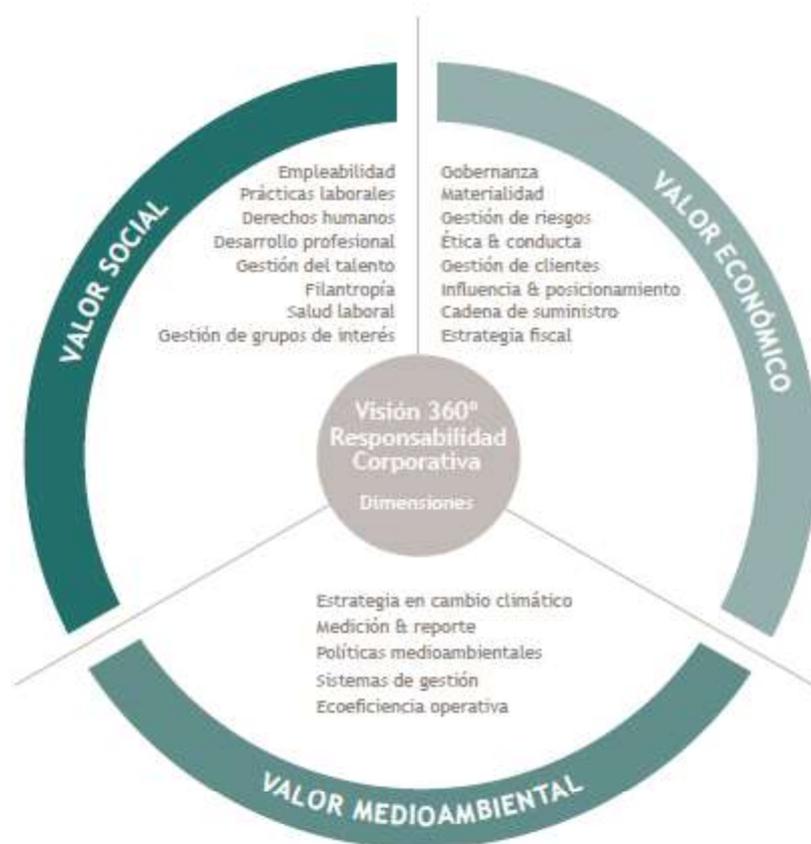
3. Información no Financiera

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la nueva redacción del artículo 49 del Código de Comercio en su apartado 5 y del artículo 262.5 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad está dispensada de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información dentro del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Meliá Hotels International cuya cabecera es Meliá Hotels International, S.A. y que se depositará, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

3.1 Estrategia de Responsabilidad Corporativa

Referentes en excelencia, sostenibilidad y Responsabilidad

Nuestro origen familiar nos imprime una cultura y valores muy arraigados, que marcan nuestro comportamiento, rigen nuestra actividad diaria y el modo en el que nos relacionamos con nuestro entorno. La RC es una palanca esencial de nuestra estrategia de negocio que nos permite avanzar hacia un modelo hotelero más responsable, sostenible y generador de riqueza también para la sociedad. Ser reconocidos como referente mundial en excelencia, sostenibilidad y responsabilidad es nuestra ambición y, de hecho, forma parte de nuestra Visión 2020. Para lograrlo entendemos la RC desde una perspectiva holística, y contemplamos sus 3 dimensiones de forma integral. Nuestros compromisos en este campo y la mejora que hemos demostrado nos han llevado a ser considerados en 2018 como la tercera compañía hotelera más sostenible del mundo por RobecoSAM CSA en 2018.



Sostenibilidad para la gobernanza

Avanzar en la integración de la RC en nuestra cadena de valor supone un factor de alto impacto para la propia gobernanza de la Compañía y refuerza nuestro cuerpo normativo, transmite más y mejor lo que somos, define el entorno y el negocio, ofrece información financiera y no financiera, nos permite identificar y gestionar los retos a los que nos enfrentamos, gestionar y mitigar riesgos, potenciar la cercanía y el vínculo con nuestros grupos de interés y reforzar nuestra reputación, entre otros.

Hotelería responsable: impulso global, ejecución local

Nuestra estrategia alineada e integrada en el negocio hotelero, está estructurada en torno a 4 pilares clave y nos lleva a impulsar el cambio a nivel global asegurando su ejecución en los hoteles, a nivel local. Todas nuestras regionales se implican de forma directa en la ejecución de nuestra estrategia responsable, impulsando la cercanía a la comunidad local. Entendemos los ODS como una excelente oportunidad para avanzar en este campo, ya que nos acerca a las diferentes realidades con las que convivimos, entendiéndolas mejor para poder contribuir a mejorarlas, a través de cuatro enfoques principales o primarios, sobre los que consideramos debemos poner un foco más claro dado nuestro negocio, que se apoyan en otros de carácter secundario, que complementan nuestra acción. Para asegurar la ejecución estamos trabajando en un sistema digital de captura y reporte de información vinculada a Responsabilidad Corporativa y dando mayor peso e iniciativa a las unidades de negocio para impulsar la ejecución de la estrategia en los destinos, de forma alineada con nuestra estrategia y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



3.2 Personas

Nuestros colaboradores son la palanca clave para ofrecer experiencias inolvidables y únicas a nuestros clientes, materializadas en la prestación de un servicio excelente, la cercanía y calidez que transmiten nuestros equipos, para contribuir a nuestro liderazgo dentro del sector. Por ello, su desarrollo profesional se encuentra en el centro de nuestros planteamientos y, como Compañía, aspiramos a asegurar a nuestros colaboradores la entrega de una promesa específica desde cada una de nuestras marcas como Compañía internacional.

Este enfoque, impulsado en el marco del Plan Estratégico 2016-2018, ha definido un proceso de transformación cultural, que ha reforzado el modelo de gestión integral de personas, de nuestra eficiencia y competitividad, apalancado en el compromiso y orgullo de pertenencia de nuestros empleados.

Desde entonces trabajamos para alcanzar este propósito, potenciando el talento interno, generando oportunidades de desarrollo y de mejora de sus habilidades y competencias en un contexto cada día más digital que nos exige incorporar nuevos roles y funciones para ser más competitivos. Actuar así nos está permitiendo enfrentarnos, en las mejores condiciones, a las nuevas tendencias, cada vez más exigentes y cambiantes, sin olvidar dar respuesta a las expectativas de nuestros colaboradores.

Fortalecemos así nuestra imagen de marca empleadora atrayendo el mejor talento y fidelizando a nuestro equipo actual que, cada día, nos demuestra su elevado grado de compromiso, responsabilidad y profesionalidad.

Este sistema de gestión de personas de Meliá fue reforzado en 2017 con la aprobación de la Política de Recursos Humanos. El sistema asegura los principios de transparencia y no discriminación, la igualdad de oportunidades, criterios de promoción, retribución y compensación, el impulso de las mejores prácticas en el desarrollo de las personas y el talento, ofreciendo entornos seguros y opciones estables de crecimiento, entre otros.

3.3 Gestión Medioambiental

Comprometidos en la lucha contra el cambio climático

Queremos liderar la lucha contra el cambio climático en la industria hotelera y contribuir a preservar el entorno medioambiental y paisajístico, fomentando una cultura de turismo sostenible.

Nuestra preocupación por los potenciales efectos negativos de la actividad hotelera alcanza a todos los aspectos de la actividad turística y, por ello, trabajamos para impulsar un modelo hotelero que avance hacia la reducción de su impacto en el clima, en los destinos y en sus ecosistemas.

Con el propósito de contribuir desde nuestra posición de empresa hotelera de referencia nos comprometimos en 2015 para contribuir a los acuerdos globales marcados en la COP21 de París.

Apostamos por la innovación y la tecnología para ser más eficientes y gestionar mejor y de forma más responsable el consumo de recursos, la reducción de emisiones, la incorporación de soluciones alternativas de movilidad sostenible y el respeto por la biodiversidad.

Tenemos presente que nuestros clientes tienen cada vez una mayor motivación, inquietud y sensibilidad por los aspectos relacionados con el medioambiente. En nuestro camino por avanzar en un turismo más sostenible nuestros clientes juegan un papel esencial y, para hacerlos partícipes, los implicamos e involucramos en la consecución de nuestros objetivos.

Este hecho adquiere una relevancia especial en destinos emergentes o países en desarrollo para los que la protección del medioambiente y el entorno supone una clara ventaja competitiva.

El modelo de gestión sostenible en el que trabajamos quiere contribuir de forma activa, no sólo a dar respuesta a los compromisos medioambientales que hemos asumido, sino a nuestro avance en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los cuales hemos asumido objetivos específicos.

Cambio climático: riesgos & oportunidades

Somos conscientes de los riesgos y oportunidades que el cambio climático entraña para nuestra industria y por ello los monitorizamos desde una perspectiva global para su prevención, poniendo un especial foco en asegurar que nuestras inversiones son adecuadas, eficientes y viables desde la perspectiva económica y medioambiental, integrando en la toma de decisiones los aspectos que abren nuevas oportunidades para mejorar nuestra gestión y enriquecer nuestra propuesta de valor. Dada la gestión preventiva que realizamos actualmente no recurrimos a garantías y provisiones para riesgos ambientales.

Basamos nuestro modelo de gestión de riesgos en el marco metodológico internacional COSO II. Con carácter anual actualizamos nuestro Mapa de Riesgos, que son elevados al Comité de Auditoría y al Comité Ejecutivo.

La Oficina Global Técnica de Meliá coordina la ejecución de medidas enfocadas a la gestión de riesgos asociados al cambio climático, de forma alineada con las áreas de Ingeniería y Medio Ambiente y Compras e *Insurance* entre las que destacan:

- ✓ Revisión y actualización de la ubicación geográfica, antigüedad de los activos, tipo de gestión y exposición a eventos climatológicos extremos.
- ✓ La medición constante de consumo de recursos naturales impulsada a través de SAVE, proyecto diseñado *in-house* en 2008 que nos permite conocer el nivel de consumos de los hoteles con periodicidad diaria.
- ✓ 3 medición de emisiones de gases de efecto invernadero y la activación de medidas para su reducción.

Cambio climático: riesgos & oportunidades

	FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS Y DESASTRES NATURALES EXTREMOS DE ALTO IMPACTO	FRACASO DE LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y COLAPSO DEL ECOSISTEMA MARINO Y TERRESTRE	DAÑOS CAUSADOS POR LA ACTIVIDAD HUMANA E INDUSTRIAL
IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impacto en infraestructuras ✓ Daños ambientales ✓ Pérdida de vidas humanas, calidad y condiciones de vida ✓ Incremento de los niveles de pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de compromiso de gobiernos y empresas ✓ Incumplimiento de medidas efectivas para mitigar el impacto del cambio climático ✓ Impacto directo en las poblaciones ✓ Necesidad de adaptación por parte del sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consecuencias irreversibles para el medio ambiente ✓ Agotamiento de recursos ✓ Factor limitante para la creación de riqueza en los destinos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de prevención de grandes daños y desastres ✓ Delitos medioambientales ✓ Impacto negativo en la salud, infraestructuras, actividades económicas y medioambiente
MITIGACIÓN / PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño de planta hotelera con planteamientos preventivos ✓ Gestión preventiva de fenómenos climatológicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de reconducir demanda ✓ Creación/adaptación de producto turístico ✓ Estrategia de innovación ✓ Estrategia comercial 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección de entornos naturales y ecosistemas ✓ Impulso de la economía circular ✓ Diseño de productos y soluciones sostenibles y de bajo impacto ✓ Impulso de cadena de suministro responsable de bajo impacto para el ecosistema 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medición del impacto para su mitigación o reducción ✓ Desarrollo de programas integrales de gestión eficiente de recursos naturales ✓ Gestión de residuos generados por la actividad turística



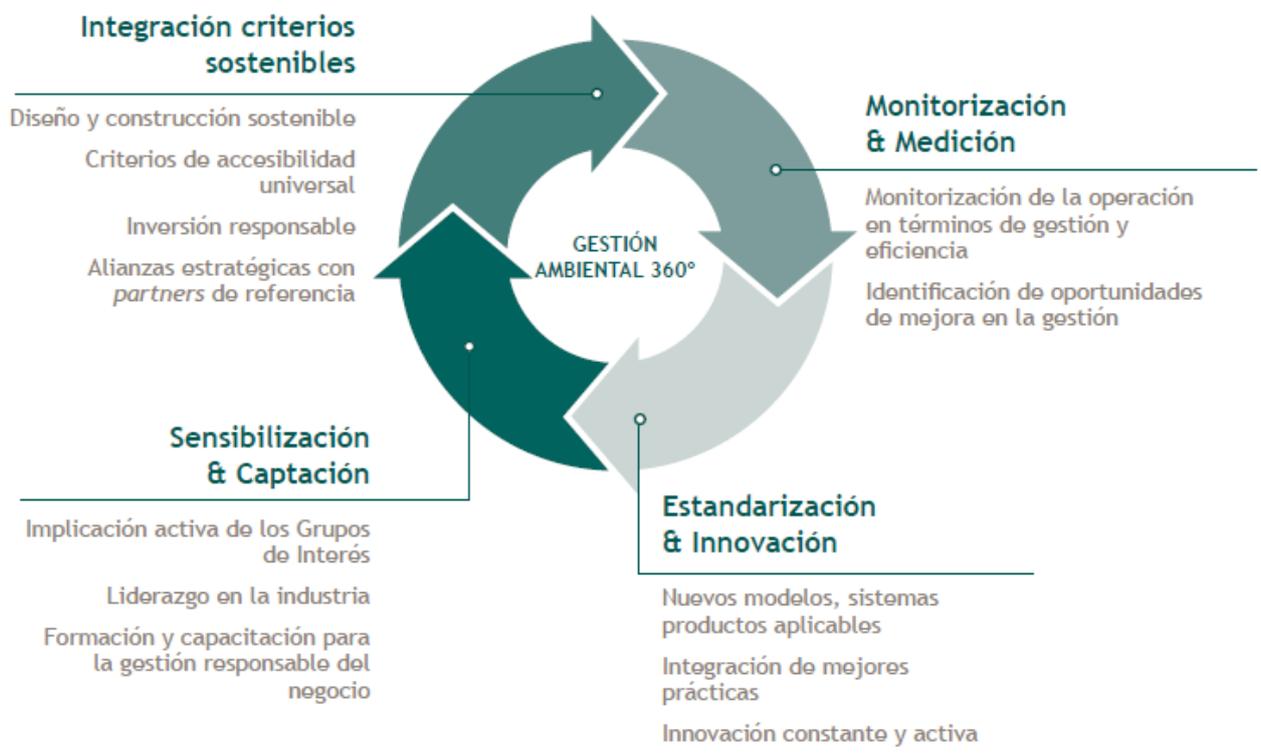
OPORTUNIDADES	CAMBIOS DE LEGISLACIÓN	PARÁMETROS CLIMÁTICOS	ACTIVOS, SOCIOS & INVERSIÓN	PROPUESTA DE VALOR	GESTIÓN & OPERACIÓN	REPORTE & TRANSPARENCIA
	<p>Anticipación a cambios normativos en relación a la gestión empresarial frente al cambio climático</p> <p>Incentivo a la implantación de nuevas medidas alineadas con dichos cambios normativos</p> <p>Refuerzo de la estrategia corporativa frente al cambio climático</p>	<p>Posible incremento del valor de destinos turísticos por climatología más agradable abre nuevas oportunidades de expansión y crecimiento a la Compañía</p> <p>Extensión de la temporada alta en destinos turísticos en los que las temperaturas cálidas se mantengan durante más tiempo</p>	<p>Firmas de análisis bursátil, bancos de inversión, entidades aseguradoras, instituciones financieras y propietarios de activos hoteleros son cada vez más sensibles y exigentes a la hora de seleccionar su inversión</p> <p>Atracción de nuevos socios estratégicos y opciones para explorar y asumir nuevos retos y compromisos</p>	<p>Nuevos patrones de consumo motivados por una mayor sensibilidad de la sociedad</p> <p>Impacto con nuevos conceptos de producto y servicio</p> <p>Apertura a nuevos clientes y mejor entendimiento de los actuales</p>	<p>Mejoras operativas en infraestructura hotelera</p> <p>Acceso a nuevos sistemas más eficientes e innovadores</p> <p>Nuevas oportunidades para la innovación</p> <p>Impulso de nuevas palancas para la formación y capacitación de equipos</p> <p>Mejoras en los protocolos de seguridad y gestión de crisis</p>	<p>Mejoras en la captura, medición y análisis de la información</p> <p>Mejoras en la puesta en valor del compromiso medioambiental</p> <p>Respuesta a asuntos de materialidad de grupos de interés</p> <p>Incremento de los niveles de confianza</p>

Cuerpo normativo reforzado para la defensa medioambiental

La aprobación en 2017 de nuestra *Política Medioambiental* y la *Política de Responsabilidad Corporativa* sentó las bases para el refuerzo de nuestro cuerpo normativo en esta materia. Por ello, y en aras de reforzar nuestro modelo, nuevas políticas aprobadas este año hacen referencia expresa a este compromiso, como la *Política de compras y contratación de servicios responsables*, con un enfoque claro en la adquisición de producto y contratación de servicios sostenibles, la *Política de Filantropía*, en la que se establece la defensa del medioambiente como un pilar clave de nuestra colaboración social, e incluso la *Política de Derechos Humanos*, a través de la cual reconocemos el derecho de las comunidades a disfrutar de un medio ambiente seguro, limpio y saludable, sobre todo dada la importancia del medioambiente para los destinos en los que operamos.

Ciclo medioambiental

Meliá ha asumido importantes compromisos en la lucha contra el cambio climático, entre muchos motivos, por el hecho de desarrollar su actividad en una de las industrias más influenciadas por los impactos de esta realidad global. Este aspecto responde, además, a un asunto de especial materialidad. De este modo, la estrategia medioambiental se estructura en torno a cuatro líneas de trabajo:



4. Gestión de Riesgos

4.1 Gobierno de la gestión de riesgos.

El Consejo de Administración de Meliá es el órgano encargado de aprobar la *Política de Control y Gestión de Riesgos de la Compañía*.

Esta política (actualizada por última vez en 2017), así como la norma interna que la desarrolla, establece los principios básicos que regirán la gestión de riesgos, el marco general de actuación y las reglas, pautas o criterios que debe seguir el modelo de gestión de riesgos, de forma que asegure el alineamiento con la estrategia.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene entre sus responsabilidades la supervisión de los sistemas de control interno y de riesgos. En este sentido, durante las diferentes sesiones celebradas en este año 2018, se ha realizado un control y seguimiento de los avances en esta materia y se han presentado informes detallados de los principales riesgos de la Compañía, su evolución en los últimos años, así como las medidas adoptadas para su mitigación.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo (SET) de la Compañía tiene atribuidas entre sus funciones el garantizar la integración de la gestión de riesgos en los procesos críticos, así como de asignar la titularidad de los riesgos TOP y hacer seguimiento a la evolución de los mismos, para medir su impacto y anticipar acciones de mitigación.

Para asegurar una efectiva gestión de riesgos y control, y dando respuesta a los asuntos materiales más relevantes para los grupos de interés, Meliá refuerza una cultura permanente de la gestión de riesgos en todas las áreas globales y regionales de la Compañía.

Tomando como referencia las mejores prácticas a nivel internacional, el gobierno de la gestión de riesgos sigue el modelo de las tres líneas de defensa:



Esquema adaptado de la Guía emitida por ECIIA/FERMA sobre la 8ª Directiva de Derecho de Sociedades de la Unión Europea (artículo 41).

Este modelo distingue tres grupos (o líneas) que proporcionan una visión transversal e integrada del negocio, logrando la eficiencia y transparencia de los procesos de la gestión de riesgos:

1ª LÍNEA DE DEFENSA

Incluye todas las funciones que son propietarias de los riesgos identificados y su gestión. Entre sus responsabilidades están:

- ✓ Identificar y valorar los riesgos
- ✓ Definir y llevar a cabo las medidas necesarias para la gestión de los riesgos
- ✓ Utilizar el Mapa de Riesgos como herramienta de gestión

2ª LÍNEA DE DEFENSA

Son aquellas funciones que supervisan los riesgos. Entre ellas destaca la Dirección de Control de Riesgos y Cumplimiento, encargada de:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la política y norma
- ✓ Apoyar en la identificación, análisis y valoración de riesgos
- ✓ Controlar y dar seguimiento a los riesgos clave
- ✓ Definir y establecer un reporting estandarizado, especialmente al Comité Ejecutivo y Órganos de Gobierno

3ª LÍNEA DE DEFENSA

Hace referencia a Auditoría Interna, que como tercera línea de defensa vela por el buen funcionamiento del Sistema de Gestión y Control de Riesgos y del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, realizando diferentes tipos de auditorías de forma sistemática tanto a la primera como a la segunda línea de defensa.

Como garantía de independencia, tanto la Dirección de Auditoría Interna como la Dirección de Riesgos y Cumplimiento, mantienen una dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

4.2 Sistema de gestión de riesgos

El sistema está basado en el marco integrado de Gestión de Riesgos Corporativos COSO II (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y es un modelo de mejora continua, transversal a toda la Compañía, cuyas principales etapas son las siguientes:



Durante 2018, el sistema de gestión de riesgos involucró a 86 Directivos, los cuales participaron en la actualización de sus mapas de riesgos individuales, de cuya integración se obtuvieron un total de 98 mapas de riesgos que incluyen mapas por regional, por área corporativa y el mapa consolidado de Meliá.

Cabe destacar que la agencia especializada en inversión sostenible, RobecoSAM, calificó la gestión de riesgos de Meliá, en el Corporate Sustainability Assessment 2018, como un ejemplo de buenas prácticas en el sector.

4.3 Principales Riesgos

En la gráfica adjunta se muestra una distribución de los principales riesgos a los que se enfrenta la Compañía, en base a la última actualización del Mapa de Riesgos 2018 y alineado a los principales ejes estratégicos de Meliá.

Categoría	Tipo de riesgo	Principales riesgos	Tendencia	Medidas de gestión y control
Globales	Riesgos geopolíticos	- Terrorismo - Crisis o inseguridad política en países con presencia - Guerras, revueltas civiles o militares		La Compañía dispone de planes de emergencia específicos según naturaleza del riesgo
	Catástrofes naturales	- Huracanes; Terremotos; Volcanes - Efectos adversos del cambio climático		Elaborado un Protocolo de Gestión de Crisis aplicable a todo el mundo
Negocio	Competencia y sector	- Incremento de la Competencia. Aparición de nuevos competidores - Reestructuración sectorial. Procesos de concentración (fusiones, adquisiciones, etc.) - Crecimiento de formas de consumo colaborativo - Posible pérdida de liderazgo en determinadas zonas		Existencia de un Comité de Planificación Estratégica como órgano de decisión en la definición, seguimiento y control de la estrategia Análisis periódico del sector, de la competencia y de las tendencias del mercado para adaptar los productos, atributos y servicios a las expectativas de los clientes
	Mercado	- Cambios en la tendencia del mercado - Maduración o estancamiento del mercado		Existencia de un Comité de Expansión como órgano de decisión para la aprobación, control y seguimiento de los proyectos. Definido un Plan de Expansión anual, alineado al Plan Estratégico del Grupo enfocado, entre otros aspectos a asegurar un portfolio equilibrado y alineado a la estrategia del Grupo
	Distribución del portfolio	- Concentración de hoteles en determinadas zonas - Dependencia de ciertas regiones/mercados/segmentos		
Operativos	Talento y recursos humanos	- Pérdida o rotación de personal clave - Dificultad para atraer o captar talento - Insuficiencia de personal cualificado - Cierta dependencia de personal clave en algunas posiciones - Estructura organizativa		Global Human Resources impulsa un modelo focalizado en los siguientes aspectos: a) Identificar los roles clave b) Construir una propuesta de valor atractiva para el empleado interno o el futuro empleado c) Ofrecer oportunidades transversales de desarrollo entre oficinas regionales & hoteles d) Fidelizar al empleado y definir una propuesta de valor al empleado, adecuándolo a la diversidad e) Reforzar las relaciones con Universidades & Escuelas de Negocio para atraer el mejor talento f) Modelo de Formación & Desarrollo g) Elaboración de Talent Mappings por colectivos y un modelo específico para perfiles críticos h) Estrategia de Movilidad para ofrecer carreras profesionales internacionales i) Plataforma de formación on line disponible que facilite la autogestión de su propio desarrollo j) #MeliáHome (portal interno) disponible para toda la organización
	Riesgos de expansión	- Necesidades de recursos y capacidad para asimilar el ritmo - Adecuada elección de zonas, países y partners		Existencia de un Comité de Expansión como órgano de decisión para la aprobación, control y seguimiento de los proyectos y del Plan Estratégico de Expansión Realización de fichas de análisis de riesgos multidimensional por proyecto
	Modelo de gestión	- Capacidad de adaptación del modelo - Generación nuevos ingresos		Definido un Plan Estratégico enfocado a incrementar el valor al accionista, la rentabilidad y la solvencia del Grupo Implantadas diferentes iniciativas enfocadas a mejorar el performance por marca, región, país, hotel Actualización y adaptación del portfolio de marcas e implantación de nuevos atributos o servicios Implantación de iniciativas para mejora de los ingresos de cualquier naturaleza y una gestión de costes adecuada a los estándares marcados por el Grupo Potenciación de nuestros canales de distribución (meliá.com, call center) Incremento de la cartera de clientes fidelizados en los diferentes segmentos y selección de partners a incorporar en nuestros Programas de Fidelidad Un modelo de Revenue Management innovador que integra tecnologías punteras en el mercado
Cumplimiento	Riesgos legales o regulatorios	- Cambios legislativos o normativos - Excesiva complejidad y dispersión normativa - Litigios		Modelo de formación e implantación de Códigos de Conducta (Códigos Éticos) y canal para las denuncias para diferentes stakeholders Desarrollo del Modelo de Prevención y Detección de Delitos Penales aplicable a Meliá Hotels International Adaptación del Reglamento General de Protección de Datos Revisión y/o actualización constante del cuerpo normativo de la Compañía (políticas, normas y procesos) Difusión interna de un boletín jurídico Implantación de un modelo para la identificación, comunicación y seguimiento de los cambios regulatorios aplicables a nuestro entorno Gestión de un Mapa de asesores legales externos de reconocido prestigio, según necesidades
Información	Riesgos tecnológicos emergentes	- Protección y seguridad de la información - Ciberataques - Servicios de almacenamiento en la nube		Diseño de un Plan Director de Digitalización para el desarrollo e implantación de nuevas herramientas tecnológicas Definición de la arquitectura de sistemas para dar soporte al negocio y al cumplimiento de los objetivos del Grupo Estandarización de los sistemas de gestión del Grupo Definido e implantado un Plan de Seguridad Tecnológico para la prevención de ciberataques externos Plan de formación y concienciación en materia de seguridad para todos los empleados que utilicen herramientas tecnológicas Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna Implantación del Reglamento Europeo en materia de protección de datos Actualización de herramientas de Business Intelligence y Reporting
Financieros	Tipo de cambio	- Riesgo de tipo de cambio		Financiación en moneda funcional del negocio
	Rentabilidad e Inversión	- Proceso de inversiones (ejecución, control y seguimiento) - Rentabilidad y viabilidad de las inversiones		Existencia de un Comité de Inversiones encargado de definir, dar seguimiento y control al Plan anual de inversiones (obras, marcas, atributos, tecnologías, expansión, etc.) Integración de análisis en base a criterios de riesgo en el plan anual de inversiones

En la Nota 4 de las cuentas anuales consolidadas se ofrece información adicional acerca de la gestión de los riesgos financieros a los que están expuestas las actividades del Grupo: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipos de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Adicionalmente, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ofrece mayor detalle sobre la gestión de riesgos que realiza el Grupo.

5. Digitalización e Innovación

Las principales actividades realizadas por la Compañía en este ámbito se relacionan a continuación:

BIG DATA

La aplicación de entornos de *big data* nos facilita la utilización de grandes volúmenes de información en tiempo real, mejorando el contenido de las comunicaciones y alcanzando un alto grado de personalización de la experiencia de nuestros clientes.

Además, modelos predictivos avanzados nos permite adaptar la promesa de marca a un consumidor cada vez más informado y exigente, estudiando comportamientos y patrones para anticiparnos a sus necesidades y expectativas y crear modelos de propensión más eficientes, entre otros.

HMOBILE

Con esta tecnología nuestra estrategia de digitalización ha llegado a los departamentos más operativos de los hoteles, facilitando mejorar la gestión y control, en tiempo real, de los requerimientos y tareas propias de la gestión hotelera.

Se potencia una atención personalizada y próxima al facilitar al cliente que transmita sus necesidades, o peticiones de servicios o la comunicación de incidencias para su resolución.

Durante 2018, se ha implantado en 118 hoteles y se han integrado los sistemas de preferencias, APP y Alexa.

REVENUE MANAGEMENT SYSTEM

La transformación digital en la gestión del ingreso ha sido de gran calado, para poder dar respuesta a la personalización y cubrir las necesidades de los diferentes mercados, segmentos y perfiles de cada una de las marcas.

Se ha redefinido e implantado una nueva estructura de tarifas y se ha implantado una herramienta *cloud* para gestionar el nuevo modelo de gestión de ingresos y gestión de la demanda para cada destino u hotel. Durante 2018 se ha implantado en 57 hoteles.

MELIÁ ASSISTANT & INTELIGENT CONTACT CENTER

Asumimos el compromiso de mejorar la calidad y agilidad del servicio, incrementar la productividad y eficiencia de nuestros agentes del *contact center* y optimizar nuestro proceso de reservas, apoyados por asistentes de voz.

Hemos desarrollado *Meliá Assistant*, un asistente virtual que, utilizando inteligencia artificial, facilita la interacción con el cliente. En 2019, Meliá seguirá avanzando en tecnologías de voz para el *contac center*.

ALEXA EN CIRCLE

La tecnología del asistente virtual de Amazon, Alexa, consolida los valores de proximidad y contacto permanente con nuestros clientes ubicados en el Grand Reserve Paradisus Palma Real en República Dominicana. Este sistema se ha incorporado en las habitaciones de los miembros de nuestro programa "Circle", para dar respuesta ágil y rápida a las solicitudes y pedidos de nuestros clientes para los diferentes departamentos de un hotel.

SMART BRACELETS

Con el fin de ofrecer a nuestros clientes una experiencia innovadora, hemos incorporado en nuestros hoteles de Calviá (Mallorca), los *Smart Bracelets*, una nueva tecnología que permite abrir la puerta de la habitación, pagar en los puntos de venta de cualquier hotel Meliá de la zona o pagar sus compras en las tiendas de la zona comercial del hotel.

MARKETING CLOUD

Durante este año se han lanzado campañas personalizadas integradas en nuestros canales y sistemas que han permitido fortalecer el modelo de relación con nuestros clientes y potenciar una comunicación más directa y cercana, a través de notificaciones en la aplicación móvil y *whatsapp*. Meliá, es la primera cadena hotelera europea que utiliza estos canales de comunicación.

NUEVA APP

El nuevo diseño de nuestra aplicación móvil añade un nuevo canal de comunicación, que facilita el contacto permanente con nuestros clientes y atender sus necesidades con mayor agilidad y rapidez. A través de este canal, buscamos reforzar la experiencia del cliente, añadir nuevas funcionalidades como la llave digital, suprimir el proceso de *check-in* y la obtención de la tarjeta física de la habitación, una comunicación 24/7 con recepción vía chat, la geolocalización en complejos hoteleros de la Compañía (hoteles del Caribe) e incluso la posibilidad de atender las preferencias del cliente durante su estancia (almohada, alergias o reservas a servicios del establecimiento).

BACK MORE DIGITAL

La transformación digital también está afectando a las áreas de servicios administrativos o de back-office para mejorar la eficiencia, agilidad y productividad de nuestros equipos. Este proyecto ha fijado como objetivo impulsar la creación de un Centro de Excelencia, liderado por equipos multidisciplinares y transversales que integrarán tecnologías punteras como el *big data*, robótica, inteligencia artificial y la reingeniería de procesos críticos para la Compañía. Para ello, Meliá contará con la experiencia de partners tecnológicos de referencia internacional que le permitirán impulsar una transformación digital 360°.

DIGITALIZACIÓN TAREAS DE MANTENIMIENTO

La optimización de los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo, utilizando la tecnología disponible, para mejorar la planificación y control de las incidencias recibidas ha sido implantada en más de 100 hoteles. Esta herramienta ha proporcionado mejoras significativas en los tiempos de respuesta, la planificación de tareas preventivas y el desempeño de los equipos, así como influir en la estrategia de sostenibilidad de Meliá con la reducción de emisiones y consumos de los recursos energéticos e hídricos. Este proyecto desarrollado en colaboración con una start up mallorquina, ha fomentado un entorno de emprendimiento e innovación entre los equipos involucrados. En 2019 tenemos previsto cubrir el 100% de nuestro portfolio de hoteles.

CIBERSEGURIDAD & DATA PRIVACY

Nuestros clientes nos confían sus momentos de ocio, descanso y trabajo, así como información adicional que nos permite personalizar sus experiencias. Meliá cuenta con una *Política de Seguridad de la Información* y una *Política de Privacidad* conocidas por toda la organización. Dichas políticas se desarrollan en unos procesos organizativos y sistemas que aseguren el cumplimiento de la GDPR y la seguridad de la información. Durante 2018 se realizaron formaciones en materia de ciberseguridad y PCI (protección de tarjetas de crédito) a más de 12.000 empleados en todo el mundo, con el objetivo de dotar de las herramientas necesarias y concienciar a la organización de la importancia de la seguridad y privacidad de los datos.

FROM GOING DIGITAL...

...TO BEING DIGITAL

6. Adquisición y enajenación de acciones propias

A 31 de diciembre de 2018 el total de acciones propias en poder de la Sociedad representa el 0,79% del capital social. A cierre del ejercicio 2017, representaban el 0,75%. En cualquier caso, la autocartera no supera el límite del 10% establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

El valor de cotización de las acciones de Meliá Hotels International, S.A. al cierre del ejercicio es de 8,21 euros. A cierre del ejercicio 2017, el valor de cotización ascendía a 11,5 euros.

7. Otra Información

7.1 Deuda y flujos de caja

Durante los últimos doce meses, la Deuda Neta del Grupo creció en +€13,8M hasta alcanzar los +€607,5M al final del periodo, lo que se compara con el incremento de +€51,2M reportado en los 12M 2017. Asimismo, nos gustaría reiterar nuestro compromiso de mantener una ratio de apalancamiento Deuda Neta/EBITDA por debajo de las 2,0x de cara a los próximos años.

EVOLUCIÓN DEUDA NETA: DICIEMBRE 2017 - DICIEMBRE 2018 (MILLONES DE €)



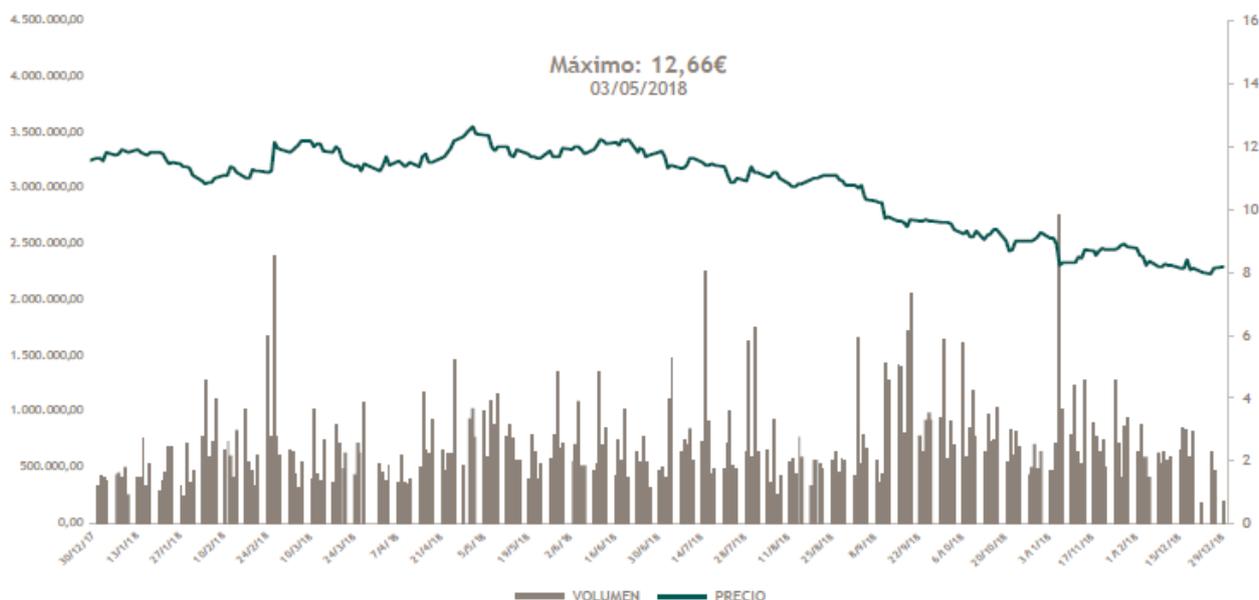
Asimismo, la segmentación de nuestros instrumentos de deuda por fecha de vencimiento se recoge a continuación:

SEGMENTACIÓN DE LA DEUDA POR VENCIMIENTO¹ (MILLONES DE €)



7.2 La acción de Meliá

En lo que va de año, la acción se ha depreciado un -29,6%, mientras que el IBEX 35 ha caído un -15,3%.



	1T 2018	2T 2018	3T 2018	4T 2018	2018
Volumen medio diario (miles de acciones)	627,38	693,88	798,2	774,9	724,4
Meliá (% cambio)	-0,1%	+4,4%	-18,6%	-14,7%	-29,6%
Ibex 35 (% cambio)	-4,4%	+0,8%	-1,8%	-9,2%	-15,3%

	1T 2018	2T 2018
Número de acciones (millones)	229,70	229,70
Volumen medio diario (miles de acciones)	724,36	714,88
Precio máximo (euros)	12,66	13,89
Precio mínimo (euros)	7,96	10,42
Último precio (euros)	8,21	11,5
Capitalización de mercado (millones de euros)	1.885,84	2.641,55
Dividendo (euros)	0,17	0,13

Fuente: Bloomberg. Nota: Las acciones de Meliá cotizan en el Ibex 35 y en el Índice FTSE4Good Ibex.

Eventos destacados de Meliá Hotels International en bolsa durante el año 2018:

- ✓ El día 10 de julio de 2018, la Compañía abonó un dividendo ordinario de €0,1681 por acción a sus accionistas.
- ✓ El día 8 de octubre de 2018, RobecoSAM, el principal especialista en inversión sostenible del mundo y responsable de analizar a las compañías de cara a definir la composición del Dow Jones Sustainability Index, nos situó en el tercer puesto entre las Compañías Más Sostenibles del Mundo en el sector de Hoteles, Resorts y Cruceros.

7.3 Política de dividendos

En el ejercicio 2018, el dividendo del grupo o payout alcanzó un nivel del 30,0% sobre el Resultado Consolidado atribuido a la Sociedad Dominante, el cual fue de 140,1 millones de euros.

7.4 Riesgos medioambientales

Las presentes cuentas anuales consolidadas no incluyen partida alguna que deba ser considerada en el documento específico de información medioambiental, previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

7.5 Periodo medio de pago a proveedores

Según lo indicado en su correspondiente nota de las cuentas anuales, el periodo medio de pago a proveedores de Melia Hotels International, S.A. ha sido de 53,25 días durante el ejercicio de 2018, lo cual se compara con los 71,69 días del año 2017.

Esta disminución se debe a que, durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha monitorizado los ratios asociados al periodo medio de pago a proveedores, así como los procesos administrativos relacionados con las facturas recibidas de los mismos y la propia gestión del capital, con el objetivo de reducir en lo posible el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Ley 15/2010 y resto de normativa aplicable vigente.

7.6 Evolución plantilla

Se detalla en la nota 16.3 de la memoria.

7.7 Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores entre el final del periodo que se informa y la formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas que impliquen ajustes por mostrar condiciones que ya existían a fecha de cierre, ni hechos indicativos de condiciones que hayan aparecido después de la fecha de cierre que pudieran afectar a la capacidad de los usuarios de los Estados Financieros para realizar las evaluaciones pertinentes y tomar decisiones económicas.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación, se presenta como anexo el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Ejercicio 2018

A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/04/2016	45.940.000,00	229.700.000	229.700.000

Observaciones

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI

NO

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L.	10,388%	0	0	0	10,388%
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	13,206%	0	0	0	13,206%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto

Observaciones

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos		
El 1 de agosto de 2018 Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. vendió 1.829.700 acciones de Meliá Hotels International, S.A. a Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.		
NORGES BANK	25/06/2018	Ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	13/08/2018	Ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	25/08/2018	Ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	28/08/2018	Ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	29/08/2018	Ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	06/09/2018	Ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	10/09/2018	Ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	24/09/2018	Ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	25/09/2018	Ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	02/10/2018	Ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	05/10/2018	Ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	10/10/2018	Ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	12/10/2018	Ha descendido del 3% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Don Juan Arena De La Mora	0,0004%				0,0004%		
Don Alfredo Pastor Bodmer		0,0026%			0,0026%		
Don Gabriel Escarrer Juliá		5,025%			5,025%		
Don Juan Vives Cerdá		0,0002%			0,0002%		
Don Luis María Díaz De Bustamante Y Terminel	0,0001%				0,0001%		
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.	23,379%				23,379%		

% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración	
28,407%	

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Don Gabriel Escarrer Juliá	Majorcan Hotels Exlux, S.L.U.	5,025%		5,025%	

Observaciones

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. / Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. / Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.	Societaria	<p>De acuerdo con lo indicado en el Hecho Relevante de fecha 11 de octubre de 2018 (con número de registro 270438), las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., comunicaron, conjuntamente, a los solos efectos de cumplir con sus obligaciones de la notificación de participaciones significativas, el porcentaje total de derechos de voto de Meliá Hotels International, esto es 46,972%, resultado de sumar sus participaciones directas e individuales sobre Meliá Hotels International (de 23,379%, 10,388% y 13,206%, respectivamente).</p> <p>En la referida comunicación de participación significativa, se hizo constar que los socios titulares del 100% del capital social siguen siendo los miembros de la Familia Escarrer (esto es, el Sr. Escarrer Juliá, su esposa y sus 6 hijos) y que no existe ningún socio de control en ninguna de las compañías, si bien, existe identidad de socios en ellas.</p>

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Don Gabriel Escarrer Juliá	Majorcan Hotels Exlux, S.L.U.		<p>D. Gabriel Escarrer Juliá comunicó el control de los derechos de voto del 5,025% de Meliá Hotels International, S.A. indirectamente, a través de la sociedad Majorcan Hotels Exlux, S.L.U.</p> <p>Indicar también que, D. Gabriel Escarrer Jaume y D. Sebastián Escarrer Jaume, sin ostentar el control, son a su vez socios minoritarios de los accionistas significativos de la sociedad (Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.).</p>

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

NO

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene

Observaciones

De acuerdo con lo indicado en el Hecho Relevante de 11 de octubre de 2018 (número de registro 270439), D. Gabriel Escarrer Juliá, Dña. Ana María Jaume Vanrell y sus seis hijos (esto es, Dña. María Magdalena, Dña. Ana María, Dña. María Antonia, Dña. María Mercedes, D. Sebastián y D. Gabriel Escarrer Jaume), en su condición de socios directos o indirectos de las compañías mercantiles a través de las que participan en el capital social de Meliá Hotels International, S.A. (esto es, Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L., Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. y Majorcan Hotels Exlux, S.L.U., en adelante, las “Compañías Mercantiles”); notificaron a la CNMV y a la Sociedad, la celebración de un pacto de socios en fecha 5 de octubre de 2018, cuyo objeto es establecer, de forma temporal, el refuerzo del régimen de mayorías para la adopción de un número concreto y limitado de acuerdos en sede de Junta General y Consejo de Administración en las Compañías Mercantiles, que afectan a determinadas materias excepcionales, manteniendo cada uno de sus firmantes plena libertad de voto y sin que, por tanto, exista concertación alguna en cuanto a la gestión de las Compañías Mercantiles o de Meliá Hotels International.

A juicio de sus firmantes, el Pacto de Socios no tiene la consideración de un pacto sujeto a publicidad de los contemplados en los artículos 530 y 534 de la Ley de Sociedades de Capital, ni procede su inscripción en el Registro Mercantil, si bien, en aras a la transparencia, los firmantes remitieron a Meliá Hotels International y a la CNMV, extracto del Pacto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

Observaciones

De acuerdo con lo indicado en el Hecho Relevante de 11 de octubre de 2018 (número de registro 270439) y en el anterior apartado de observaciones, tras la firma del citado Pacto de Socios tampoco existe concertación alguna en cuanto a la gestión de las Compañías Mercantiles o de Meliá Hotels International.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI NO

Nombre o domiciliación social

--

Observaciones

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.822.968	0	0.794%

Observaciones

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Observaciones

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada en fecha 4 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Autorización al Consejo de Administración, quien a su vez podrá efectuar las delegaciones y apoderamientos que estime oportunos a favor de los Consejeros que estime conveniente, para adquirir y enajenar acciones propias de la Sociedad mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago, o cualquiera otra de las modalidades permitidas por la ley, hasta el límite por ésta permitido, por un precio que no podía ser inferior al 90% ni superior al 110% con respecto al precio de cierre de la sesión del día anterior y por un plazo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo. Todo ello con los límites y requisitos exigidos por la ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en materias relativas al Mercado de Valores.

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	
108.431.610 acciones	47,206%
Observaciones	

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

SI NO

Descripción de las restricciones

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

SI NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones

B. Junta General

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quorum exigido en 1ª convocatoria		
Quorum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias
<p>Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 24.4 de los Estatutos Sociales establece que, para que la Junta General pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital suscrito con derecho a voto.</p> <p>La fusión, así como la escisión, total o parcial, la segregación y la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad requerirá dicho quórum salvo que las citadas operaciones se lleven a cabo con sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por la Sociedad, en cuyo caso será de aplicación el quórum reforzado de constitución que exija, en cada supuesto, la legislación vigente en cada momento.</p>

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SI

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la cantidad para la adopción de acuerdos	0,00%	60,00%

Descripción de las diferencias

El artículo 28.2 de los Estatutos Sociales prevé que para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, será necesario el voto favorable del SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria. No obstante, cuando, en segunda convocatoria, concurren Accionistas que representen menos del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos mencionados en el presente apartado sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los DOS TERCIOS (2/3) del capital social presente o representado en la Junta.

La fusión, así como la escisión, total o parcial, la segregación y la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad requerirá el voto favorable de la mayoría reforzada indicada en el párrafo anterior del presente apartado, salvo que la citada fusión o escisión se lleve a cabo con sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por la Sociedad, en cuyo caso, será de aplicación el régimen general previsto en el apartado 28.1 (mayoría simple de los votos de los Accionistas presentes o representados, salvo en los supuestos en que la Ley o los Estatutos dispongan una mayoría superior).

Por su parte, el artículo 28.3 de los Estatutos establece que para la modificación de los artículos 3 (Domicilio social), 7 (Registro Contable de Acciones y Registro Social de Accionistas), 8 (Legitimación de los Accionistas), 24.3 (Quórum de constitución), 24.4 (Quórum reforzado de constitución), 28 (Mayoría para la Adopción de Acuerdos), 33 (Designación de los cargos en el Consejo de Administración) y 38 (Delegación de Facultades) de los Estatutos, se requerirá el voto favorable de, al menos, el SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 30.1.h) de los Estatutos Sociales establece que compete a la Junta General de Accionistas acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

En virtud del artículo 24 de los Estatutos Sociales, las Juntas Generales de Accionistas, Ordinarias o Extraordinarias, quedarán válidamente constituidas cuando, en primera o en segunda convocatoria, concurren a las mismas, presente o debidamente representado, el porcentaje de capital social que, como mínimo, exija, en cada supuesto, y para los distintos asuntos incluidos en el Orden del Día, la legislación vigente en cada momento.

No obstante lo anterior, para que la Junta General pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, los acuerdos de la Junta General de Accionistas se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la misma, salvo en los supuestos en que la Ley o los Estatutos dispongan una mayoría superior. De este modo, para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente la sustitución del objeto social, la solicitud de la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, o la transformación o disolución de la misma, será necesario el voto favorable del sesenta por ciento (60%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria. No obstante, cuando, en segunda convocatoria, concurren Accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos mencionados en el presente apartado sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital social presente o representado en la Junta.

No obstante lo anterior, los acuerdos de modificación de los artículos 3 (Domicilio social), 7 (Registro Contable de Acciones y Registro Social de Accionistas), 8 (Legitimación de los Accionistas), 24.3 (Quórum de constitución), 24.4 (Quórum reforzado de constitución), 28 (Mayoría para la Adopción de Acuerdos), 33 (Designación de los cargos en el Consejo de Administración) y 38 (Delegación de Facultades) de los Estatutos requerirán el voto favorable de, al menos, el sesenta por ciento (60%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					De los que el capital flotante				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros				Voto electrónico	Otros	
06/06/18	52,38%	19,91%	0,00%	5,00%	77,29%	0,00%	19,91%	0,00%	5,00%	24,91%
08/06/17	52,50%	35,15%	0,00%	0,00%	87,65%	0,00%	35,15%	0,00%	0,00%	35,15%
23/06/16	52,37%	14,21%	0,00%	0,00%	66,58%	0,00%	14,21%	0,00%	0,00%	14,21%

Observaciones

El porcentaje del capital flotante se ha calculado sobre el total del capital social asistente. Asimismo, algunos porcentajes del apartado “capital flotante” se han redondeado a dos cifras decimales.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

SI

NO

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

SI

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	300
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Observaciones
<p>En la página web corporativa de la sociedad, está disponible un documento explicativo sobre el ejercicio de los derechos de Información, asistencia y representación a la Junta General, por parte de los accionistas de la compañía:</p> <p>https://www.meliahotelsinternational.com/sites/default/files/gobierno-corporativo/4.%20MHI_JGA2018_Documento%20informaci%C3%B3n%20derechos%20de%20informaci%C3%B3n%20voto%20a%20distancia_Esp.pdf</p>

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

SI

NO

Explicación de las decisiones que se deben someter a la Junta, distintas a las establecidas por Ley
<p>De acuerdo con lo establecido en el apartado (j) del artículo 30 de los Estatutos Sociales, es competencia de la Junta General “Aprobar la adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales y la transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la Sociedad. Se presumirá el carácter esencial de las actividades y de los activos operativos cuando el volumen de la operación supere el veinticinco por ciento del total de activos del balance.”</p>

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

<p>Se accede a la página web de la sociedad a través de la dirección: www.meliahotelsinternational.com y haciendo click en el apartado Accionistas e Inversores, en el mismo se despliega la documentación relativa al gobierno corporativo de la Compañía, entre la que se encuentra la correspondiente a las Juntas Generales.</p> <p>http://www.meliahotelsinternational.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas</p>

C. Estructura de la Administración de la Sociedad

C.1 Consejo de Administración:

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la Junta	11

Observaciones

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
Doña Carina Szpilka Lazaro		Independiente	Consejero	25/02/2016	23/06/2016	Acuerdo Junta General de Accionistas	13/12/1968
Don Fernando D'Ornellas Silva		Independiente	Consejero Coordinador	13/06/2012	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	29/10/1957
Don Juan Arena de la Mora		Independiente	Consejero	31/03/2009	06/06/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas	23/09/1943
Don Alfredo Pastor Bodmer		Otro Externo	Consejero	31/05/1996	04/06/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas	30/09/1944
Don Gabriel Escarrer Juliá		Dominical	Presidente	07/02/1996	04/06/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas	02/03/1935
Don Juan Vives Cerdá		Dominical	Consejero	07/02/1996	04/06/2015	Acuerdo Junta General de Accionistas	26/08/1935
Don Sebastián Escarrer Jaume		Dominical	Consejero	07/02/1996	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	09/05/1966
Don Gabriel Escarrer Jaume		Ejecutivo	Vicepresidente - Consejero Delegado	07/04/1999	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	28/01/1971
Don Francisco Javier Campo García		Independiente	Consejero	13/06/2012	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	01/05/1955
Don Luis M ^a Díaz de Bustamante Terminel		Independiente	Secretario Consejero	30/11/2010	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/08/1952
Hoteles Mallorquines Consolidados S.L.	Doña María Antonia Escarrer Jaume	Dominical	Consejero	23/10/2000	08/06/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	05/01/1963

Número total de consejeros

11

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas en las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Causa de la baja y otras observaciones					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
Don Gabriel Escarrer Jaume	Vicepresidente y Consejero Delegado
Perfil	
<p>Gabriel Escarrer Jaume se graduó en 1993 en la prestigiosa Wharton School, Universidad de Pennsylvania (Estados Unidos), donde cursó la especialidad de “Finanzas y Gestión Empresarial”, tras lo cual trabajó durante 3 años en el Departamento Internacional de Finanzas Corporativas del Banco de Inversión Salomon Smith Barney en Nueva York. Desde allí participó, en 1996, en la exitosa salida a bolsa de la Compañía Meliá Hotels International, fundada por su padre, Gabriel Escarrer Juliá, a la que inmediatamente después se incorporaría, desarrollando simultáneamente un Postgrado personalmente en “Business Administration” en ESADE, una de las diez mejores escuelas de negocios de Europa.</p> <p>Gabriel Escarrer Jaume lideró una fuerte impulso a la expansión y a la transformación tecnológica de la Compañía, dotando a Meliá de una mayor fortaleza societaria en un entorno crecientemente complejo en el sector turístico internacional. Ya como Consejero Delegado -cargo para el que fue nombrado en el año 1999-, Gabriel Escarrer abordó otro importante reto, al lanzar un ambicioso plan de remodelación de los activos hoteleros, y desde entonces no ha dejado de luchar por mantener la posición de vanguardia de Meliá en el sector hotelero español, ampliándolo además a escala internacional.</p> <p>Escarrer combina una fuerte visión y enfoque financiero, aquilatados por su sólida formación y su trayectoria en la materia -que le llevan a presidir un organismo como el Consejo Asesor de BBVA en la Región de Levante- con una vocación e inquietudes netamente “hoteleras”, como la orientación al cliente, la innovación en servicio y experiencias, o la diversificación y el seguimiento de las últimas tendencias. Vicepresidente y Consejero Delegado de Meliá Hotels International desde el año 2009, Gabriel Escarrer ha consolidado su liderazgo a través de la eficaz respuesta de la compañía frente a la crisis internacional y la gestión de un cambio cultural y organizativo sin precedentes, con un balance netamente positivo en los planos corporativo y del equipo humano que incluye una creciente consolidación financiera, así como una constante expansión de sus marcas tanto en sus mercados tradicionales como en nuevos mercados.</p> <p>En el año 2016, tras 60 años al frente del Grupo, Gabriel Escarrer Juliá pasó a ser Presidente no Ejecutivo, traspasando sus facultades ejecutivas a Gabriel Escarrer Jaume, con el respaldo unánime del Consejo de Administración.</p> <p>Escarrer conserva los cargos de Vicepresidente y Consejero Delegado, como primer ejecutivo del grupo. Como líder de una empresa familiar y responsable, Gabriel Escarrer no ha cesado de impulsar la política de responsabilidad corporativa y sostenibilidad en sus dimensiones social, económica y medioambiental, y la ética y los valores corporativos que deben sustentar la actuación de una Compañía que, como líder y referente de la industria, asume una mayor proyección pública y responsabilidad.</p> <p>Gracias a todo ello, Meliá es líder del sector turístico en Reputación Corporativa según el prestigioso ránking MERCO (un reconocimiento que ha conseguido durante 4 años consecutivos) y ha lanzado proyectos emblemáticos de reconversión y 18 reposicionamiento de destinos turísticos maduros, como Magaluf, en Mallorca, o Torremolinos, en Málaga.</p>	

El primero de dichos proyectos, denominado Calviá Beach, ha merecido, entre otros reconocimientos, la Placa al Mérito Turístico del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y por su impulso al reposicionamiento de Torremolinos, Gabriel Escarrer ha sido elegido Personalidad Turística del Año 2016. Ambos ejemplifican la renovada apuesta del Grupo por el segmento de los hoteles vacacionales, que Meliá ha liderado desde los años cincuenta, y su compromiso con la renovación y transformación del sector para el nuevo siglo.

Entre sus prioridades de futuro están impulsar un plan de internacionalización sin precedentes y equipararse a las grandes cadenas multinacionales, ampliando los horizontes de la Compañía y con ello, el valor que Meliá representa para todos sus Grupos de Interés. Todo ello sin olvidar los sólidos valores familiares que han permitido al Grupo apuntalar un liderazgo que ya dura seis décadas.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Gabriel Escarrer Juliá	Majorcan Hotels Exlux, S.L.U.
Perfil	
<p>Gabriel Escarrer Juliá tenía 21 años cuando en 1956 fundó lo que hoy es el grupo Meliá Hotels Internacional, adquiriendo y dirigiendo un hotel de 60 habitaciones en la isla de Mallorca, donde nació, y donde aún mantiene su sede la que es actualmente una de las compañías hoteleras más exitosas del mundo. Con anterioridad, y durante 6 años, Escarrer se formó en el negocio de la touroperación, donde tomó contacto con la incipiente industria turística, de la que sería emprendedor visionario, pionero y transformador.</p> <p>Durante seis décadas, bajo su Presidencia, el Grupo consolidó primero su liderazgo en España, cuna del turismo vacacional en Europa, para extenderlo después al Caribe americano y el Sudeste asiático, donde hoy sigue creciendo y es reconocido como uno de los Grupos hoteleros de referencia. Durante estos años, Escarrer tejió alianzas estratégicas que fortalecieron el posicionamiento del Grupo en destinos como Cuba o Indonesia, y en los años 90, amplió su estrategia a los hoteles urbanos en España, Europa, Asia y América, una visión que le ha valido ser reconocido como uno de los impulsores de la internacionalización de la empresa española.</p> <p>Un salto trascendental en la historia de la Compañía fue en los años ochenta la adquisición por el Grupo fundado por Escarrer de dos de las mayores cadenas hoteleras de la época en Europa, Hotasa, y Meliá, que representó la incorporación de casi 70 hoteles en tan sólo un año, aportando además al Grupo fundado por Escarrer una importante dimensión nacional e internacional, así como un valioso reconocimiento de marca.</p> <p>En 1996, la salida a bolsa de la Compañía señala una nueva etapa de crecimiento que se fortalece con los sucesivos planes estratégicos del Grupo, y la entrada de la segunda generación familiar en la gestión marca el inicio de una profunda transformación cultural del Grupo para enfrentarse al nuevo entorno del negocio en el siglo XXI.</p> <p>Tras salir fortalecidos de la gran crisis financiera que sacudió al sector entre los años 2008 y 2013, y asegurarse de que la Compañía se encuentra en las mejores manos, Gabriel Escarrer Juliá renunció en diciembre de 2016 a sus facultades ejecutivas, que transfirió a su hijo Gabriel Escarrer Jaume como Vicepresidente y Consejero Delegado, pasando a ocupar el fundador la Presidencia no Ejecutiva, presidiendo el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas.</p> <p>Fruto de su amplia experiencia dentro de la industria turística, Gabriel Escarrer Juliá ha recibido numerosos reconocimientos que ponen de manifiesto su importante contribución al mundo de la hostelería nacional e internacional. Uno de los más emotivos para el fundador de Meliá Hotels International fue la concesión del título Doctor Honoris Causa por la Universidad de las Illes Balears (UIB) en diciembre de 1988. Ya en 1998 recibió el premio “Personalidad Turística del Siglo” concedido por amplia mayoría en una encuesta realizada a 300 directivos y profesionales del sector.</p> <p>Un año después obtuvo otros 3 prestigiosos reconocimientos que le distinguieron como el “Mejor Empresario de la Construcción y Promoción Inmobiliaria”, otorgado por el Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (M.D.I.) y la revista “Actualidad Económica”; como el “Hotelero del Año” - Corporate Hotelier of the World”- , adjudicado por la conocida publicación norteamericana “Hotels”; y diversos reconocimientos a su trayectoria o “Lifetime Achievement Awards” entregados por organizaciones tan prestigiosas como “Foro Internacional de Inversión Hotelera” -International Hotel Investment Forum-, la Organización Mundial del Turismo, o los European Hospitality Awards.</p>	

En mayo de 2001 Escarrer fue elegido miembro del exclusivo “Hall of Fame” de la British Travel Industry. Su candidatura fue propuesta y avalada por algunos de los más importantes referentes del turismo internacional, así como por relevantes miembros del “Hall of Fame” como Martín Brackenbury (Federación de TT.OO. y Airtours), Richard Branson (Virgin), Michael Bishop (British Midland) y David Crossland (Airtours). Ese mismo año el Presidente de Meliá Hotels International entró a formar parte del “Hall of Honor” del Conrad N. Hilton of Hotel Management de la Universidad de Houston (USA), compartiendo honores con Lynn & Ed Hogan (Pleasant Holidays), Alice Sheets Marriott (Marriott Corporation) y Marilyn Carlson Nelson (Carlson Companies).

En 2002 Meliá Hotels International suscribió un acuerdo con la Universitat de les Illes Balears (UIB) para la constitución de la “Cátedra Meliá de Estudios Turísticos” que desde entonces realiza una convocatoria anual para el “Premio de Estudios Turísticos Gabriel Escarrer”.

Gabriel Escarrer recibió un reconocimiento a su trayectoria profesional otorgado por CIMET (Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios Turísticos) y en 2006, coincidiendo con el 50 aniversario de la compañía, obtuvo la Medalla de les Illes Balears, máxima distinción de la Comunidad Autónoma en reconocimiento a su labor, y la Medalla de la Cámara de Comercio de Mallorca, Ibiza y Formentera. En 2011, Escarrer recibió el premio “Lifetime Achievement” en los European Hospitality Awards en Londres, también en reconocimiento a su larga carrera como fundador e impulsor de la mayor hotelera en España, y tercera de Europa. En 2012 MKG le concedió también en París el Premio a toda una vida en los Worldwide Hospitality Awards, y obtuvo el prestigioso “Premio Ulises” de la OMT a toda su carrera (Lifetime Achievement Award). Ya en 2016, Gabriel Escarrer recibió el Hall of Fame del “Hotel-E Investment Conference” uno de los más importantes foros de inversión hotelera a nivel internacional, y fue nombrado Embajador Honorario de la Marca España.

Reconocido como una de las figuras clave de la historia del turismo internacional, Gabriel Escarrer sigue aportando, como Presidente no Ejecutivo de Meliá Hotels International, y como Presidente del Consejo y de la Junta General de Accionistas, la experiencia y *know how* adquiridos durante más de 60 años al frente de la empresa, y sigue conservando intacta la ilusión por el poder transformador del turismo en la sociedad, una industria que según sus palabras “hermana países, supera fronteras, e impulsa el bienestar social y económico de los pueblos”.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Juan Vives Cerdá	Hoteles Mallorquines Asociados, S. L.
Perfil	
<p>Desde su primer empleo en Viajes Meliá S.A. como aprendiz en 1950, desarrolló funciones en diferentes puestos hasta su nombramiento como Director en 1960. Desde 1961 a 1972, desempeñó funciones de jefatura y dirección en diferentes hoteles del Grupo actualmente denominado Meliá Hotels International, siendo su Vicepresidente desde 1973 hasta 2000.</p> <p>Actualmente es Consejero de Meliá Hotels International, S.A., cargo que desarrolla desde su salida a Bolsa en el año 1996.</p>	

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Sebastián Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.
Perfil	
<p>Sebastián Escarrer es miembro del Wharton Board of Overseers desde 2013 y fue Presidente del Consejo de Wharton para EMEA (Europa, África y Medio Oriente) entre 2009 y 2015. Es Vicepresidente Primero del Comité Ejecutivo Español de la Cámara de Comercio Internacional y miembro del “Executive Board” de CCI a nivel mundial, así como miembro del “Commission on Corporate Responsibility and Anti-Corruption” y del “Executive Board Policy and Commissions Committee”. Fue Vicepresidente de Exceltur entre 2012 y 2016 - el Lobby Turístico Español-, y es Vicepresidente del Consejo de Turismo de la CEOE, Presidente de APD Illes Balears y a su vez Vicepresidente para la Zona Mediterránea. Escarrer es Consejero del “Premium Brands Fund Advisory Board” del banco suizo Pictet y miembro del Consejo Asesor de CaixaBank en Baleares.</p> <p>Líder comprometido en los ámbitos del sector turístico, la educación y la responsabilidad social, es un firme defensor para combatir la actual crisis social y de valores. Por ello, es miembro activo de diversas fundaciones comprometidas con la mejora de nuestra sociedad como la “Fundación SERES” y la “Fundación Princesa de Girona”, siendo miembro del Patronato, del Comité de Auditoría, de la Comisión Delegada del Patronato y responsable del Grupo de Trabajo sobre Educación de dicha Fundación.</p> <p>Es Licenciado en ICADE y Máster de Wharton de la Universidad de Pennsylvania con tres “Majors”: Estrategia de Negocios, Finanzas y Gestión Multinacional.</p> <p>Trabajó en varias multinacionales en Estados Unidos y Londres como Coca-Cola Corporation (Boston), IBM Corporation (New York), First Boston Corporation (New York y Londres), Hyatt Internacional (Londres) o The Mac Gemini Group (Madrid).</p> <p>Sebastián Escarrer es Consejero de Meliá Hotels International con más de 19 años de experiencia como ejecutivo, donde se incorporó en 1993. En 1994 fue nombrado Consejero Delegado, cargo que ocupó durante 16 años, mientras que en 1997 fue nombrado Vicepresidente de Sol Meliá, cargo que ostentó durante 15 años.</p> <p>Durante esos años lideró la refinanciación del Grupo Sol, su transformación en Sol Meliá y la exitosa salida a Bolsa de la Compañía en 1996. También protagonizó diferentes procesos clave para el crecimiento y el fortalecimiento de la Compañía, como la diversificación del negocio y la creación e incorporación de nuevas marcas.</p> <p>Sebastián Escarrer ha obtenido diversos reconocimientos a su trayectoria en los sectores turístico y financiero, entre los que cabe destacar su elección por parte del Foro 19 Económico Mundial de Davos como uno de los 100 hombres de negocios líderes del siglo XXI. Igualmente, en 1997 la prestigiosa revista norteamericana “Travel Agent” lo eligió como “Personaje del Año en Latinoamérica”, y un año después lo nombró “Personaje del Año en Europa”. En el año 2002, Sebastián Escarrer obtuvo el premio al “Mejor Empresario de Baleares” concedido por la revista “Actualidad Económica”.</p> <p>En 2009 fue elegido por el Barómetro de Confianza elaborado por Future Brand como el líder empresarial que genera mayor confianza en España y en 2011 el Forum de Alta Dirección le concedió el premio Master de Oro en reconocimiento a su carrera profesional.</p>	

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L. representante persona física Doña María Antonia Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L.
Perfil	
<p>Dña. María Antonia Escarrer desarrolló su formación principalmente en las áreas de Marketing, y Recursos Humanos en escuelas tan prestigiosas como ESADE, EADA y Cornell University NY. Se especializó en el desarrollo del liderazgo y de las competencias directivas, promoviendo programas de Desarrollo Directivo, Liderazgo, Marketing y Negociación. Formada como coach ejecutivo por el IE Business School y como Senior coach ontológico por Newfield Consulting cuenta con la acreditación ACC por ICF (International Coaching Federation).</p> <p>María Antonia Escarrer ocupó diversas posiciones en Meliá, innovando las políticas y procesos empresariales. Desde 1991 a 1994 en la Dirección General de Marketing, periodo en el cual implementó la política de Comunicación, Fidelidad e Investigación de Mercados así como la introducción de los planes de Marketing en las unidades de negocio.</p> <p>Desde 1996 a abril de 2000 ocupó la Dirección General de Recursos Humanos, introduciendo la gestión del desempeño y la gestión por competencias así como la definición, implementación y desarrollo de los diferentes aspectos de las políticas de remuneración de la compañía. También lideró el diseño de planes de formación y carrera profesional y la implementación y coordinación de todos los aspectos relacionados con la estructura organizativa.</p> <p>Entre 2005 y 2011 ocupó la Dirección General de Sostenibilidad haciendo evolucionar el departamento de acción social hacia una Dirección General de Sostenibilidad, haciendo que la sostenibilidad se integrara como línea estratégica en la Compañía. Desde octubre de 2000 forma parte del Consejo de Administración de Meliá Hotels International y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.</p> <p>Es además experta en Mindfulness Transpersonal por la Escuela Transpersonal.</p> <p>Actualmente y desde el año 2012, ejerce como coach en el ámbito ejecutivo y personal especializada en acompañar a profesionales en momentos de cambio profesional así como en el desarrollo de habilidades directivas.</p>	

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36,36%
Observaciones	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
Doña Carina Szpilka Lázaro
Perfil
<p>Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE E-2 y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid.</p> <p>Ha ocupado puestos en Santander Investment, Argentaria (actualmente BBVA) e ING Direct entre los años 1991 y 2013, los últimos cinco años como CEO de ING Direct en Francia y luego España.</p> <p>También ha desarrollado su actividad de voluntariado como Vicepresidenta de Unicef España y como Patrona de la Fundación Create.</p> <p>Actualmente es Consejera Independiente de ABANCA, Grifols y Meliá Hotels International, socia fundadora y presidenta de K Fund Venture Capital y presidenta de ADigital.</p> <p>Ha recibido numerosos premios, entre los que se encuentran “Mujer Directiva del Año” Fedepe (2011), “Premio a la carrera fulgurante” ICADE (2012), “Medalla de oro del forum alta dirección” (2012), “Premio Emprendedores al Mejor Directivo del año” (2013), “Premio #ElTalentos Cinco Dias al Talento Ejecutivo” (2014); “Premio a la Excelencia Profesional” ADigital (2014) y “Eisenhower Innovation Fellow” (2014).</p>

Nombre o denominación del consejero
Don Fernando d'Ornellas Silva
Perfil
<p>Licenciado en Derecho y Económicas por ICAD-E y MBA por el IESE de Barcelona (Sección Internacional), ha desarrollado su actividad profesional desde 1983 a 1985 como Director Financiero Adjunto de Johnson & Johnson España. Asimismo, ha ocupado diversos puestos dentro del Grupo Bergé desde el año 1985, Director Financiero de Toyota España hasta 1992, Consejero delegado de Chrysler España desde el año 1992 a 2004, Presidente de Chrysler Portugal de 1997 a 2012, Presidente de Chrysler Colombia de 2010 a 2012, Presidente de KIA para Argentina, Perú y Portugal entre los años 2004-2012, Presidente de Mitsubishi Motor Perú de 2010 a 2012; Vice Presidente 20 de Mitsubishi Motors Chile desde 2001 hasta 2012, Vice Presidente de SKBergé Latinoamérica entre los años 2001 y 2012, Presidente de Bergé Automoción entre 2004 y 2012 y Consejero Delegado de Grupo Bergé de 2007 a 2012.</p> <p>Desde 2004 ha ostentado, entre otros, los siguientes cargos: Miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Retribuciones entre 2007 y 2009, así como Presidente del Comité de Auditoría durante el año 2009 de ENDESA S.A. Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría entre 2007 y 2009 y Consejero encargado de supervisar las actividades de las filiales en Perú, Colombia, Argentina y Brasil de ENDESA CHILE. Miembro del Consejo de Administración (2013-2015) y Presidente de la Comisión de Auditoría (2014-2015) de DINAMIA. Vice Presidente de la Asociación de Nacional de Importadores de Automóviles, Camiones, Autobuses y Motocicletas entre 2004 y 2012. Miembro fundador de las Fundaciones España-Chile y España-Perú en 2011 y 2012. Miembro de la Fundación Consejo España-China y España-Japón- Asesor de Mitsubishi Corporation en la adquisición de la participación de Acciona Termosolar, S.A. en los años 2010 y 2011 y Vice Presidente del Real Club de la Puerta de Hierro entre 2006 y 2010.</p> <p>Actualmente es miembro del Consejo de Administración desde junio 2012, Consejero Coordinador, Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Meliá Hotels International, S.A. Miembro del Consejo de Administración de PROSEGUR desde abril de 2016, Miembro del Consejo Asesor de WILLIS IBERIA desde marzo de 2013, Senior Advisor para España y LATAM de MITSUBISHI CORPORATION desde marzo de 2013; Senior Advisor para España y LATAM en Lazard Asesores Financieros S.A. desde junio de 2013. Miembro del Consejo Asesor Internacional de la Hispanic Society of America; Miembro del Consejo Asesor del Club del Real Club de la Puerta de Hierro, desde 2010 y Miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación España-Estados Unidos desde 2016.</p>

Nombre o denominación del consejero
Don Juan Arena de la Mora
Perfil
<p>Doctor Ingeniero ICAI, Licenciado en Ciencias Empresariales por ICADE, Graduado en Psicología, Diplomado en Estudios Tributarios y AMP Harvard Business School.</p> <p>Profesor de la Harvard Business School (2009-2010) enseñando a los MBAs,(2015) en el programa AMP (Advance Management Program), en el IESE (2011) y en el PADE. Comenzó su carrera en Bankinter donde estuvo en distintos puestos. En 1985 fue nombrado Director General y Consejero, en 1993 Consejero Delegado y CEO y desde marzo del 2002 hasta abril del 2007 fue Presidente ejecutivo.</p> <p>Actualmente es Consejero de Laboratorios Almirall, y de Meliá Hotels International donde ocupa posiciones en distintas Comisiones, es miembro del Consejo internacional de EVERIS, Presidente del Consejo Asesor de Consulnor, miembro de los Consejos Asesores de Marsh y de Panda.</p> <p>En el ámbito académico es actualmente Presidente del Consejo Profesional de ESADE, Consejero de Deusto Business School y Miembro del World Advisory Board de la Harvard Business School.</p> <p>En el ámbito del tercer sector, ha sido Fundador y primer Presidente de la Fundación SERES (Sociedad y Empresa responsable) donde actualmente es miembro del Comité Ejecutivo y Presidente da la Comisión de Gobernanza.</p> <p>Ha sido además; Consejero de TPI, Prisa, Everis, UBS España, Panda, Dinamia, miembro del Patronato de ESADE y miembro del Consejo Asesor de Spencer Stuart. Asimismo, en julio de 2018 dejó de pertenecer al Consejo de Administración de Ferrovial.</p> <p>Fue premiado con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil por su aportación a la investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.</p>

Nombre o denominación del consejero
Don Francisco Javier Campo García
Perfil
<p>Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, empezó su andadura laboral en 1980 en Arthur Andersen.</p> <p>En 1985 se incorporó al Grupo Día, donde durante 24 años ha ocupado el cargo de presidente mundial del Grupo Día Internacional y ha sido, asimismo, miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour durante 15 años. Desde 2009 hasta 2014, fue Presidente del Grupo Zena, empresa líder de la restauración multimarca en España, integrado por cinco marcas comerciales: Foster's Hollywood, La Vaca Argentina, Cañas y Tapas, Domino's Pizza y Burger King.</p> <p>Asimismo, ha sido Presidente del Grupo Cortefiel (Cortefiel, Springfield, WomenSecret) en el periodo 2014-2016. Actualmente, es Presidente de AECOC (La Asociación de Empresas de Gran Consumo) que representan más de un 20% del PIB español, con más de 29.000 empresas asociadas. Es Consejero de Bankia y Presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos del banco, Consejero de Meliá Hotels International, Miembro del Consejo Asesor del Grupo de alimentación Palacios, miembro del Consejo Asesor de AT Kearney y miembro del Consejo Asesor de Azkoyen. Es, asimismo, Patrono de la Fundación ITER, miembro de mérito de la Fundación Carlos III, vocal de la Fundación Bankia y vocal de A.P.D. (Asociación para el Progreso de la Dirección).</p>

Nombre o denominación del consejero	
Don Luis M ^a Díaz de Bustamante Terminel	
Perfil	
Nacido en Torrelavega (Cantabria, España) el 25 de agosto de 1952. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado en ejercicio desde el año 1975. Socio del Bufete Isidro D. Bustamante (1942-1980/2018). Su actividad profesional se centra principalmente en las áreas y práctica del derecho civil, mercantil, procesal civil e internacional, así como en el asesoramiento de empresarios y empresas.	

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	45,45%

Observaciones

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
Don Alfredo Pastor Bodmer	Don Alfredo Pastor Bodmer, ha sido consejero de la sociedad durante un periodo continuado superior a doce años, señalando en el artículo 529 duodecimos apartado 4 i) de la Ley de Sociedades de Capital dicho plazo como una de las circunstancias que imposibilitan que un Consejero pueda ser considerado Independiente.	
<p style="text-align: center;">Perfil</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas, Ph. D. in Economics, Massachusetts Institute of Technology, Doctor en Ciencias Económicas.</p> <p>Catedrático de Teoría Económica desde 1976, ha ocupado desde el año 1980 diferentes puestos, como Professor of Economics, Boston University (1980 - 81), Country Economist, Banco Mundial (1981 - 83), Director de Planificación, INI (1983 - 84), Director General, INI (1984 - 85), Presidente, ENHER (1985 - 90), Consejero del Banco de España (1990 - 93), Director Instituto de la Empresa Familiar (1992 - 93), Secretario de Estado de Economía (1993 - 95), Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE): Profesor Extraordinario (1996-97) y Profesor Ordinario (1997 - 2015); Cátedra de España, CEIBS (desde 2000), Decano de CEIBS (China Europe International Business School), Shanghai, China (2001-2004), Cátedra de Economías Emergentes, Banco Sabadell, 2009.</p> <p>Actualmente forma parte de los Consejos de Administración de Meliá Hoteles International, Copcisa y Bansabadell Inversión, habiendo formado parte anteriormente de otros Consejos como los de Miquel y Costas e Hidroeléctrica del Cantábrico, entre otros. Autor de múltiples publicaciones, recibió en el año 2011 el Premio Conde de Godó.</p>		
<p style="text-align: center;">Número total de otros consejeros externos</p>		
		1
<p style="text-align: center;">% sobre el total del consejo</p>		
		9,09%
<p style="text-align: center;">Observaciones</p>		

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

Observaciones

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeras de cada categoría				
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Dominicales	1	1	1	1	25,00%	25,00%	25,00%	33,33%	
Independientes	1	1	1	0	20%	20%	20%	0,00%	
Otras externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Total	2	2	2	1	18,18%	18,18%	18,18%	10,00%	
Observaciones									

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

SI NO POLÍTICAS PARCIALES

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La sociedad ha venido aplicando su Política de Selección de Consejeros, que se aprobó en el año 2017, atendiendo a las disposiciones contenidas en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno y que responde a los siguientes principios:

a. La composición del Consejo de Administración al momento de la formalización de la propuesta correspondiente y la planificación y articulación de la misma se realizará atendiendo a las fechas de vencimiento de los cargos en vigor y deberá incluir, como mínimo:

i. El análisis de los perfiles y competencias profesionales de los Consejeros que ya forman parte de dicho órgano de decisión.

ii. El mantenimiento de un correcto equilibrio entre las diferentes experiencias y conocimientos que aporten los Consejeros a la Sociedad y a su Grupo (conocimiento de la operativa del sector o sectores complementarios, experiencia en internacionalización, digitalización, etc.). Dicho equilibrio y la necesidad de incorporar esas diferentes experiencias y conocimientos vendrán marcados en cada momento por la propia actividad de la Sociedad.

b. El análisis de potenciales situaciones de conflicto, prohibición o incompatibilidad, tanto a nivel legislativo como a nivel normativo interno de la Sociedad.

c. La valoración de los potenciales candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar cualquier tipo de discriminación.

d. La disponibilidad de tiempo suficiente por parte del potencial candidato para el correcto desempeño de sus funciones que garantice su aportación de valor en los órganos de la Sociedad.

e. El mantenimiento de un equilibrio adecuado entre las diferentes tipologías de Consejeros que avale la correcta representación de la totalidad de intereses en el seno del Consejo, atendiendo especialmente a las recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo sobre la materia.

f. La tendencia al progresivo incremento de mujeres en el seno del Consejo de Administración, siempre partiendo de una valoración igualitaria de las aptitudes, perfiles, conocimientos, experiencias y funciones profesionales, procurando, en la medida de lo posible que, en el año 2020, la presencia de mujeres en el seno del Consejo de Administración represente un tercio de su composición.

En todas las reelecciones de consejeros acaecidas desde su aprobación, se han valorado estos principios a la hora de elaborar informes y propuestas que posteriormente han sido sometidos a la Junta General de Accionistas, e intentando favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género, entre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 únicamente se ha producido la reelección del consejero externo independiente Don Juan Arena de la Mora.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad, en el desarrollo de todas sus actuaciones, reconoce plena igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna, criterio de actuación que asume como propio la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el momento de iniciar un proceso de selección de un nuevo Consejero/a, velando para que los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los procedimientos de Selección de Consejeros, evalúa las competencias y experiencia de los candidatos, entre otros parámetros, bajo criterios de objetividad, valorando el perfil del candidato y atendiendo a las necesidades de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, velando para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de género.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración, se valora el perfil del candidato, incluyendo entre los potenciales candidatos aquellas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado con la finalidad de maximizar los conocimientos y experiencias que puedan aportar en el desarrollo de sus funciones propias como Consejeros, enfocando los procesos de selección en la búsqueda de las competencias específicas, evaluando a los candidatos en función de éstas y de los conocimientos, actitudes y habilidades requeridos, garantizando la igualdad de trato y oportunidades y asegurando la transparencia en todos los procesos. Asimismo, se acude a firmas de prestigio internacional en la selección de directivos para la búsqueda de potenciales candidatos que cumplan con el perfil.

En concreto, la Política de Selección de Consejeros de la compañía, establece como principio rector a observar en los procesos “La valoración de los potenciales candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar cualquier tipo de discriminación”.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la Comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
<p>Durante el ejercicio 2018, y en relación con la propuesta de reelección de Consejero sometida a aprobación de la Junta General de Accionistas, se procedió a la evaluación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el momento de la elaboración de los Informes y Propuestas legalmente aplicables, los cuales fueron puestos a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad y en síntesis, establecían que "...el Consejo de Administración debe mantener entre sus miembros a Consejeros que cuenten con amplia experiencia en diversos sectores de actividad, con conocimiento del funcionamiento de la Sociedad y arraigo en sus valores, y con capacidad de adaptación a un sector en constante evolución y expansión tanto geográfica como tecnológica".</p> <p>En relación con el objetivo de presencia de Consejeras en el año 2020, la Sociedad se ha posicionado en su Política de Selección de Consejeros, aprobada en 27 de febrero de 2017 que incluye entre sus principios:</p> <p>"f. La tendencia al progresivo incremento de mujeres en el seno del Consejo de Administración, siempre partiendo de una valoración igualitaria de las aptitudes, perfiles, conocimientos, experiencias y funciones profesionales, procurando, en la medida de lo posible que, en el año 2020, la presencia de mujeres en el seno del Consejo de Administración represente un tercio de su composición".</p> <p>Por ello, será una de las cuestiones a evaluar por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los procesos de nombramiento, ratificación y/o reelección que se lleven a cabo.</p> <p>Durante el ejercicio 2018 únicamente se ha producido el vencimiento de un cargo en el seno del Consejo de Administración, habiéndose propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la renovación del cargo de D. Juan Arena de la Mora, consejero externo independiente.</p>

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SI

NO

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejero o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión
Don Gabriel Escarrer Jaume
Breve descripción
<p>Tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las facultades delegables de acuerdo con lo establecido en la Ley y en el artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad.</p> <p>A estos efectos y en dicho ámbito, son de la competencia del Consejo de Administración, los actos o negocios jurídicos siguientes, que se detallan de forma meramente enunciativa y no limitativa:</p> <p>(a) Ostentar la representación y personalidad de la Compañía, ante toda clase de personas, Organismos, Autoridades, Administración Pública, Caja General de Depósitos y demás Entidades, así particulares como oficiales y tanto judiciales como extrajudiciales, pudiendo absolver posiciones, transigir y desistir de toda clase de acciones y procedimientos, incluso pudiendo ratificar dichas actuaciones ante la presencia judicial.</p> <p>(b) Pagar las deudas y cobrar los créditos de toda índole sin reserva de clase alguna, incluso los que provengan del Estado, Ente Autonómico, Provincia o Municipio.</p> <p>(c) Realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y documentos, públicos o privados, de cualquier especie, sobre bienes muebles, semovientes, mercaderías, seguros, transportes e inmuebles, incluso comprar, suscribir, vender o permutar toda clase de valores mobiliarios, tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros.</p> <p>(d) Solicitar, obtener, adquirir, ceder y explotar patentes, marcas, privilegios, licencias y concesiones administrativas, así como realizar toda clase de operaciones referentes a la propiedad industrial.</p> <p>(e) Convocar la Junta y ejecutar y cuidar que se cumplan los acuerdos tomados por dicho Organismo.</p> <p>(f) Intervenir en concursos y subastas, judiciales y extrajudiciales.</p> <p>(g) Establecer, seguir, liquidar, saldar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y crédito con el Banco de España, así como también con cualquier otra Entidad bancaria, Caja de Ahorros, Sociedades y otras Entidades, nacionales y extranjeras.</p> <p>(h) Librar, endosar, aceptar, tomar, descontar, negociar y protestar letras de cambio, financieras y de crédito, cheques, pagarés y giros.</p> <p>(i) Solicitar y obtener de Entidades bancarias, de crédito o financiación, toda clase de créditos, incluso hipotecarios, suscribiendo las oportunas pólizas y documentos que los amparen disponer y reintegrar los fondos así obtenidos.</p> <p>(j) Otorgar avales y afianzar, por cualquier medio, obligaciones de terceros.</p> <p>(k) Aprobar provisionalmente los Inventarios, Balances y Memoria que deban ser presentados a la Junta General y en las Oficinas Públicas a tenor de lo establecido en las Leyes Fiscales, así como también la propuesta de distribución de beneficios.</p> <p>(l) Nombrar y separar el personal ejecutivo, los empleados y dependientes de la Compañía, con fijación de categorías; sueldos y retribuciones que deban percibir dentro del ordenamiento mercantil o laboral aplicable.</p> <p>(m) Constituir y liquidar depósitos de todas clases, incluso con las Entidades bancarias o de crédito, aun y cuando sean el Banco de España o la Caja General de Depósitos.</p> <p>(n) Conferir y revocar poderes a favor de Abogados y Procuradores de los Tribunales y de terceras personas para que representen a la Compañía en toda clase de arbitraje y pleitos, y en especial, para intervenir en las jurisdicciones civil, criminal, administrativa, económico-administrativa, contencioso-administrativa, gubernativa y laboral.</p> <p>(o) Nombrar uno o más Apoderados, que podrán utilizar también la denominación de Director, Gerente u otra similar, si les fuere autorizado, quienes ostentarán las facultades que en cada caso se determinen, solidarias o mancomunadas, y sean delegables.</p>

- (p) Acordar el establecimiento de sucursales, agencias, depósitos, delegaciones y representaciones.
- (q) Aceptar, en su caso, las dimisiones de los miembros que lo componen.
- (r) Constituir, modificar y extinguir toda, clase de sociedades civiles y mercantiles, asistir con voz y voto a sus Juntas y aceptar o designar cargos en sus órganos de gestión y administración.
- D. Gabriel Escarrer Jaume tiene delegadas las citadas facultades en virtud del acuerdo del consejo de administración de fecha 8 de junio de 2017, habiéndose elevado a público en la escritura de 23 de junio de 2017, con número 2008 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA VACATION NETWORK ESPAÑA, S.L.	Presidente del consejo Consejero delegado solidario	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA VACATION CLUB ESPAÑA, S.L.	Presidente del consejo Consejero delegado solidario	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	SECURI SOL, S.A.	Presidente del consejo Apoderado general	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	IDISO HOTEL DISTRIBUTION, S.A.	Apoderado general	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA FRANCE, S.A.S	Presidente	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	MADELEINE PALACE, S.A.S.	Presidente	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL ROYAL ALMA, S.A.S.	Presidente	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL METROPOLITAN, S.A.S.	Presidente	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL FRANÇOIS, S.A.S.	Presidente	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL COLBERT, S.A.S	Presidente	Sí

Gabriel Escarrer Jaume	HOTEL ALEXANDER, S.A.	Presidente	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	CADSTAR FRANCE, S.A.S.	Presidente	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA LUXEMBOURG, S.À R.L.	Consejero	No
Gabriel Escarrer Jaume	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL UK LTD.	Director	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	LONDON XXI LTD.	Director	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	LOMONDO LTD.	Director	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	HOGARES BATLE, S.A.	Presidente	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	DESARROLLOS SOL, S.A.	Presidente	No
Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES AREITO, S.A.	Administrador Solidario	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	HOTELES SOL MELIÁ, S.L.	Consejero	No
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIÁ GREECE, S.A.	Consejero	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA ITALIA, S.R.L.	Administrador único	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	INMOTEL INVERSIONES ITALIA S.R.L.	Administrador único	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	ADPROTEL STRAND, S.L.	Consejero (presidente del consejo de administración)	No
Gabriel Escarrer Jaume	ALTAVISTA HOTELERA, S.L.	Consejero (presidente del consejo de administración)	No

Gabriel Escarrer Jaume	AYOSA HOTELES, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	No
Gabriel Escarrer Jaume	EVERTMEL, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	No
Gabriel Escarrer Jaume	GESTIÓN HOTELERA TURÍSTICA MESOL, S.A.	Administrador único	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	KIMEL MCA, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	No
Gabriel Escarrer Jaume	MONGAMENDA, S.L.	Consejero Consejero delegado mancomunado	No
Gabriel Escarrer Jaume	PRODIGIOS INTERACTIVOS, S.A.	Consejero (presidente del consejo de administración) Consejero delegado	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	TENERIFE SOL, S.A.	Consejero (presidente del consejo de administración) Consejero delegado	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	DESARROLLOS HOTELEROS SAN JUAN, B.V.	Consejero	No
Gabriel Escarrer Jaume	IMPULSE HOTEL DEVELOPMENT, B.V.	Consejero (presidente del consejo de administración)	No
Gabriel Escarrer Jaume	MARKSERV, B.V.	Consejero	No
Gabriel Escarrer Jaume	MELIA INVERSIONES AMERICANAS, N.V.	Consejero Consejero delegado mancomunado	No
Gabriel Escarrer Jaume	SAN JUAN INVESTMENTS, B.V.	Consejero	No
Gabriel Escarrer Jaume	SOL GROUP, B.V.	Consejero	No
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MANINVEST, B.V.	Consejero	No
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA EUROPE, B.V.	Consejero Consejero delegado mancomunado	No

Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA INVESTMENT, N.V.	Consejero	No
Gabriel Escarrer Jaume	FARANDOLE B.V.	Director mancomunado	No
Gabriel Escarrer Jaume	COLÓN VERONA, S.A.	Presidente del consejo de administración	No
Gabriel Escarrer Jaume	APARTOTEL, S.A.	Presidente del Consejo de Administración/Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S.A.	Presidente del Consejo de Administración/Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	REALIZACIONES TURISTICAS, S.A.	Presidente del Consejo de Administración/Consejero Delegado	SI
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA BALKANS, E.A.D.	Director, miembro del consejo de administración	No
Gabriel Escarrer Jaume	CASINO TAMARINDOS, S.A.	Presidente del consejo de administración	No
Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES HOTELERAS LA JAQUITA, S.A.	Presidente del consejo de administración	No
Gabriel Escarrer Jaume	DORPAN, S.L.U.	Presidente del consejo de administración + Poder general	SÍ
Gabriel Escarrer Jaume	HOTELPOINT, S.L.	Presidente del consejo de administración	No
Gabriel Escarrer Jaume	ILHA BELA GESTAO E TURISMO LIMITADA	Gerente solidario	Sí
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA HOTEL MANAGEMENT (SHANGHAI) Co. Ltd.	Director	No
Gabriel Escarrer Jaume	PT SOL MELIA INDONESIA	Presidente director	No
Gabriel Escarrer Jaume	OPERADORA COSTARISOL	Secretario	No

Gabriel Escarrer Jaume	MELIÁ HOTELS USA, LLC	Director	No
Gabriel Escarrer Jaume	BISOL VALLARTA, S.A. DE C.V.	Presidente	No
Gabriel Escarrer Jaume	CALA FORMENTOR S.A. DE C.V.	Presidente	No
Gabriel Escarrer Jaume	CARIBOTELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presidente	No
Gabriel Escarrer Jaume	CORP. HOT. HISP. MEXICANA S.A. de C.V.	Presidente	No
Gabriel Escarrer Jaume	OPERADORA MESOL, S.A. DE C.V.	Presidente	No
Gabriel Escarrer Jaume	DETUR PANAMA S.A.	Director	No
Gabriel Escarrer Jaume	SOL MELIA PERU, S.A.C	Presidente	No
Gabriel Escarrer Jaume	EL RECREO PLAZA & CIA,C.A.	Director	No
Gabriel Escarrer Jaume	INMOBILIARIA DISTRITO COMERCIAL	Presidente	No
Gabriel Escarrer Jaume	INVERSIONES INMOBILIARIAS I.A.R.1997 C.A.	Presidente	No

Observaciones

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Doña Carina Szpilka Lázaro	Grifols S.A.	Consejero
Don Fernando D'Ornellas Silva	Prosegur S.A.	Consejero
Don Juan Arena de la Mora	Almirall S.A.	Consejero
Don Francisco Javier Campo García	Bankia S.A.	Consejero

Observaciones
Don Juan Arena de la Mora también ha sido consejero de la sociedad Ferrovial S.A. hasta el 26 de julio de 2018.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

SI NO

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
La propia Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, establece que los procesos de selección de los integrantes del Consejo de Administración, así como las propuestas de nombramiento, ratificación y/o reelección, deberán responder a un análisis previo e individualizado que atenderá necesariamente, entre otros, al siguiente Principio Rector: “La disponibilidad de tiempo suficiente por parte del potencial candidato para el correcto desempeño de sus funciones que garantice su aportación de valor en los órganos de la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.186,00
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	-
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	-

Observaciones

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don Gabriel Cánaves Picornell,	Chief Human Resources Officer
Don Mark Maurice Hoddinott	Chief Real Estate Officer
Doña Pilar Dols Company	Chief Financial Officer
Don Juan Ignacio Pardo Garcia	Chief Legal & Compliance Officer
Don Andre Philippe Gerondeau	Chief Operating Officer

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.469,00
---	----------

Observaciones

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

NO

Descripción modificaciones

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, es la que debe formular y revisar los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, elevando al Consejo en su caso las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes así como informando de las propuestas de los restantes consejeros, para que éste proceda a la designación (en caso de cooptación) o las haga suyas para someterlas a decisión de la Junta General de Accionistas.

Los consejeros son nombrados por un plazo de cuatro años, y podrán ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por períodos de igual duración.

En caso de remoción de los consejeros, se siguen los procedimientos indicados en la legislación vigente y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Los criterios que emplea la Sociedad en cada uno de los procedimientos se detallan en la Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración en fecha 27 de febrero de 2017 y disponible en la página web corporativa, entre otros se incluyen:

- El análisis de los perfiles y competencias profesionales de los Consejeros que ya forman parte de dicho órgano de decisión.
- El mantenimiento de un correcto equilibrio entre las diferentes experiencias y conocimientos que aporten los Consejeros a la Sociedad y a su Grupo
- El análisis de potenciales situaciones de conflicto, prohibición o incompatibilidad.
- La valoración de los potenciales candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar cualquier tipo de discriminación.
- La disponibilidad de tiempo suficiente por parte del potencial candidato.

- El mantenimiento de un equilibrio adecuado entre las diferentes tipologías de Consejeros.
- La tendencia al progresivo incremento de mujeres en el seno del Consejo de Administración, siempre partiendo de una valoración igualitaria de las aptitudes, perfiles, conocimientos, experiencias y funciones profesionales.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
<p>A lo largo del ejercicio 2018 el Consejo de Administración ha efectuado un seguimiento de las acciones y cambios organizativos al más alto nivel, anunciados y puestos en marcha en 2017, sin que hayan dado lugar a cambios importantes en la organización interna del Consejo o sobre sus procedimientos habituales.</p> <p>Asimismo, el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha impulsado una serie de iniciativas que implican la constante adecuación y adaptación de la información que se pone a disposición de aquél. Todo ello a fin de que, de forma dinámica, dicha información evolucione en la forma de presentación de la información financiera y no financiera, incluida la supervisión y seguimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía, así como de sus principales riesgos.</p>

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
<p>La evaluación correspondiente al ejercicio 2018, se ha llevado a cabo mediante la cumplimentación por parte de los Consejeros de los correspondientes cuestionarios de evaluación.</p> <p>Las principales áreas que han sido objeto de evaluación son:</p> <p>a) En relación al Consejo se corresponden con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento del Consejo - Composición/Remuneración del Consejo - Información/Formación del Consejo - Organización - Cultura del Consejo - Comisiones del Consejo - Otros aspectos <p>b) En relación al Primer Ejecutivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visión estratégica y liderazgo - Cumplimiento de resultados - Gestión del talento - Estilo de dirección - Relación con el Consejo - Innovación - Cultura

Las preguntas incorporan un campo adicional que permite a los Sres. Consejeros la incorporación de los comentarios y/o sugerencias que estimen convenientes, así como la posibilidad de incorporar cuestiones adicionales a las planteadas que puedan redundar en la mejora del funcionamiento del Consejo.

Los resultados de dichas evaluaciones son analizados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, posteriormente se presentan por su Presidente al Consejo de Administración, a los efectos de plantear los debates y mejoras que, en su caso, procedan.

La evaluación realizada durante el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo sin el auxilio de un consultor externo, debido en parte a que dicho auxilio se llevó a cabo en 2017, y se prevé que dicho sistema se utilice cada tres años, tal y como establecen las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Título VIII del Reglamento del Consejo de Administración regula los deberes del Consejero, entre los que se incluyen la obligación de obrar con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, así como conforme a cualquier otro estándar de diligencia previsto legalmente. Concretamente, el art. 29 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros han de observar las normas de conducta establecidas en la legislación del mercado de valores y en especial, las consagradas en el Reglamento Interno de Conducta.

Por tanto, el incumplimiento de cualquiera de dichos deberes y obligaciones sería causa para la dimisión o cese, en su caso, de un Consejero.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

NO

En su caso describa las diferencias:

Descripción de las diferencias

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

SI

NO

Descripción de los requisitos
<p>El artículo 33.2 de los Estatutos Sociales establece que para que un Consejero pueda ser designado Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración será necesaria la concurrencia de, al menos, una de las siguientes circunstancias:</p> <p>a) Haber formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los TRES (3) años anteriores a dicha designación; o,</p> <p>b) Haber ostentado anteriormente la Presidencia del Consejo de Administración de la Sociedad, cualquiera que fuera su antigüedad en el cargo de Consejero.</p>

No será necesaria la concurrencia de ninguna de las circunstancias anteriores en el Consejero a designar Presidente o Vicepresidente, cuando tal designación se lleve a cabo por acuerdo unánime del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de los Consejeros que integren el Consejo de Administración.

Asimismo, la reelección como Consejero de quienes ostenten los cargos de Presidente y Vicepresidente y, en su caso, Consejero Coordinador si reúne los requisitos establecidos legalmente, implicará la continuidad automática en dichos cargos.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

NO

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado, u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI

NO

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Observaciones	
De conformidad a lo establecido en el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo, la representación, deberá realizarse por escrito y con carácter especial para cada reunión y deberá conferirse mediante carta dirigida al Presidente, incluyendo las oportunas instrucciones y necesariamente habrá de ser a favor de otro Consejero. Los Consejeros Externos Independientes sólo podrán delegar en otro Consejero Externo Independiente. No hay establecido un número máximo de delegaciones.	

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones
0

Observaciones
El Consejero Coordinador (D. Fernando D'Ornellas) es a su vez Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El único Consejero Ejecutivo de la sociedad (D. Gabriel Escarrer Jaume) no forma parte de dichas comisiones, si bien asiste ocasionalmente como invitado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Por tanto, el Consejero Coordinador se reúne con algunos consejeros externos sin la asistencia del Consejero Ejecutivo, si bien dichas reuniones se producen en el marco de las sesiones de las Comisiones.

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Comisión	Nº de reuniones
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	10
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	91%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	6
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	100%

Observaciones

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación.

SI

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Doña Pilar Dols Company	Chief Financial Officer
Don Gabriel Escarrer Jaume	Vicepresidente Y Consejero Delegado

Observaciones

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de mantener la relación con los auditores externos para recibir cualquier información relacionada con el proceso del desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como tener todas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, desarrollando una labor directa de seguimiento con los Auditores externos. En el cumplimiento de dicha función, la Comisión mantiene diversas reuniones durante

todo el año con los auditores con el fin de analizar el desarrollo de su labor y detectar y dar solución a los posibles incidentes que pudieran afectar a las cuentas anuales.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

NO

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante

Observaciones
Sin perjuicio de lo indicado en la presente pregunta, la Sociedad también cuenta con un Vicesecretario no Consejero.

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

<p>Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Compañía está la de mantener relación con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos. De hecho, existe relación directa entre los miembros de la Comisión y los auditores externos, participando éstos últimos de forma presencial en las sesiones que por parte de dicha Comisión se celebran. Como regla general, en cada sesión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los consejeros se reúnen con los auditores externos sin la presencia de directivos.</p> <p>Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora anualmente un Informe que trata sobre la independencia del auditor externo.</p> <p>En cuanto a los mecanismos para asegurar la independencia de los analistas financieros, cabe señalar que la sociedad ofrece información a cualquier analista que lo solicite, sin discriminación alguna y ofreciendo la máxima transparencia, lo mismo ocurre a la hora de realizar road shows.</p> <p>Asimismo, en el proceso de intercambio de información, por parte de la sociedad, se evita influenciar en todo momento, en las opiniones o puntos de vista de los analistas.</p> <p>De conformidad con el artículo 34.4 del Reglamento del Consejo de Administración, en ningún caso se entregará a los analistas financieros cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.</p>
--

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

Observaciones
Si bien durante el ejercicio 2018 la Sociedad no ha cambiado de auditor externo, en la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2018 se acordó nombrar, conforme a la propuesta realizada al Consejo de Administración por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la firma Deloitte, S.L., como auditor externo para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión, de la Compañía y del Grupo consolidado, correspondientes a los Ejercicios 2019, 2020 y 2021. Por lo que en el año 2019 se producirá el cambio de auditor externo.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

SI NO

Explicación de desacuerdos

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI NO

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	166	73	239
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	49,74%	5,32%	13,99%
Observaciones			
Destacar que la Sociedad dispone de un proceso de aprobación de servicios distintos de auditoría prestados por el auditor de cuentas. Este proceso incluye un listado de servicios prohibidos, así como un procedimiento para la aprobación de los servicios clasificados como permitidos. Asimismo, anualmente se presenta ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el listado de servicios distintos a la auditoría, con el desglose de honorarios.			

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades

SI

NO

Explicación de las razones

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Numero de ejercicios ininterrumpidos	10	10

	Individuales	Consolidadas
Numero de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría /Numero de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	43,48%	43,48%

Observaciones
El ejercicio 2019 será auditado por la firma de auditoría Deloitte, tras su votación como nueva firma de auditoría en la Junta General de Accionistas celebrada el 06/06/2018. Por lo tanto 2018 es el último ejercicio auditable por la firma de auditoría Pricewaterhousecoopers.

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

NO

Detalle el procedimiento
<p>Si bien el artículo 17 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria se cursará con un mínimo de tres días y a la misma se acompañará el orden del día de la sesión y la información relevante debidamente resumida y preparada, salvo que concurren circunstancias excepcionales la información se pone a disposición de los Consejeros con una antelación de ocho días antes de la celebración de la sesión.</p> <p>Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para examinar todas sus instalaciones.</p> <p>El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente</p>

la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrado de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen deseadas.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

NO

Explique las reglas

El artículo 31.2 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, debiendo en cualquier supuesto informar de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, debiendo el Consejo examinar el caso tan pronto como sea posible, y a la vista de las circunstancias concretas, decidir si procede o no, que el consejero continúe en su cargo.

Asimismo, en el apartado 3.1.37 del presente informe se ha informado que ningún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SI

NO

Nombre del Consejero	Causa penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

SI

NO

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Beneficiario: Consejero Delegado.

Descripción del acuerdo:

En el ejercicio 2015, el Consejero Delegado suscribió con la Sociedad un contrato mercantil de prestación de servicios, de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el cual, en relación con las indemnizaciones, prevé:

Pacto de no competencia post contractual, durante el plazo de un año, comprometiéndose la Sociedad a compensar al Consejero con el pago de una anualidad de la retribución anual total como Consejero Ejecutivo que tuviera al tiempo de la extinción del contrato.

En el caso de que el consejero incumpliese la obligación de no competencia post contractual, deberá restituir a la Sociedad las cantidades percibidas por ese concepto e indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente al 150% de la suma recibida por ese concepto.

Extinción de contrato: Serán causa de cese del Consejero Ejecutivo los supuestos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, debiendo en tal caso poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y, en su caso, formalizar la salida de su cargo de forma inmediata.

Indemnizaciones: se deberá indemnizar al Consejero, con la cantidad equivalente a una anualidad de su retribución total, en el caso de que concurra cualquiera de las siguientes causas:

- Extinción unilateral por parte del Consejero Ejecutivo: por incumplimiento (grave y culpable) por la Sociedad de las obligaciones contractuales incluidas en su contrato o por una modificación sustancial de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios, no motivada por causa imputable al Consejero Ejecutivo.
- Extinción unilateral por parte de la Sociedad: que no sea no debida a un incumplimiento grave y culpable del Consejero Ejecutivo de los deberes de lealtad, diligencia o buena fe o cualesquiera de los establecidos legalmente, conforme a los que debe desempeñar su cargo.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Si	No

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones

C.2 Comisiones del Consejo de Administración:

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
D. Juan Vives Cerdá	Vocal	Externo Dominical
D. Juan Arena de la Mora	Vocal	Externo Independiente
D. Alfredo Pastor Bodmer	Vocal	Externo Otros
Dña. Carina Szpilka Lázaro	Vocal	Externa Independiente
D. Fernando D'Ornellas Silva	Presidente	Externo Independiente

% de consejeros dominicales	20%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	20%

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran establecidas en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, y se pueden clasificar en las siguientes:

- a) Relación con el auditor externo
 - ✓ Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
 - ✓ Supervisar la independencia del auditor externo.
 - ✓ Mantener la relación / interlocución con el auditor externo.
- b) Supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la sociedad
 - ✓ Identificar y evaluar las políticas y procesos para medir y gestionar los principales riesgos de forma integrada y global del Grupo.
 - ✓ Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de Auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- c) Supervisión de la función de auditoría interna y Compliance
 - ✓ Aprobar los planes anuales y el presupuesto de auditoría interna y de la función de Compliance.

- d) Supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada
- ✓ Revisar las Cuentas de la Sociedad y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los Auditores externos e internos.
- e) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en materias de su competencia:
- ✓ Informar a la Junta general sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
- f) Otros:
- ✓ Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de Gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
 - ✓ Llevar el seguimiento al canal de denuncias.

Las actividades que ha llevado a cabo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2018 se encuentran detalladas en la memoria de actividades de la comisión, publicada en la página web de Meliá Hotels International.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	D. Fernando D'Ornellas Silva
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23 de junio de 2016

Observaciones
De acuerdo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, así como de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV, el Presidente de la Comisión, D. Fernando D'Ornellas Silva, tiene una dilatada experiencia y conocimientos en gestión contable, financiera y en materia de auditoría. Por su parte, Dña. Carina Szpilka Lázaro tiene experiencia en tecnologías de la información (IT), siendo la actual presidenta de la Asociación Española de la Economía Digital (ADigital).

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L. (representado por D. Maria Antonia Escarrer Jaume)	Vocal	Externo Dominical
D. Fernando D'Ornellas Silva	Vocal	Externo Independiente
D. Luis María Díaz de Bustamante y Terminel	Vocal	Externo Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Presidente	Externo Independiente

% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	75%
% de otros externos	0%
Observaciones	

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran establecidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, y se pueden clasificar en las siguientes:

- a) Funciones relativas al nombramiento y reelección de consejeros:
 - ✓ Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición de Consejo de Administración y la selección de candidatos.
 - ✓ Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros.
 - ✓ Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración.
- b) Funciones respecto al nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos:
 - ✓ Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos
- c) Funciones evaluadoras de la actividad del consejo de administración:
 - ✓ Coordinar y preparar la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones.
- d) Funciones respecto a la política de retribuciones:
 - ✓ Proponer al Consejo la política de retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
 - ✓ Revisar periódicamente dicha política de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
 - ✓ Velar por la transparencia de las retribuciones.
- e) Otros:
 - ✓ Informar con relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses
 - ✓ Informar, con carácter previo al Consejo, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración

Las actividades que ha llevado a cabo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018 se encuentran detalladas en la memoria de actividades de la comisión, publicada en la página web de Meliá Hotels International.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1 (20%)	1 (20%)	1 (20%)	0 (0%)
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1 (25%)	1 (25%)	1 (25%)	1 (25%)

Observaciones

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La composición, funciones y régimen de actuación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Meliá Hotels International, S.A., se encuentran reguladas en los artículos 39 Bis de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha preparado y aprobado su memoria anual de actividades del ejercicio 2018. Dicha memoria se publicará en la página web corporativa.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La composición, funciones y régimen de actuación de Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Meliá Hotels International, S.A., se encuentra regulada en los artículos 39 Ter de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha preparado y aprobado su memoria anual de actividades del ejercicio 2018. Dicha memoria se publicará en la página web corporativa.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles en la página web corporativa de Meliá Hotels International, S.A.

Durante el ejercicio 2018 no se ha llevado a cabo ninguna modificación de los estatutos ni del Reglamento del Consejo.

D. Operaciones Vinculadas y Operaciones Intragruppo

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De conformidad al art. 32.1 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo deberá conocer y autorizar cualquier transacción de la Sociedad con sus accionistas significativos y Consejeros y Directivos. Asimismo, de conformidad al art.32.2 del Reglamento del Consejo de Administración, en ningún caso autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, valorando la operación desde el punto de vista de igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado, estableciendo el art.32.3 del Reglamento del Consejo de Administración que el Consejo también velará por el cumplimiento de la legalidad y los deberes de información y transparencia que deba cumplir la Sociedad en cuanto a la comunicación de estas operaciones.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad.

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Meliá Hotels International, S.A.	Contractual	Recepción servicios	1.066
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Inversiones y Explotaciones Turísticas, S.A.	Contractual	Recepción servicios	47
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Aparthotel Bosque, S.A.	Contractual	Recepción servicios	83
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Jamaica Devco, S.L.	Contractual	Recepción servicios	200
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	London XXI Limited	Contractual	Recepción servicios	17
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Infinity Vacations Dominicana	Contractual	Recepción servicios	171
Hoteles Mallorquines Asociados, S.L.	Desarrollos Sol, S.A.S.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	171

Observaciones

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Don Juan Vives Cerdá	Meliá Hotels International, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	263
Don Juan Vives Cerdá	Prodigios Interactivos, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	393
Don Juan Vives Cerdá	Meliá Hotels International, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	5
Don Juan Vives Cerdá	Prodigios Interactivos, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	50
Observaciones				

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sol Meliá Funding	Cesiones de cartera de clientes de las sociedades americanas del segmento de club vacacional a Sol Meliá Funding para su gestión.	120
Sol Meliá Funding	Variación del préstamo intergrupo con la matriz, enmarcado en la política de gestión centralizada de tesorería.	15.682
Observaciones		

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Es obligación de los Consejeros informar a la Compañía de cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 28 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.2. del Reglamento del Consejo de Administración, deberá informar al Consejo de Administración sobre transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, proponiendo, en su caso, las medidas a adoptar.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

NO

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo:

SI

NO

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre éste y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo Meliá Hotels International mantiene implantado un modelo de gestión de riesgos que funciona de forma integral y continua, y permite obtener el Mapa de Riesgos del Grupo a partir de la consolidación de los Mapas de Riesgos Individuales de los diferentes Departamentos y Áreas de Negocio. Dicho modelo está basado en la metodología Enterprise Risk Management (ERM) COSO II y consta de las siguientes etapas:



1. **Identificación de riesgos relevantes**, incluidos los fiscales, a través de la recopilación y análisis de información interna y externa.
2. **Evaluación de dichos riesgos**, en cada una de las áreas de negocio, así como en las diferentes unidades de soporte, priorizando los riesgos más relevantes y obteniendo los diferentes Mapas de Riesgos Individualizados.
3. **Respuesta a los riesgos** mediante la asignación de responsabilidades sobre los Riesgos más relevantes y la definición de las actuaciones que permitan contribuir de forma eficaz a su gestión.
4. **Seguimiento y control** periódico de los riesgos, a través de los indicadores definidos al respecto en los riesgos más relevantes, de la actualización anual de los Mapas de Riesgos, y del seguimiento de las iniciativas definidas para su mitigación.
5. **Comunicación periódica y transparente** de los resultados obtenidos tanto a la Alta Dirección como a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración, que sirve como retroalimentación al sistema de forma que se consigue una mejora continua en el proceso.

El equipo directivo de Meliá Hotels International identifica periódicamente los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos (Etapa 1), y los valora en cuanto a las variables de probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de materialización (Etapa 2).

En febrero de 2017, el Consejo de Administración de Meliá Hotels International aprobó la actualización de la Política de control, análisis y valoración de riesgos. Esta Política es aplicable a todo el Grupo en los diferentes países en los que opera y establece los principios básicos que rigen la gestión de riesgos, así como el marco general de actuación para el control, análisis y valoración de riesgos, incluidos los fiscales. Esos principios básicos son:

- a. Promover un ambiente interno apropiado y una cultura de sensibilización ante los riesgos.
- b. Alinear la estrategia a los riesgos identificados.
- c. Garantizar un adecuado nivel de independencia entre las áreas responsables de la gestión de los riesgos (y su eliminación o mitigación), y el área responsable de su control y análisis.
- d. Identificar y evaluar la diversidad de riesgos que afecten al Grupo, asegurando su correcta asignación.
- e. Garantizar una gestión adecuada de los riesgos más relevantes.
- f. Mejorar los procesos y decisiones de respuesta a los riesgos.
- g. Facilitar respuestas integradas a riesgos múltiples.
- h. Informar y comunicar con transparencia y de manera consistente a todos los niveles de la Organización, sobre los riesgos del Grupo.
- i. Promover una actuación del Grupo alineada con la legislación vigente, la normativa interna del Grupo, y el Código Ético.

Durante 2017 también fue actualizada la Norma Interna de Control y Análisis de Riesgos que desarrolla la Política antes mencionada y busca como objetivo asegurar el correcto y eficiente funcionamiento del sistema de Control de Riesgos, estableciendo las reglas, pautas y criterios que debe seguir el proceso de actualización de los Mapas de Riesgos dentro del Grupo, de forma que el mismo esté completamente

alineado con la estrategia global del Grupo, con el modelo de liderazgo y con la cultura y valores de Meliá Hotels International. Asimismo, la Norma establece las responsabilidades básicas en materia de gestión de riesgos de los órganos de gobierno y de las diferentes áreas de la organización.

En el ámbito tributario, Meliá Hotels International cuenta con una Política de Estrategia Fiscal -que ha sido actualizada y publicada en la web corporativa en 2018- y una Norma Interna de Control y Gestión de Riesgos Fiscales.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Departamento de Risk Control & Compliance (integrado en la Dirección de Legal & Compliance) es el encargado de velar por el funcionamiento y desarrollo constante del modelo de gestión de riesgos, además de coordinar el proceso de priorización de inversiones en base a criterios de riesgo. Entre otras, tiene asignadas las funciones de control y análisis de riesgos. La responsabilidad de la gestión de los riesgos recae directamente en cada uno de los diferentes Departamentos y Áreas de Negocio que forman el Grupo.

Este Departamento informa de sus actividades a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tanto de forma periódica como mediante una Memoria Anual establecida al efecto.

Asimismo, el Consejo de Administración tiene la función general de supervisión y en particular la responsabilidad de identificar los principales riesgos de la Sociedad, incluidos los fiscales, y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados (Art. 5 del Reglamento del Consejo). Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función encomendada supervisar los servicios de auditoría interna y conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad. (Art. 14.2 del Reglamento del Consejo).

Además de lo anterior, Meliá dispone de otros órganos/departamentos con responsabilidades y/o funciones relacionadas con la gestión de riesgos:

- **Alta Dirección (*Senior Executive Team*)**

Entre sus funciones está el deber de desarrollar y promover el control para mejorar la calidad del gobierno corporativo y gestión de riesgos en el Grupo.

- **Comité de Planificación Estratégica**

Dentro de su misión está el seguimiento de los resultados y grado de cumplimiento del plan estratégico y el alineamiento con el Mapa de Riesgos.

- **Comité de Expansión**

Entre sus funciones se encuentra la elaboración y aprobación de las fichas de análisis de riesgos para los proyectos de expansión.

- **Comité de Inversiones**

Asegurando que parte de los recursos anuales del grupo se destinan a ejecutar inversiones catalogadas y priorizadas en función de criterios de riesgo.

- **Auditoría Interna**

Es el departamento encargado de verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, garantizando que los riesgos están identificados, cuantificados y controlados, y verificando el cumplimiento de la normativa.

- **Gobierno Corporativo**

Una de las tareas de Gobierno Corporativo es velar por la actualización de las políticas y normativas internas del Grupo de tal forma que estén constantemente adaptadas a las necesidades existentes en cada momento.

- **Gestión de Créditos y Seguros**

Se encarga principalmente de la gestión del riesgo de crédito y de la contratación de pólizas de seguros a nivel corporativo para cubrir determinados riesgos, siempre bajo las directrices marcadas en la Norma Interna de Seguros, donde se establecen los procesos de contratación y tratamiento de seguros del Grupo.

- **Salud Laboral**

Tiene responsabilidades en materia de prevención de Riesgos Laborales.

- **Obras y Mantenimiento**

Colaboran en la identificación y valoración de riesgos en las instalaciones en base a criterios que permiten posteriormente y de forma centralizada la priorización de determinadas inversiones.

- **Fiscal**

A nivel tributario, las acciones de control y gestión de riesgos fiscales se coordinan y centralizan en el Departamento Fiscal (Global Tax), quién reporta periódicamente sus resultados a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Departamento de Risk Control & Compliance.

Los órganos/departamentos responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, cuentan con el Código Ético, el Canal de Denuncias, y el conjunto de Políticas y Normas Internas de Meliá Hotels International como herramientas clave en la gestión de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Todo negocio y actividad empresarial conlleva unos riesgos inherentes, cuya identificación, valoración y control es fundamental para conseguir los objetivos.

La estructura de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo no ha variado respecto de años anteriores, y se divide en las siguientes categorías:

1. **Riesgos Globales.** Van más allá de la capacidad de actuación de la propia empresa y los agentes económicos, tales como: catástrofes o desastres naturales, pandemias, crisis sanitarias o alimenticias, riesgos geopolíticos.

En los destinos dónde hay mayor exposición a estos riesgos, la Compañía cuenta con las coberturas pertinentes para este tipo de eventos, con protocolos de actuación necesarios orientados a proteger la seguridad y salud de los clientes y empleados, y a asegurar el normal funcionamiento de las operaciones, así como, en su caso, su protección y restablecimiento.

2. **Riesgos Financieros.** Aquellos que dificulten que la empresa pueda hacer frente a sus compromisos financieros o hacer líquidos sus activos.

Se incluyen en esta categoría, por ejemplo, los riesgos de liquidez, de crédito o de tipo de cambio. La gestión de estos riesgos recae principalmente y de manera centralizada en la Dirección de Finanzas y Administración.

3. **Riesgos de Negocio.** Derivados del comportamiento de las variables intrínsecas al negocio, tales como características de la demanda, competencia y mercado, incertidumbre estratégica o cambios de escenario.

Entre otros, se contemplan y analizan riesgos relacionados con clientes y proveedores, con el mercado, la competencia, con las inversiones que realiza el Grupo, con la expansión, etc.

4. **Riesgos de Operaciones.** Consecuencia de posibles deficiencias provenientes de los procesos internos, de los recursos humanos, de los equipos físicos y los sistemas informáticos o de la inadecuación de los mismos.

5. **Riesgos de Cumplimiento.** Derivados de cambios normativos establecidos por los diferentes reguladores y/o del incumplimiento de la legislación aplicable, y de las políticas y normativas internas.

Las políticas y normativa interna de Meliá Hotels International, así como el Código Ético y Canal de Denuncias son parte de las herramientas de las que el Grupo dispone para mitigar esta tipología de riesgos. El departamento de Risk Control & Compliance vela por la implantación del Modelo de Prevención y Detección de Delitos Penales.

En octubre de 2018 el Consejo de Administración aprobó la Política de Compliance o Cumplimiento normativo, a través de la cual Meliá asume los compromisos de:

- Cumplir con la legislación y obligaciones regulatorias (internas y externas).
- Asegurar que la normativa interna y las actuaciones de sus directivos y mandos se fundamentan en criterios éticos alineados con los principios y valores de la compañía y de su Código Ético.

6. Riesgos de Información. Ocasionados principalmente por la inadecuada utilización, generación y comunicación de la información.

Merece especial atención el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), ampliamente desarrollado en el apartado F del presente informe.

Tanto los riesgos fiscales como los derivados de la corrupción, dependiendo del riesgo concreto, se incluyen dentro de la categoría de Riesgos Operativos o de Cumplimiento.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los niveles de tolerancia en función de las diferentes categorías de riesgos están establecidos en la Política de control, análisis y valoración de riesgos, actualizada en febrero de 2017.

La Etapa 2 del modelo (Evaluación de riesgos) se lleva a cabo a nivel de riesgo residual, es decir, teniendo en cuenta los mecanismos de control existentes, y se realiza en base a las variables de probabilidad e impacto utilizando criterios tanto cuantitativos como cualitativos (financieros, operativos, regulatorios, reputacionales, estratégicos, etc.) cuyos diferentes rangos conforman una escala de valoración estandarizada en base a la que se priorizan los riesgos y sirve para establecer el riesgo aceptable.

Por otra parte, una vez obtenido el Mapa de Riesgos del Grupo, se efectúa un análisis del perfil del riesgo por tipología de riesgo a nivel de Grupo y a nivel de Área o Dirección General. Toda esta información es reportada en un informe anual a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

El Mapa de Riesgos está alineado con el Plan Estratégico y con el proceso de fijación de objetivos, de forma que anualmente se intenta asegurar que las medidas para la mitigación de los principales Riesgos estén vinculadas con objetivos y/o Plan Estratégico. Por lo tanto, el seguimiento y niveles de consecución de objetivos, así como el Plan Estratégico también marcan los niveles de tolerancia a los riesgos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos de Negocio: Aumento de la competencia

Los destinos del norte de África y Turquía han vuelto a entrar en escena, recuperando la demanda turística que durante los últimos años perdieron por causa de la inestabilidad política e inseguridad. No obstante, los hoteles en destinos españoles y del Mediterráneo en general han seguido creciendo ya que la Compañía ha logrado desarrollar un modelo de crecimiento sostenible y basado en la mejora de la calidad y reposicionamiento de su oferta, y no sustentado en la demanda artificial creada por los problemas de otros destinos. De este modo, la inversión realizada en los últimos años en los hoteles de España, en línea con nuestra estrategia de marcas, unido a nuestra fortaleza comercial y digital, a la expansión internacional, y al modelo de negocio cada vez más orientado a fórmulas de gestión, han permitido consolidar la fortaleza y solidez del negocio hotelero del Grupo.

Riesgos Financieros: Tipo de cambio

La devaluación sufrida por el USD frente al EUR del 15% durante el primer trimestre del ejercicio, ha tenido un impacto significativo en el resultado operativo del Grupo. Así mismo, la fuerte hiperinflación registrada en Venezuela, y el uso de un tipo de cambio sintético que refleje correctamente la realidad económica existente en dicho país, también han tenido impactos significativos debidamente descritos en los correspondientes apartados de los estados financieros consolidados.

Riesgos Globales: Riesgos Geopolíticos

Cabe destacar los siguientes riesgos:

- Las nuevas regulaciones impuestas por el Gobierno de Trump que afectan a los viajes internacionales de los ciudadanos estadounidenses.
- El resultado de las negociaciones del Brexit.
- La situación política en Cataluña.

La Compañía ha desarrollado e implantado planes de contingencia e iniciativas comerciales destinados a limitar el potencial impacto de estos riesgos en sus operaciones.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Como primera línea de defensa, cada uno de los diferentes departamentos/áreas (unidades de negocio y soporte) son responsables de la gestión de sus principales riesgos, incluidos los fiscales. Por lo tanto, esta gestión está totalmente integrada en el día a día de las propias áreas y completamente alineada con la estrategia y objetivos.

Una de las funciones de la Alta Dirección (SET- Senior Executive Team) al respecto de la gestión de riesgos, es la de analizar los resultados del Mapa de Riesgos y asignar responsabilidades para la mitigación de los principales riesgos del Grupo. Posteriormente, son las áreas afectadas quienes definen e identifican los planes de acción que se llevarán a cabo a lo largo del año para la mitigación de los riesgos (Etapa 3 del modelo).

De forma anual se definen indicadores KRI's (Key Risk Indicators) para realizar el seguimiento y control de los principales riesgos (Etapa 4 del modelo). Estos indicadores se reportan periódicamente se reportan al SET.

Los resultados obtenidos de la actualización del Mapa de Riesgos son objeto de debate y forman parte de la agenda del SET, así como de otros órganos de gobierno de Meliá Hotels International.

Por otro lado, con el objetivo de que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento den respuesta a los nuevos desafíos que se presentan, de forma periódica son informados tanto de los resultados del Mapa de Riesgos, como de las acciones derivadas el mismo.

En concreto, una vez finalizada la actualización anual del Mapa de Riesgos, se ha presentado al Consejo de Administración, y además, a lo largo de las diferentes sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del año, se han ido reportando análisis en profundidad de los principales riesgos, en los que además de un análisis del contexto y evolución de dichos riesgos, se informa de los indicadores definidos para su control y seguimiento, así como de las acciones llevadas a cabo para su mitigación (Etapa 5 del modelo).

El Departamento de Risk Control & Compliance es el encargado de coordinar, apoyar, controlar y hacer seguimiento de todas las etapas del modelo.

F. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Los órganos que dentro del Grupo Meliá Hotels International son responsables de velar por la existencia, mantenimiento, diseño, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF, así como las funciones y responsabilidades que estos órganos tienen atribuidas son las siguientes:

Consejo de Administración

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración es quien asume directamente la facultad de la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a dicho órgano, entre otras, la responsabilidad referente a la “identificación de los principales riesgos de la Sociedad, en especial, los riesgos fiscales y aquellos que proceden de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados”.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras, las funciones de “c) supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia, pudiendo presentar al Consejo de Administración recomendaciones o propuestas y el correspondiente plazo para su cumplimiento” y “d) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar al Consejo de Administración, recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar su integridad”.

La organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada en el precitado artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Actualmente está formada por cinco (5) consejeros, tres (3) de ellos independientes, un consejero externo con la categoría “Otros” y un quinto consejero dominical, que han desempeñado puestos de responsabilidad en el área financiera y que han ocupado puestos de consejeros en diferentes empresas.

Adicionalmente, y como regla general, asisten a todas las reuniones de la Comisión los representantes del departamento de auditoría interna y los auditores externos, así como representantes de la Alta Dirección del Grupo, dependiendo de los temas a tratar. Durante el ejercicio 2018, los representantes de auditoría interna y externa han asistido a ocho (8) reuniones de un total de diez (10).

Alta Dirección

El Grupo Meliá Hotels International atribuye a la Alta Dirección la responsabilidad del diseño, implantación y mantenimiento del SCIIF, siendo cada Dirección General responsable en su área de influencia. Por lo tanto, dicha responsabilidad afecta a toda la Organización en tanto en cuanto la información financiera se nutre de la actividad y de la información generada por las áreas de negocio y por el resto de áreas de apoyo.

Departamento de Auditoría Interna

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado de supervisar el SCIIF, siendo responsabilidad del departamento de Auditoría Interna verificar su correcto funcionamiento, manteniendo al Consejo de Administración (a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento) y a la Alta Dirección informados sobre si los mecanismos habilitados por la Dirección mitigan eficazmente el riesgo de errores, con impacto material, en la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El proceso de definición y revisión de la estructura organizativa está regulado por la Norma de Recursos Humanos del Grupo y aplica a todas las sociedades que forman parte del mismo. De acuerdo con lo establecido en dicha Norma, aprobada por la Alta Dirección del Grupo en enero de 2012, la Dirección General de Recursos Humanos es responsable de velar por la equidad, equilibrio y optimización de la

estructura organizativa de la Compañía, evaluándola periódicamente. Los máximos responsables de las distintas áreas del Grupo deben garantizar que la dimensión de su plantilla es la adecuada y óptima para hacer frente a la operación del departamento o centro de trabajo.

Cualquier cambio en la estructura organizativa, así como los nombramientos y ceses de altos directivos y su retribución, debe ser aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el área de Organización, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, es la responsable, junto con las respectivas áreas del Grupo, del análisis y determinación de los procesos, así como de la descripción de los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades, incluyendo aquellas posiciones relacionadas con la elaboración de la información financiera. La Norma de Recursos Humanos y el organigrama del Grupo debidamente actualizado están disponibles para todos los empleados a través del Portal del Empleado.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Meliá Hotels International tiene varios documentos que hacen referencia a la conducta de sus empleados, proveedores y otros grupos de interés:

Código Ético

El Grupo Meliá Hotels International dispone de un Código Ético que fue aprobado por el Consejo de Administración en 2012 y que ha sido revisado y actualizado en 2018.

Este código y toda la información necesaria para su comprensión están accesibles a todos los empleados del Grupo a través del Portal del Empleado, así como a cualquier interesado a través de la página web corporativa de la sociedad (www.meliahotelsinternational.com). El Código Ético está disponible en los siguientes idiomas: castellano, inglés, alemán, italiano, portugués, chino y vietnamita.

El Código Ético es un conjunto de principios de actuación que ordenan y dan sentido a los valores de la Compañía, a la vez que ayuda a entenderlos y a saber cómo deben aplicarse y priorizarse. El Código Ético es la cúspide de todo el marco normativo interno. Establece las bases a partir de las que se crean las políticas, normas, procesos y procedimientos internos.

El Código Ético está estructurado en cinco bloques:

1. Valores universales.
2. Valores y principios de actuación.
3. Compromisos de Meliá Hoteles International
4. Principios de actuación de los empleados.
5. Sistemas de funcionamiento.

Los valores corporativos que recoge el Código Ético son los siguientes:

- Proximidad
- Excelencia y coherencia
- Vocación de servicio
- Innovación

En cuanto a los compromisos y principios, el Código Ético los estructura según los diferentes grupos de interés:

- Empleados
- Clientes
- Accionistas e inversores

- Propietarios y socios
- Proveedores
- Sector turístico y competencia
- Sociedad
- Medioambiente
- Administraciones públicas
- Medios de comunicación

En particular, el Código Ético incluye un apartado que regula los principios aplicables a la relación con accionistas e inversores, donde se mencionan expresamente los siguientes compromisos: (i) asegurar la máxima fiabilidad y exactitud de los registros contables y financieros, (ii) cumplir con las obligaciones en materia de transparencia en los mercados de valores, (iii) mantener una actitud proactiva en la identificación, prevención y mitigación de riesgos financieros y no financieros, y (iv) poner a disposición de sus accionistas e inversores información transparente, suficiente, veraz, puntual y clara, tanto financiera como no financiera.

La obligación de mantenerlo operativo recae en la Oficina del Código Ético, que es un organismo creado con el fin de revisar y actualizar permanentemente el Código Ético, así como resolver las consultas referentes a su contenido y aplicación que puedan plantearse en la operativa ordinaria.

El órgano encargado de gestionar las denuncias derivadas de la comunicación de cualquier incumplimiento o conducta contraria al contenido del Código Ético es el Comité de Ética, organismo independiente que tiene como función principal la gestión de las denuncias o reclamaciones presentadas a través del Canal de Denuncias. Asimismo, es el órgano que propone las medidas correctoras o sanciones.

La responsabilidad última recae en el propio Consejo de Administración, quien a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento asume la obligación de implantarlo. Las denuncias llegan directamente al Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como al Compliance Officer de la compañía.

Durante 2018 se ha lanzado una formación interna de carácter obligatorio que comprende tres (3) módulos diferenciados, uno de ellos relativo al Código Ético y Canal de Denuncias. Esta formación está destinada a todo el personal corporativo a nivel mundial y a los Directores, Subdirectores y Jefaturas en los diferentes hoteles, y está accesible a través de la plataforma interna de formación online de la compañía.

Código Ético del Proveedor

Por otra parte, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión de 6 de junio de 2018, el primer Código Ético del Proveedor, que recoge los principios y compromisos que la Compañía confía sean compartidos por todos sus proveedores, incluidos aquellos que provean servicios.

Este documento refuerza el modelo de gestión y relación que la Compañía quiere impulsar a nivel mundial, integrando los principios y compromisos propios del Código Ético de la Compañía y transmitiendo nuestros compromisos a la cadena de suministros.

A través de este Código, Meliá Hotels International dota de mayor coherencia a su modelo de aprovisionamiento y refuerza la relación con los proveedores en base a sus valores, Código Ético y los compromisos públicos que ha asumido.

Al igual que el Código Ético, el Código Ético del Proveedor está disponible en la página web institucional de la compañía. En noviembre de 2018, el consejo delegado emitió un comunicado informando sobre su aprobación y aplicación, y animando a su difusión entre todos los proveedores del Grupo. Actualmente el Código Ético del Proveedor está disponible en castellano e inglés, si bien está prevista su traducción al resto de idiomas.

Para reforzar la transparencia y relaciones de confianza, se ha puesto a disposición de los proveedores un nuevo canal de denuncias a través del cual se podrán comunicar o denunciar aquellas conductas contrarias al citado Código. El Canal de Denuncias de Proveedores estará gestionado, al igual que el canal de denuncias de empleados, por el Comité de Ética, y podrá accederse al mismo a través la página web corporativa (meliahotelsinternational.com).

Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores

Este reglamento es de aplicación a todos los miembros del Consejo de Administración y a los destinatarios definidos en su ámbito subjetivo de aplicación. En su contenido establece, entre otros, los “Procedimientos relativos al Tratamiento de la Información Privilegiada”.

Este reglamento es comunicado y entregado por escrito a las personas a las que les aplica en el momento de su contratación y/o en el momento en el que, de conformidad a la regulación establecida en el mismo, pasa a tener la consideración de Destinatario, y es firmado y aceptado por las mismas. El encargado del seguimiento y control en el cumplimiento de dicho reglamento es el Chief Legal & Compliance Officer, reportando en lo relativo a este tema a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Reglamento de Comportamiento Directivo y Norma de Recursos Humanos

Adicionalmente, Meliá dispone de un Reglamento de Comportamiento Directivo y de una Norma de Recursos Humanos, que regulan la conducta de sus directivos (en el primer caso) y de todos los empleados del Grupo (en el segundo), en relación con determinadas materias.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

Con motivo de la publicación del Código Ético, el Grupo Meliá Hotels International habilitó en 2012 un Canal de Denuncias para empleados, sistema a través del cual todos los empleados del Grupo pueden presentar denuncias o quejas relacionadas con el incumplimiento o falta de observancia de los aspectos ligados al Código Ético, en especial, de los principios empresariales, la normativa en vigor, potenciales conflictos de interés o cualquier otro tema relacionado con irregularidades o situaciones potencial o efectivamente anómalas que se detecten nacidas de incumplimientos normativos, ausencia de control interno, irregularidades de naturaleza financiera o situaciones o hechos que puedan requerir la atención e inmediata actuación de la Alta Dirección del Grupo.

El procedimiento garantiza, en todos los casos, un análisis independiente y confidencial, teniendo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acceso directo a todas las denuncias que se reciban.

El canal de denuncias es gestionado por un Comité de Ética, que actúa de forma independiente y con el máximo respeto a la confidencialidad de las denuncias o quejas recibidas, reportando periódicamente en lo relativo a este Canal, directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Ética tiene como función principal la de recibir, gestionar y coordinar el procedimiento de denuncias e investigación a través del canal de denuncias, siendo el único órgano que tendrá acceso a las denuncias que se reciban y garantizando de este modo la confidencialidad de las mismas.

El funcionamiento del canal está reglado en un procedimiento corporativo y accesible por cualquier empleado a través de la intranet.

Los canales establecidos para la presentación de denuncias son los siguientes: Intranet (Portal del empleado), Internet (web institucional) y correo ordinario dirigido al Comité de Ética.

Durante el ejercicio 2016, se realizó un programa de difusión a todos los centros de negocio y oficinas Corporativas a nivel mundial de dicho Canal de Denuncias, reportando en relación con su implantación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, y a raíz de la aprobación del Código Ético del Proveedor, desde el mes de junio de 2018 se ha habilitado un Canal de Denuncias para proveedores. Este canal de denuncias también está gestionado por el Comité de Ética.

El funcionamiento de este canal también está reglado en un procedimiento corporativo y accesible por cualquier proveedor a través de la plataforma de acceso al canal de denuncias.

Los canales establecidos para la presentación de denuncias por los proveedores son los siguientes: Internet (página web corporativa) y correo ordinario dirigido al Comité de Ética.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los responsables de los departamentos encargados de la elaboración de la información financiera tienen que velar por la actualización y formación del personal que trabaja en dichas áreas.

Los colaboradores corporativos que participan en la elaboración y revisión de la información financiera reciben anualmente formación específica para la actualización de sus conocimientos en diversas materias relacionadas con sus funciones. Durante el ejercicio 2018, han participado en sesiones formativas referentes a la implantación de nueva normativa contable internacional (NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16), nuevos requerimientos de desglose de información no financiera y medidas alternativas de rendimiento, talleres para la prevención, detección e investigación del fraude y talleres sobre evaluación de procesos de negocios.

Los departamentos implicados en los programas de formación y actualización han sido Auditoría Interna, Risk Control & Compliance, y Statutory Accounts & Consolidation, y han dedicado más de 120 horas anuales a dicha formación.

En particular, durante el ejercicio 2018, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones formativas (se indican las más relevantes a efectos del presente informe):

Acción formativa	Duración (horas)	Fecha	Proveedor	Departamento
Conferencia “ <i>Delito de corrupción en los negocios</i> ”	2	05/04/2018	Ilustres Colegio de Abogados de las Islas Baleares (ICAIB)	Risk Control & Compliance / Corporate Governance
Congreso Internacional de Compliance	16	31/05/2018 a 01/06/2018	Thomson Reuters y Asociación Española de Compliance (ASCOM)	Risk Control & Compliance
IX Encuentro Nacional sobre Gestión de Riesgos	4,5	06/06/2018	Deloitte	Risk Control & Compliance
Curso: Gestión del compliance penal. Norma UNE 19601	7	07/06/2018	Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)	Risk Control & Compliance
Desayuno: “ <i>La figura del Compliance Officer y la función de Riesgos en la era digital</i> ”	1,5	10/07/2018	Asociación Española de Compliance (ASCOM) (online)	Risk Control & Compliance
Cómo elaborar un plan de monitorización de riesgos de Compliance	1,5	19/07/2018	Asociación Española de Compliance (ASCOM) (online)	Risk Control & Compliance
Conferencia Internacional RSC y Anticorrupción	6	23/10/2018	International Chamber of Commerce (ICC)	Risk Control & Compliance
Curso: Gestión del compliance penal. Norma UNE 19601	7	29/11/2018	Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)	Risk Control & Compliance /
Fundamentos para la detección del fraude	4	2018	Instituto de Auditores Internos (IAI)	Auditoría Interna
Guía para implantar con éxito la auditoría continua	4	09/07/2018	Instituto de Auditores Internos (IAI)	Auditoría Interna
Máster en Auditoría de cuentas	1 año	2017 & 2018	Universidad a distancia de Madrid (UDIMA)	Auditoría Interna
Temas de interés del área financiera y fiscal en el entorno digital	4	30/01/2018	KPMG	Statutory Accounts & Consolidation

Jornada AECA sobre Normalización y Derecho Contable	5	17/05/2018	Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)	Statutory Accounts & Consolidation
Consolidación contable de grupos empresariales	12	31/05/2018 y 01/06/2018	Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)	Statutory Accounts & Consolidation
Proyecto de resolución ICAC de contabilidad de sociedades	7	10/05/2018	Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)	Statutory Accounts & Consolidation
Reforma del PGC y normas complementarias: Instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos	7	23/10/2018	Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)	Statutory Accounts & Consolidation

La empresa cuenta con asesoramiento externo para apoyar el desarrollo de conocimientos del personal involucrado, participando además como socios corporativos de IAI (Instituto de Auditoría Interna) y AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas).

Asimismo, la Compañía se encuentra suscrita a las siguientes publicaciones:

Suscripción	Frecuencia	Proveedor
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas	Semanal	Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)
PWC - Boletín Técnico NIIF	Mensual	PriceWaterhouseCoopers
Instituto Auditores Internos - Al día	Semanal	Instituto de Auditores Internos (IAI)
Instituto Auditores Internos - Revista IAI	Mensual	Instituto de Auditores Internos (IAI)
Breaking News	Mensual	KPMG

F2 Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Meliá Hotels International dispone de:

- Una Política de control, Análisis y Valoración de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2017. Esta Política es pública y accesible a través de la página web corporativa.
- Una Norma de Control de Riesgos aprobada por la Alta Dirección en noviembre de 2017 y que desarrolla la citada política.
- Una Norma de Control y Análisis de riesgos fiscales aprobada por la Alta Dirección en 2016.
- Un Proceso de elaboración del Mapa de Riesgos.

Las dos Normas son accesibles a todos los empleados a través del Portal del Empleado.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Departamento de Control de Riesgos lidera el proceso de actualización periódica del Mapa de Riesgos del Grupo y vela por el impulso de la definición de actuaciones y asignación de responsabilidades de cara a mitigar los principales riesgos.

En el proceso anual de actualización del Mapa de Riesgos participan los máximos responsables de todos los Departamentos y áreas del Grupo, identificando y valorando los diferentes riesgos que les afectan, incluidos los relacionados con la información financiera. Por lo tanto, además del Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo, también se obtienen Mapas de Riesgos de cada uno de los diferentes Departamentos y Áreas que integran la Organización.

Con periodicidad anual, y en colaboración con el departamento de Auditoría Interna, se revisa el catálogo de Riesgos a fin de detectar cuáles de los riesgos identificados afectan a los objetivos de la información financiera establecidos por la CNMV: existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Con el objeto de poder identificar en todo momento el perímetro de consolidación, el departamento de Cuentas Anuales y Consolidación mantiene un registro societario actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza.

Los procedimientos para actualizar el perímetro de consolidación están recogidos en un manual, que completa lo estipulado en la Norma de Sociedades y Joint-Ventures del Grupo. El perímetro de consolidación se actualiza mensualmente de acuerdo con lo previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad y demás normativa contable local.

En relación con la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, por regla general, la creación de este tipo de estructuras requiere de la previa aprobación del Consejo de Administración.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estrategia Fiscal (modificada por el Consejo de Administración el 6 de junio de 2018, y accesible en la página web corporativa), uno de los principios rectores es “evitar la creación de sociedades de carácter opaco o residentes en paraísos fiscales según la interpretación de la Unión Europea, salvo que su existencia y operativa responda a motivos económicos y de negocio”. Además, se reitera que deberá someterse a la aprobación del Consejo de Administración

“la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales”.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de actualización del Mapa de Riesgos tiene en cuenta el impacto que los riesgos pueden tener sobre los estados financieros, independientemente de la tipología del riesgo. El Grupo Meliá Hotels International ha categorizado los riesgos identificados de la siguiente forma:

- Riesgos Globales.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos de Negocio.
- Riesgos de Operaciones.
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos de Información.
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Los resultados obtenidos en el proceso de actualización del Mapa de Riesgos son comunicados y revisados por la Alta Dirección así como por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

F3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Meliá Hotels International facilita al mercado de valores información financiera referida a su grupo consolidado con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por la Dirección General de Administración y Finanzas.

La máxima responsable del área financiera y de administración (Chief Financial Officer) analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien será la responsable de la supervisión de la información financiera que se le presente. Cabe destacar que desde el año 2012, la Compañía somete los estados financieros correspondientes al primer semestre del año a una revisión limitada por parte del auditor externo. De esta manera, en los cierres contables semestrales, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo.

En los cierres semestrales, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Destacar que a partir del ejercicio 2013 se han establecido dos reuniones ad hoc de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para la aprobación de la Declaración Intermedia de Gestión del primer y tercer trimestre. Una vez aprobada y, con carácter informativo, dicha información se pone a disposición del Consejo de Administración para su conocimiento y aprobación.

El Grupo Meliá Hotels International cuenta con un manual de procedimientos cuyo objetivo es definir el proceso interno para la preparación y emisión de la información financiera consolidada, abarcando todo el proceso de elaboración, aprobación y publicación de la información financiera a remitir periódicamente a la CNMV.

Todas aquellas áreas que potencialmente puedan afectar de modo significativo a las Cuentas Anuales del Grupo cuentan con controles en los procesos críticos para asegurar la fiabilidad de la información financiera. Dichos controles están incluidos en procedimientos internos o en la forma de funcionamiento de los sistemas de información que sirven de base para la elaboración de la información financiera.

La metodología parte del análisis de las Cuentas Anuales Consolidadas para seleccionar los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (automatización, susceptibilidad de fraude o error, complejidad contable, grado de estimación y riesgo de pérdida o pasivos contingentes). Los epígrafes y notas seleccionadas se agrupan en procesos. Se ha documentado de forma sistemática la mayor parte de los procesos considerados como críticos y las actividades de control asociadas a los mismos. Esta documentación está compuesta por descriptivos y flujogramas de los procesos y por matrices de riesgos y controles. Adicionalmente, y a lo largo de todo este proceso, se han identificado posibles riesgos de fraude ante los que también se formalizan controles para mitigar dichos riesgos.

Las actividades que se ha considerado necesario documentar formalmente, están incluidas en procesos pertenecientes a las áreas de Administración, Fiscal, Tesorería y Finanzas, Administración de Personal, Negocio Hotelero y Club Vacacional.

Las diferentes Direcciones Generales son responsables de documentar y mantener actualizado cada uno de estos procesos, detectar posibles debilidades de control, y establecer las medidas correctoras necesarias.

Los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados o desglosados en las Cuentas Anuales, se llevan a cabo por la Dirección General de Administración y Finanzas con el apoyo del resto de Direcciones Generales.

El Grupo Meliá Hotels International informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis claves contempladas con respecto a las mismas. Las principales estimaciones realizadas se refieren a la valoración de fondos de comercio, provisión por impuestos sobre las ganancias, valor razonable de derivados, valor razonable de inversiones inmobiliarias, prestaciones por pensiones, y la vida útil de activos materiales e intangibles.

Como parte de los procesos documentados se ha establecido un procedimiento de cierre contable que engloba el procedimiento de cierre, revisión y autorización de la información financiera generada por las distintas unidades del grupo hasta llegar al proceso de consolidación de toda la información.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Sistemas de Información (IT) del Grupo Meliá Hotels International dispone de un conjunto de normativas y procedimientos de seguridad destinados a garantizar el control de los accesos a las aplicaciones y sistemas de negocio, con el objetivo de velar por la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

El Grupo Meliá Hotels International dispone de procedimientos formalizados de cambios en la plataforma de gestión financiera, y de un proceso de desarrollo y mantenimiento de transacciones. En estos procedimientos se definen los controles que aseguran un correcto desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, evaluando el impacto de los cambios y riesgos asociados, además de disponer de procesos de prueba de cambios antes de su puesta en funcionamiento en sistemas productivos.

Existe un modelo de gestión de accesos y autorizaciones basado en segregación de funciones sobre los sistemas que dan soporte a los procesos de gestión financiera, teniendo definidos los procedimientos de control y evitando que existan usuarios que puedan ser juez y parte en el manejo de dicha información.

Adicionalmente, se han establecido controles para la correcta gestión y monitorización en la asignación de privilegios especiales sobre los sistemas que soportan la información financiera.

Durante 2018 se finalizó la implementación y puesta en marcha de los procesos que impactan principalmente a SAP tanto en hoteles como en unidades corporativas. Con el objetivo de tener un control y gobierno de los accesos a la información de la organización, durante 2019 se seguirá avanzando en la inclusión y adaptación de otros servicios a dichos procesos.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evolución, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La contratación de terceros se rige por la Norma de Contratación de Servicios, que regula la aprobación de la Dirección General del área contratante y la verificación de que el proveedor posea las calificaciones profesionales suficientes para el desarrollo del contrato y que, en su caso, se encuentre inscrito en el registro profesional correspondiente. Esta Norma está disponible a todos los empleados a través del Portal del Empleado.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un Proceso de aprobación de servicios distintos a los de auditoría realizados por el auditor de cuentas, en virtud del cual se establece el proceso de autorización de la contratación de servicios relacionados con la auditoría y los servicios distintos a los de auditoría.

Destacar que la nueva Política de Estrategia Fiscal establece que “el Departamento Fiscal se podrá apoyar en el asesoramiento de expertos independientes de reconocido prestigio en materia tributaria, con excepción del auditor y/o firma de auditoría que realice la auditoría de los estados financieros del Grupo.”

Cuando el Grupo utiliza los servicios de un experto independiente se asegura de la competencia y capacitación técnica del profesional mediante la contratación de terceros con probada experiencia y prestigio.

Para dar validez a los informes del experto independiente, el Grupo cuenta a nivel interno con el personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo, estableciendo y gestionando los niveles de servicio adecuados en cada caso.

Durante el ejercicio 2018, se ha procedido a la contratación de un experto independiente en materia de valoración de activos (JLL), cuya contratación y resultados han sido reportados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F4 Información y Comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La función de definición y actualización de políticas contables, así como de la interpretación de éstas y del resto de normativa contable que afecta a los estados financieros del Grupo Meliá Hotels International, está centralizada en el departamento de Cuentas Anuales y Consolidación. Las funciones de este departamento, entre otras, son:

- Definir las políticas contables del Grupo.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable.
- Realizar seguimiento de los proyectos de nueva normativa del International Accounting Standards Board (IASB), de las nuevas normas aprobadas por el citado organismo y adoptadas por la Unión Europea, y los impactos que su implantación tendrá en las Cuentas Consolidadas del Grupo.
- Resolver cualquier duda de las sociedades del Grupo sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo.

Para la gestión de las dudas interpretativas de las políticas contables existe un canal formal de comunicación, mediante el cual, las diferentes áreas de negocio pueden solicitar asesoramiento para casos concretos que, por su especificidad o complejidad, puedan suscitar dudas acerca de la metodología adecuada para su registro en los libros contables del Grupo.

Para la puesta en marcha del canal, se emitió un comunicado en la intranet del Grupo, informando del funcionamiento del mismo. Se trata de un buzón de correo electrónico gestionado por el Departamento de Cuentas Anuales y Consolidación.

El Grupo Meliá Hotels International presenta sus Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Existe un manual actualizado de políticas contables que se revisa siempre que la normativa contable aplicable a los estados financieros del Grupo se modifica en algún aspecto significativo.

Todos los responsables de la elaboración de los estados financieros de las sociedades que integran el Grupo tienen acceso a este documento a través de la Intranet.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Meliá Hotels International tiene implantada una herramienta informática para cubrir las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar el proceso de consolidación y análisis posterior, basada en una herramienta de gestión financiera integrada.

Dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a los registros contables de las filiales que conforman el Grupo, y que sirven de base para la elaboración de sus cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo. El sistema es gestionado centralizadamente desde el Corporativo del Grupo.

F5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen fundamentalmente: (i) reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, los criterios contables aplicados, así como en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas y (ii) la revisión, con el apoyo del departamento de Auditoría Interna, de la efectividad y cumplimiento de los procesos establecidos como parte del sistema de control interno. Durante el ejercicio 2018, los auditores externos y la dirección de auditoría interna han asistido a ocho (8) reuniones de un total de diez (10) reuniones.

En las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha incluido, como punto de su orden del día, información sobre las actividades de evaluación del SCIIF realizadas por el departamento de Auditoría Interna.

Tal como se indica en los Estatutos y en la Norma de Auditoría Interna del Grupo (revisada y actualizada en 2017), es responsabilidad fundamental de este departamento verificar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Control Interno, incluyendo la fiabilidad de la Información Financiera (SCIIF), manteniendo al Consejo de Administración (a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento) y a la Alta Dirección informados sobre la existencia, adecuación y efectividad de los métodos, procedimientos, normas, políticas e instrucciones existentes, las cuales se encuentran a disposición de los empleados del Grupo.

El departamento de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y funcionalmente del Chief Legal & Compliance Officer, quien a su vez reporta al Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo. El responsable de Auditoría Interna tiene acceso directo tanto al Vicepresidente y Consejero Delegado como a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, en su caso, al Consejo de Administración. Entre los atributos de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que afectan al departamento de Auditoría Interna se encuentran: velar por la independencia y eficacia de la

función de auditoría interna, aprobar el presupuesto y plan anual de auditorías, recibir información periódica sobre sus actividades, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Con el objeto de asegurar la independencia del área de Auditoría Interna con respecto a las operaciones o áreas que auditan, sobre las cuales no tienen autoridad ni responsabilidad, los auditores internos no tienen asignadas otras atribuciones y funciones distintas de las propias de auditor interno. A excepción del auditor interno de sistemas, quien a su vez forma parte de la Oficina de Protección de Datos (Data Protection Office) y compagina las dos funciones.

En el plan de auditoría interna del año 2018 se han incluido diversas actuaciones encaminadas a evaluar el grado de cumplimiento de control interno mediante auditorías de diferente tipología, fundamentalmente auditorías de negocio u operativas (hoteles, clubes vacacionales y otros negocios), auditorías de sistemas informáticos, auditorías financieras y evaluación de las actividades de control asociadas a procesos en áreas Corporativas de Administración y Finanzas, incluyendo aquellos procesos asociados al SCIIF. El checklist de puntos de control de las auditorías se revisa y actualiza anualmente.

La metodología de las actividades realizadas en la función de Auditoría Interna ha sido principalmente la evaluación presencial por parte de los auditores del grupo, si bien se han ido incorporando procesos de monitorización continua, evaluación masiva de datos y autoevaluaciones de controles. La incorporación de nuevos modelos de revisión ha permitido al grupo obtener una visión transversal del estado de alineamiento de los procesos distribuidos, así como focalizar los recursos a aquellas situaciones que puedan suponer un mayor riesgo para la organización.

En relación al control de la información financiera del área de negocio, en el año 2018 se han auditado dos (2) ciclos (ciclo de ingresos y ciclo de existencias) de contienen ocho (8) procesos, que están divididos en veinticinco (25) subprocesos y se han llevado a cabo tres mil trescientas noventa y seis (3.396) actividades de control.

Estas revisiones se han efectuado en ciento sesenta (160) hoteles, ubicados en España (97), EMEA (35), América (15) y APAC (13).

Tal como establece la Norma de Auditoría, si como resultado de las evaluaciones del departamento de Auditoría se detectan debilidades de control en los centros/áreas/procesos auditados, las mismas son puestas en conocimiento de la Dirección del centro y/o área auditada, reportando a la Alta Dirección y Comisión de Auditoría y Cumplimiento si se cree oportuno. Los responsables de dichos centros y/o áreas están obligados a dar respuesta a las debilidades detectadas ya sea mediante medidas correctoras y/o mediante la puesta en marcha de planes preventivos.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Consejo de Administración, según establece su Reglamento, debe reunirse al menos seis (6) veces al año. Coincidiendo con estas reuniones, también se reúne la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la que acuden regularmente, como invitados, los responsables de auditoría interna y externa y de la Alta Dirección del Grupo, cuando proceda.

Al menos en el Consejo en el que se formulan las Cuentas Anuales y, adicionalmente, en cualquier otro en el que se solicite su presencia, se cuenta con la asistencia del auditor externo. Auditoría Interna mantiene una comunicación continua con la Alta Dirección y reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las debilidades de control interno detectadas en las auditorías internas.

Asimismo, con carácter anual, el auditor externo presenta, al Comité de Auditoría y Cumplimiento, un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo.

Internamente se da seguimiento a dicho informe a través de un plan de acción.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información sobre el sistema de control interno de la información financiera incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido sometida a revisión por un auditor externo, cuyo informe se adjunta al informe de gestión del Grupo.

G. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En el discurso del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2018, se informó a los accionistas sobre los avances más relevantes acaecidos en materia de Gobierno Corporativo. Por su parte, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comisión que tiene directamente asignadas funciones en materia de examen de las reglas de gobierno de la sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora), informó sobre las labores más relevantes en materia de Gobierno Corporativo desarrolladas durante el ejercicio.

La compañía suministra información referente a las modificaciones relevantes en materia de Gobierno Corporativo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a disposición de la totalidad de los accionistas, en la que se incluye información correspondiente al grado de cumplimiento de las recomendaciones y, en su caso, los motivos por los que se siguen de forma alternativa alguna de las recomendaciones.

Del mismo modo el Informe Anual Integrado incluye la hoja de ruta con objetivos específicos en materia de Gobierno Corporativo.

Lo anteriormente detallado, se entiende sin perjuicio de la posibilidad de los accionistas de solicitar cualquier aclaración o información adicional al respecto, de conformidad con los sistemas establecidos en la normativa que resulta de aplicación.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad sometió a la Junta General de Accionistas celebrada el día 4 de junio de 2015, una propuesta de delegación de facultades para ampliar capital y emitir obligaciones. Si bien los importes objeto de sometimiento a aprobación superan el porcentaje señalado en la recomendación, tal y como se explica en los correspondientes informes (puestos a disposición de los accionistas) se consideró necesario contar con dicha facultad para estar en condiciones de captar en los mercados de valores los fondos necesarios para una adecuada gestión de los intereses sociales, pudiendo contar el Consejo con la más amplia capacidad de respuesta. La posibilidad de supresión del derecho de suscripción preferente constituye una facultad que deberá ser analizada y aplicada, en cada caso concreto, atendiendo a las condiciones precisas para el desarrollo de la emisión. Asimismo, la autorización aprobada se ajusta al máximo previsto legalmente.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad ha elaborado y publicado en la página web institucional el informe sobre la independencia del auditor, las memorias de actividades de la comisión de auditoría y cumplimiento y la comisión de nombramientos y retribuciones, así como el informe sobre operaciones vinculadas, de forma independiente y con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas del año 2018.

Respecto al informe sobre la política de responsabilidad social corporativa, toda la información referente a los avances e indicadores en esta materia, están contenidos en el Informe Anual Integrado del ejercicio 2018.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración

- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de

consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que, si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 31, establece que “deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito reputación de la sociedad, debiendo en cualquier supuesto informar de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, debiendo el Consejo examinar el caso tan pronto como sea posible, y a la vista de las circunstancias concretas, decidir si procede o no, que el Consejero continúe en su cargo.”

En este sentido la Sociedad considera que la respuesta sería “No aplicable” dado que no se ha producido la situación descrita en el enunciado de la pregunta.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad no considera necesario establecer reglamentariamente un número máximo de consejos de los que pueden formar parte sus Consejeros, dado que, entre los extremos que se revisan con antelación a la propuesta de nombramiento/reelección de Consejeros, se encuentra precisamente la disponibilidad con la que cuentan los candidatos, tal y como establece la Política de Selección de Consejeros. La Sociedad considera que, a través del análisis de dicho aspecto, se alcanza el mismo objetivo que persigue la Recomendación 25, esto es, asegurarse de que los consejeros dedicarán suficiente tiempo a informarse, a conocer la realidad de la sociedad y la evolución de sus negocios y a participar en las reuniones del Consejo y las comisiones de las que, en su caso, formen parte.

De hecho, ningún consejero/a pertenece a más de dos consejos de sociedades cotizadas, tal y como se indica en el apartado C.1.11 del presente informe de gobierno corporativo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Reglamento del Consejo de Administración establece un número mínimo de seis reuniones. Durante el ejercicio 2018, y atendiendo a las necesidades de la sociedad, no ha resultado preciso incrementar dicho número mínimo de sesiones.

Asimismo, el propio Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25, establece que, entre las obligaciones de los consejeros, se encuentra la de instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen reuniones extraordinarias del Consejo o incluyan en el orden del día de la primera sesión que haya de celebrarse, los extremos que considere convenientes.

En cualquier caso, al inicio de cada ejercicio el Consejo estudia, propone y aprueba el calendario de sesiones del siguiente ejercicio, tomando en consideración las necesidades de la Compañía.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no

ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique No aplicable

La Sociedad considera que, habida cuenta de la inexistencia de un Presidente Ejecutivo desde diciembre de 2016, no resultaría preceptivo el mantenimiento de la figura del Consejero Coordinador. No obstante lo anterior, y atendiendo a la interpretación de las mejores prácticas, decidió mantener la indicada figura, si bien las funciones asignadas a la misma no se corresponden literalmente con el contenido de la recomendación, estando especialmente facultado para: (i) solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, (ii) coordinar y reunir a los consejeros externos, y (iii) dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración, facultades que no se corresponden plenamente con las establecidas en la recomendación de referencia.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

En relación con el auditor externo:

a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones -o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple **Explique** **No aplicable**

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad no recoge de forma expresa el detalle de algunas de las recomendaciones incorporadas, si bien, especialmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, asume de forma efectiva la supervisión de las reglas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, teniendo expresamente atribuidas entre sus funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 apartado i) del Reglamento del Consejo de Administración, el examen del cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de Gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

La totalidad de las funciones listadas son asumidas por las Comisiones o directamente por el Consejo de Administración, en particular:

- a) El Informe Anual en el que se detalla la información correspondiente a las actuaciones en materia de responsabilidad corporativa es aprobado por el Consejo de Administración;
- b) El reporte referente a los riesgos no financieros es validado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y posteriormente presentado al Consejo de Administración dentro del mapa de riesgos;
- c) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones supervisa el seguimiento del Reglamento de Comportamiento Directivo como código de conducta, la adhesión al mismo y actualización periódica.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que, en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La sociedad interpreta que la finalidad pretendida por la recomendación es garantizar la vinculación del Consejero Ejecutivo a los resultados de la Sociedad y su evolución.

Atendiendo a la concreta situación y al hecho de que la Sociedad es una empresa de índole familiar, se interpreta que no resulta necesario proceder a la entrega de acciones al Consejero Ejecutivo.

No obstante lo anterior, la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General de Accionistas del 6 de junio de 2018, establece que “podrán establecerse sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre estas.”

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No está prevista dicha tipología de cláusula, si bien, en línea con los criterios de Buen Gobierno, el pago de la retribución variable a corto plazo, sólo se devenga y liquida transcurrido un tiempo prudencial tras el cierre del ejercicio, efectuándose dentro de los primeros 60 días naturales siguientes a la formulación de las cuentas anuales, previa aprobación del Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H. Otras informaciones de interés

H.1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

A fecha de aprobación del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, se da cuenta de la inscripción de fusión por absorción de la sociedad Majorcan Hotels Exlux, S.L., accionista significativo de Meliá Hotels International, S.A., tal y como se detalla en el apartado A.3 del presente informe.

La sociedad Majorcan Hotels Exlux, S.L.U. fue absorbida por su socio único, Majorcan Exhold, S.L.U., quien a su vez ha sido posteriormente absorbida por su socio único, Tulipa Inversiones 2018, S.A., con fecha de efectos a diciembre 2018.

La información sobre las citadas fusiones, y consecuentemente, sobre la titularidad de las acciones de Meliá Hotels International, S.A., ha sido correspondientemente notificada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

H.2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

H.3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito.

En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Meliá Hotels International se encuentra adherida a los siguientes códigos de principios éticos o de buenas prácticas:

Código	Organización	Alcance	Año adhesión
Código ECPAT de Conducta para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el turismo y en los viajes	The Code International	Global	2006
Principios del Pacto Mundial	UN Global Compact	Global	2008

Mejores Prácticas en RSC & Sostenibilidad	FTSE4 Good Ibex	España	2008
Global Code of Ethics for Tourism	UNWTO	Global	2011
Cambio climático	CDP - Carbon Disclosure Project	Global	2011
Diálogo social y derechos laborales	IUF-UITA Sindicato Internacional de trabajadores	Global	2013
Acuerdos de París	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de París (COP21)	Global	2015
Comisión de Responsabilidad Corporativa y Anticorrupción	Cámara de Comercio Internacional (ICC)	Global	2016
World Travel & Tourism Council	WTTC	Global	2016
Clúster sobre Transparencia, Gobernanza e Integridad	Forética	España	2017
Clúster del Cambio Climático	Forética	España	2017

Desde 2018, Meliá Hotels International ha reforzado su vínculo con Global Compact como empresa “signatory”.

El Grupo Meliá Hotels International dispone de un Código Ético que fue aprobado por el Consejo de Administración en 2012 y que ha sido revisado y actualizado en 2018.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 se ha procedido a la elaboración y aprobación del primer Código Ético del Proveedor.

La sociedad no se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2019.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

SI

NO

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión Ejercicio 2018

La formulación de las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 27 de febrero de 2019, con vistas a su verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General.

Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 209 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario, firmando esta última hoja todos los Consejeros.

Fdo. D. Gabriel Escarrer Juliá
Presidente

Fdo. D. Juan Vives Cerdá
Vicepresidente Honorario

Fdo. D. Gabriel Escarrer Jaume
Vicepresidente y Consejero Delegado

Fdo. D. Sebastián Escarrer Jaume
Consejero

Fdo. D. Juan Arena de la Mora
Consejero

Fdo. Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.
(Representado por Dña. María Antonia Escarrer
Jaume)
Consejera

Fdo. Fernando d'Ornellas Silva
Consejero

Fdo. D. Francisco Javier Campo García
Consejero

Fdo. D. Alfredo Pastor Bodmer
Consejero

Fdo. Dña. Carina Szpilka Lázaro
Consejera

Fdo. D. Luis M^a Díaz de Bustamante y Terminel
Secretario y Consejero

